

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS	
Nivel	Grado
Denominación del título	Graduado o Graduada en [Gestión y Administración Pública] por la Universidad de Oviedo

Menciones

Título conjunto¹	[No]
Descripción del Convenio²(máximo 1000 caracteres)	[...]

Rama de conocimiento³	[Ciencias Sociales y Jurídicas]		
ISCED 1	[Administración y gestión de empresas.]		
ISCED 2	[Ciencias políticas]		
ISCED (International Standard Classification of Education)			
Administración y gestión de empresas Alfabetización simple y funcional; aritmética elemental Arquitectura y urbanismo Artesanía Bellas artes Biblioteconomía, documentación y archivos Biología y Bioquímica Ciencias de la computación Ciencias de la educación Ciencias del medioambiente Ciencias políticas Construcción e ingeniería civil Contabilidad y gestión de impuestos Control y tecnología medioambiental	Electricidad y energía Electrónica y automática Enfermería y atención a enfermos Enseñanza militar Entornos naturales y vida salvaje Estadística Estudios dentales Farmacia Filosofía y ética Finanzas, banca y seguros Formación de docentes Formación de docentes de enseñanzas de temas especiales Formación de docentes de enseñanza infantil Formación de docentes de enseñanza primaria	Hostelería Industria de la alimentación Industria textil, confección, del calzado y piel Industrias de otros materiales (madera, papel, plástico, vidrio) Informática en el nivel de usuario Lenguas extranjeras Lenguas y dialectos españoles Marketing y publicidad Matemáticas Mecánica y metalurgia Medicina Minería y extracción Música y artes del espectáculo	Protección de la propiedad y las personas Psicología Química Religión Salud y seguridad en el trabajo Secretariado y trabajo administrativo Sector desconocidos o no especificados Servicios de saneamiento a la comunidad Servicios de transporte Servicios domésticos Silvicultura Sociología, antropología y geografía social y cultural Tecnología de

¹ Indicar una de las siguientes tres opciones: No, Nacional o Internacional.

² En caso de título conjunto se debe adjuntar convenio en PDF.

³ Indicar una de las siguientes cinco opciones: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ingeniería y Arquitectura.

Descripción del Título

Cuidado de niños y servicios para jóvenes Deportes Derecho Desarrollo personal Diseño Economía	Formación de docentes de formación profesional Física Geología y meteorología Historia y arqueología Historia, filosofía y temas relacionados Horticultura	Otros estudios referidos al puesto de trabajo Peluquería y servicios de belleza Periodismo Pesca Procesos Químicos Producción agrícola y explotación ganadera Programas de formación básica	diagnóstico y tratamiento médico Terapia y rehabilitación Trabajo social y orientación Técnicas audiovisuales y medios de comunicación Vehículos de motor, barcos y aeronaves Ventas al por mayor y al por menor Veterinaria Viajes, turismo y ocio Servicios médicos
Habilita para una profesión regulada⁴	[No]	Profesión regulada	[...]
Profesiones Reguladas			
Arquitecto Arquitecto técnico Dentista Dietista-nutricionista Enfermero Farmacéutico Fisioterapeuta Ingeniero aeronáutico	Ingeniero agrónomo Ingeniero de caminos, canales y puertos Ingeniero de minas Ingeniero de montes Ingeniero de telecomunicación Ingeniero industrial Ingeniero naval y oceánico Ingeniero técnico aeronáutico	Ingeniero técnico agrícola Ingeniero técnico de minas Ingeniero técnico de obras públicas Ingeniero técnico de telecomunicación Ingeniero técnico en topografía Ingeniero técnico forestal Ingeniero técnico industrial Ingeniero técnico naval	Logopeda Maestro en educación infantil Maestro en educación primaria Médico Óptico-optometrista Podólogo Profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato y formación profesional Terapeuta ocupacional Veterinario

[Universidades participantes]
Universidad de Oviedo

Universidad Solicitante	Universidad de Oviedo
Agencia Evaluadora	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

⁴ Indicar una de las siguientes dos opciones: Si o No.

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO	
Créditos Totales	[240]
Número de Créditos de Formación Básica	[60]
Número de Créditos en Prácticas Externas	0
Número de Créditos Optativos	42
Número de Créditos Obligatorios	[132]
Número de Créditos Trabajo Fin de Grado	[6]

Menciones	
Mención	Créditos Optativos

1.3. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE				
Universidad participante	Universidad de Oviedo			
Centro/s en los que se imparte	[Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos]			
Tipo de enseñanza ⁵	[A distancia]			
Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas				
Primer año de implantación	[40]			
Segundo año de implantación	[40]			
Tercer año de implantación	[40]			
Cuarto año de implantación	[40]			
Régimen de dedicación	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
Primer Curso	60	-	36	36
Resto de Cursos	37	-	24	36
Normas de Permanencia	http://www.asturias.es/bopa/2011/01/18/2011-00318.pdf			
Lenguas en que se imparte	[Castellano]			

⁵ Indicar una de las siguientes tres opciones: presencial, semipresencial o a distancia.

2. JUSTIFICACIÓN

Interés académico, científico o profesional del título

Justificación del interés científico y académico

La sociedad española necesita una administración pública dotada de recursos humanos de calidad. Así lo advierte la Exposición de Motivos de la Ley 7/2007, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, al señalar que las Administraciones y entidades públicas habrán de contar con los factores organizativos que les permitan satisfacer el derecho de los ciudadanos a una buena administración y contribuir al desarrollo económico y social. Entre estos factores, el más importante es, sin duda, el personal al servicio de la Administración, que ha de contar con una formación adecuada, al más alto nivel, tanto en los aspectos teóricos como en los técnicos de la gestión administrativa y financiera.

Ésta fue la razón aducida para que, en la década de los 90, se pusiera en marcha la titulación de GAP: la necesidad de modernizar la Administración con la incorporación de nuevos efectivos formados en las más modernas técnicas de la Administración de Empresas en centros de rango universitario, al estilo de las Escuelas de Administración francesas. La existencia de un grado universitario en GAP permite, por otra parte, profundizar en el conocimiento de la organización de las Administraciones Públicas y de su actividad desde una perspectiva interdisciplinar, aplicada a sus distintos niveles territoriales, estatal, autonómico y local.

Los estudios en Gestión y Administración Pública se iniciaron en la Universidad de Oviedo en el curso 1994-1995 como Diplomatura universitaria. La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior supuso la extinción de esta titulación y la implantación de un Grado de Gestión y Administración Pública, que se imparte en la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos desde el curso académico 2010-2011.

Partiendo del Plan de Estudios establecido para esta titulación, el Grado que se propone supone cambiar la forma de impartición a la modalidad a distancia. Con ello se pretende adaptar el título, además de a las tendencias formativas más recientes mediante el uso de las nuevas tecnologías, a las necesidades de flexibilidad y no presencialidad de muchos de los interesados en el título, personas ya integradas en la Administración Pública que desean continuar con sus estudios o promocionar dentro de su carrera profesional.

Las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea, de 21 de febrero de 2005, sobre la educación y formación en el marco de la Estrategia de Lisboa aluden al empleo de medios de aprendizaje a distancia, mediante el uso de las TIC, como forma de multiplicar las oportunidades de formación permanente, objetivo fundamental del Espacio Europeo de Educación Superior.

Del mismo modo, en el ámbito interno, el Plan Avanza 2 (Estrategia 2011-2015), aprobado por Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, contempla dentro de sus objetivos el de potenciar la aplicación de las TIC para la docencia y la investigación en las Universidades Españolas. El citado Plan tiene por finalidad de avanzar en la Sociedad del Conocimiento y coadyuvar al cambio de modelo económico de nuestro país a

Justificación

través de las TIC, al permitir la generalización de su uso un incremento de la competitividad y la productividad, además de favorecer la igualdad de oportunidades.

Estas medidas dan continuidad al Plan Avanza anterior, aprobado por el Consejo de Ministros el 4 de noviembre de 2005, uno de cuyas acciones referidas a la educación era la transformación de una educación basada en modelos tradicionales en una educación orientada y cimentada en la Sociedad de la Información, mediante el uso intensivo de las TIC en el proceso educativo. Para ello se contemplaba la necesidad de incrementar la oferta de servicios y contenidos educativos digitales de calidad y utilidad, de modo que en el año 2010 al menos el 25% de las asignaturas correspondientes a titulaciones universitarias habrían de poder cursarse íntegramente en línea.

Más recientemente, a nivel comunitario, diversas Comunicaciones de la Comisión Europea han puesto de manifiesto la necesidad de aprovechar el potencial de las TIC en la educación, destacando como la tecnología permite aumentar la eficiencia y la equidad en este ámbito, a la vez que contribuye a la internacionalización de los centros de enseñanza superior. Así lo indican las Comunicaciones de la Comisión Europea COM (2013) 499 *“La enseñanza superior europea en el mundo”* y COM (2013) 654 final, *“Apertura de la educación: Docencia y aprendizaje innovadores para todos a través de nuevas tecnologías y recursos educativos abiertos”*.

Asimismo, en el marco de la Estrategia Europa 2020, de la Unión Europea, la iniciativa *“Agenda Digital para Europa”* incluye una acción específica para integrar el *E-learning* en las políticas nacionales, con la finalidad de modernizar los sistemas educativos y ampliar las competencias digitales de los estudiantes y profesores, necesarias para la integración en el mercado laboral. Esta acción parte de la consideración de que el aprendizaje en línea no está suficientemente desarrollado en los Estados miembros, a pesar de sus múltiples ventajas, entre otras, la de favorecer el aprendizaje autorregulado, facilitar prácticas innovadoras de aprendizaje colaborativo y suponer un importe ahorro en tiempo y costes.

Además de estas ventajas, esta forma de aprendizaje tiene un valor añadido en el Grado de Gestión y Administración Pública debido a la implantación en nuestro país de la Administración Electrónica. La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico a los servicios públicos, consagra el derecho de los ciudadanos a comunicarse con las Administraciones por medios electrónicos, estableciendo la correlativa obligación de éstas de dotarse de medios y sistemas electrónicos para que este derecho pueda ejercerse. En este sentido, la metodología docente y de aprendizaje del Grado en Gestión y Administración Pública a distancia exige al estudiante familiarizarse desde el primer momento con el uso de las TIC, lo que redundará en el desarrollo de competencias tecnológicas que le faciliten el desempeño de su labor profesional.

Experiencias anteriores de la Universidad en la impartición de títulos de características similares

La Universidad de Oviedo cuenta ya con 20 años de experiencia en la impartición de enseñanzas relacionadas con el ámbito de la Gestión y Administración Públicas, que abarca tanto la Diplomatura que desde el año 1994 se impartió en las Escuelas Universitarias de Oviedo y Gijón, como el Grado universitario que se imparte en la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos desde el año 2010, además de diversos cursos y jornadas con esta temática, impartidos con carácter anual.

A. Diplomatura en Gestión y Administración Pública

Esta Diplomatura se creó en 1990 (Real Decreto 1426/1990, de 26 de octubre), siendo impartida por la Escuelas Universitarias Jovellanos, además de por la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Oviedo, con la participación de departamentos universitarios de las áreas económico-empresariales y jurídicas.

Se trataba de una titulación de 207 créditos cuyo objetivo era formar diplomados que fuesen a desempeñar sus tareas en el sector público, buscando un equilibrio entre las materias jurídicas y económicas e incluyendo otras imprescindibles en cualquier trabajo de gestión, con el fin de proporcionarles una formación adecuada en las bases teóricas y en las técnicas de la gestión administrativa y financiera, con especial incidencia en el campo de las administraciones públicas. La titulación se reformó en el año 1999, para que diera una mejor respuesta a las necesidades de este entorno profesional en constante evolución, rebajando el número de créditos a 195.

B. Grado en Gestión y Administración Pública (presencial).

La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior y a la nueva estructura de las enseñanzas y títulos universitarios españoles establecida por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y desarrollada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, supuso la extinción de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública que venía impartándose en la Escuela Universitaria Jovellanos y la implantación de un nuevo Título de Grado en Gestión Administración Pública. Para la elaboración del Plan de Estudios de este Grado, se partió de las competencias aprobadas por la CIGAP celebrada en Jerez en el año 2007, donde se determinaron las competencias en ámbito de la Gestión y Administración Pública y se hizo una propuesta final de estructura de Grado en Gestión y Administración Pública, tomando como base el Libro Blanco denominado Título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública, aprobado en el año 2005.

Tras la aprobación del plan de estudios por los órganos competentes del centro y de la Universidad de Oviedo y una vez obtenida la verificación correspondiente por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias según Decreto 71/2010, de 30 de junio (publicado en BOPA el 9 de julio de 2010), el carácter oficial del título se estableció por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el BOE de 11 de noviembre de 2010 por Resolución del Secretario General de Universidades de 18 de octubre de 2010). Posteriormente, el 11 de julio de 2011 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el plan de estudios de Graduado en Gestión y Administración Pública y el 10 de agosto de 2011, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El Grado en Gestión y Administración Pública comenzó a impartirse en la Facultad de Comercio, Turismo y CC. Sociales Jovellanos en el curso 2010-2011, habiéndose completado el cuarto y último curso en el año académico 2013-2014.

C. Curso de Adaptación al Grado en Gestión y Administración Pública (semipresencial)

Con fundamento en la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Universidad de Oviedo ofreció, desde el curso académico 2011-2012, la posibilidad de realizar un Curso de Adaptación al Grado a los Diplomados en Gestión y Administración Pública. La citada Disposición establece el reconocimiento de créditos en los términos del artículo 13 de esta norma para quienes, estando en posesión de un título oficial de Diplomado, pretendan cursar enseñanzas dirigidas a la obtención del Título

Justificación

de Grado. La determinación de las asignaturas del Curso de Adaptación que habría de realizar cada estudiante, cuya admisión se realizaba en función de su expediente académico, era determinada por la Comisión Técnica de Reconocimiento del Centro.

Dado el perfil de los interesados, el Curso de Adaptación se impartió con carácter semipresencial, con una presencialidad máxima del 10% (15 horas de clases presenciales), a lo que se añadía el 2% de las horas reservadas para las evaluaciones presenciales. Las actividades presenciales de las asignaturas se realizaron, además, en horarios que facilitaban la compatibilidad con la vida laboral de los estudiantes, en concreto, los viernes por la tarde y sábados por la mañana.

Las actividades no presenciales constituía el 88% del total de horas asignadas a cada asignatura y se desarrollaban a través del campus virtual de la Universidad de Oviedo, estableciéndose unos criterios mínimos en cuanto a las herramientas que el profesorado debía poner a disposición de los estudiantes en esta plataforma, en particular en relación con los recursos/contenidos, herramientas de comunicación, actividades y evaluación. Dado el carácter semipresencial de las asignaturas que integraban el curso de adaptación, se exigió al profesorado que tuviera formación específica para el manejo del campus virtual y sus herramientas.

D. Seminario de Gestión Pública Local

Se trata de una iniciativa de nuestra Facultad y de la anterior Escuela Universitaria Jovellanos, que contó desde el primer momento con el concurso del Ayuntamiento de Gijón y de varias Consejerías de la Administración Regional. Durante 18 años se ha llevado adelante un amplio proceso de reflexión sobre múltiples aspectos de la gestión pública local, impulsado por nuestros profesores e investigadores, con la aportación de técnicos y expertos de distintas administraciones a nivel estatal.

Hasta la actualidad se han celebrado dieciocho ediciones de este Seminario de Gestión Pública Local en los que se han tratado diferentes aspectos relacionados con las técnicas de gestión pública así como el intercambio de experiencias. En el Seminario, organizado desde el principio conjuntamente por profesores de la Universidad de Oviedo y Técnicos y Expertos del Ayuntamiento de Gijón, se han abordado los temas más candentes del ámbito de la Gestión Pública Local, como se ve a continuación.

1995 I Seminario de Gestión Pública Local.

1996 II Seminario - Gestión, Cálculo de Costes y Evaluación del Rendimiento de los Servicios Públicos Locales.

1997 III Seminario - Los Procesos de Producción: Análisis, Gestión y Costes.

1998 IV Seminario - Gestión de los Recursos de Información y de los Recursos Humanos.

1999 V Seminario - Política y Gestión Pública: Cooperación y Conflicto.

2000 VI Seminario - Descentralización Funcional, Territorial y Virtual de los Servicios Públicos Locales.

2001 VII Seminario - Evaluación y Control de Políticas Públicas. Indicadores de Gestión.

2002 VIII Seminario - La Gestión Financiera de las Entidades Locales. Realidad y Perspectivas.

2003 IX Seminario - Gobierno y Gestión de las Ciudades: una Visión desde las dos Orillas del Atlántico

2004 X Seminario - 25 Años de Democracia Local

2005 XI Seminario - Costes, Precios, y Rendimiento de los Servicios Públicos Locales.

2006 XII Seminario - La Cooperación de los Gobiernos Locales al Desarrollo.

2007 XIII Seminario - El Estatuto del Empleado Público y la Modernización de la Administración Local.

2008 XIV Seminario - El Acceso Electrónico a los Servicios Públicos.

2009 XV Seminario - Modelos de Crecimiento Urbano.

2010 XVI Seminario – La Administración que demanda la ciudadanía.

2011 XVII Seminario – Taller de Trabajo de Redes de Directivos.

2013 XVIII Seminario – Transparencia, sostenibilidad y buen gobierno

Taller formativo: Modelo de gestión de los servicios públicos. El caso del Reino Unido.

Cada uno de los seminarios ha dado lugar a una publicación (que incluye todas las ponencias presentadas, las conferencias y los coloquios a los que dieron lugar), que actualmente está presente en las bibliotecas de la mayor parte de los Ayuntamientos y de las Universidades de nuestro país.

De los encuentros anuales han surgido además multitud de temas de investigación y debate, que han contribuido a mantener al día la enseñanza de estos temas en nuestra titulación, al tiempo que han puesto en contacto a nuestros profesores con lo más activo del mundo de la gestión pública local y regional.

Experiencia investigadora en el ámbito de la Gestión y Administración Pública

Una gran parte de los profesores que participan de manera relevante en este Grado vienen llevando a cabo múltiples trabajos para las distintas administraciones públicas presentes en nuestra región, tanto en aspectos funcionales como en la aportación de reflexión y soluciones a problemas de la Administración, con su participación como expertos y consultores, así como dirigiendo estudios que profundizan en diferentes aspectos de la gestión pública. Tanto es así, que una parte importante de los altos cargos actuales del Ayuntamiento de Gijón, principalmente en los ámbitos del Derecho y de la Contabilidad, son antiguos profesores de nuestro Centro, actualmente en excedencia o en situación de Servicios Especiales.

Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad

El número de empleados públicos de Asturias se aproxima a las 60.000 personas, lo que supone alrededor del 6% del total de la población de la región, un número bastante similar al de otras Comunidades Autónomas.

Al inicio de su puesta en marcha a principios de los noventa, la Diplomatura en GAP tuvo un importante “boom” de matriculaciones, quizás debido a la asunción (que posteriormente se demostró como falsa) de que estos titulados tendrían unas condiciones especiales de acceso a la función pública (hubo varios intentos, frustrados, por parte de las asociaciones de estudiantes y titulados de GAP de lograr algún compromiso de trato especial por parte de las administraciones hacia estos diplomados). A principios de la década del 2000, se produjo un descenso paulatino en el número de matriculados, cuando empezó a hacerse evidente que estudiar esta carrera no suponía un acceso directo al empleo público, que se acentuó ante el acusado descenso poblacional en el rango de edades en edad universitaria en todo el Estado español y las incertidumbres que el proceso de Bolonia implicaba para el futuro del Grado. Así, el número

Justificación

de estudiantes matriculados en la Diplomatura en Gestión y Administración Pública pasó de 487 en el curso 2004-2005 a 181 durante el curso 2009-2010.

En cuanto al Grado en Gestión y Administración Pública, en los últimos años ha tenido lugar una reducción significativa del número de matriculados, al coincidir su implantación con la acusada reducción de empleo público que se ha llevado a cabo en nuestro país a consecuencia de la crisis económica. La difícil coyuntura económica ha motivado también la adopción de diversas medidas de ahorro por parte de la Universidad de Oviedo que han repercutido sobre los horarios de apertura de los centros y, en particular, sobre los horarios de impartición de este Grado, dificultando la compatibilidad de estos estudios con el trabajo en la función pública. Con ello se ha limitado el acceso a un número sustancial de los potenciales interesados, quienes ya desarrollan su labor profesional en la Administración Pública. **La opción por la modalidad de impartición a distancia trata de facilitar el acceso a la titulación a un sector importante de los interesados en el título, personas ya integradas en la Administración Pública o con ocupación laboral, que pretendan mejorar su formación o promocionar dentro de su organización, además de a quienes residen en otras Comunidades Autónomas en las que no está implantado este Título. Las ventajas del *E-learning* son especialmente significativas en estos casos, dada la dispersión geográfica de los potenciales estudiantes y su sujeción a horarios laborales incompatibles con la asistencia a clases presenciales y la sujeción a la evaluación continua presencial.**

La idoneidad de la educación no presencial para estos estudios se observa en el auge experimentado por la formación online en el sector público en los últimos años. Así, el Instituto Nacional de Administración Pública, que gestiona un importante volumen de fondos de formación para el empleo en la Administración General del Estado, oferta de forma continua actividades formativas online tanto de carácter transversal como para la preparación de las pruebas de promoción interna, todo ello a través de una plataforma basada en Moodle, la misma que utiliza la Universidad de Oviedo en su campus virtual. Idéntica plataforma se utiliza también por el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada, que desarrolla un buen número de actividades formativas online.

A la relevancia de las nuevas tecnologías en la formación del sector público se refiere, por otra parte, el *Informe de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas* de 21 de junio de 2013. El citado informe, además de considerar la formación de los empleados públicos como un elemento indispensable en el cambio cultural que pretende implantarse en la Administración, alude a la necesidad de *“aprovechar las posibilidades tecnológicas actuales, que han supuesto un cambio radical en la organización y distribución de actuaciones formativas, superando la consideración de la formación en los formatos que han venido siendo tradicionales”*.

En este sentido, cada vez son más frecuentes las iniciativas de distintos organismos públicos que aprovechan las nuevas tecnologías para realizar distintas acciones formativas en red. A título de ejemplo puede citarse la que lleva a cabo el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Salamanca, a través de la denominada “Escuela RETGSA”, concebida como un proyecto para “generar y compartir conocimiento con otras Administraciones Públicas de España e Iberoamérica” en los campos de la excelencia en la Gestión Pública y la tributación local, para lo que se ofrecen numerosos cursos online.

Sobre la conveniencia y expansión de la formación online en este sector, como herramienta de la formación permanente en el ámbito del sector público existen numerosas publicaciones recientes que se han utilizado en la elaboración de la propuesta de este Grado a distancia, entre otras: S. ALONSO CODINA, "Algunas preguntas clave para la decisión de implantar e-learning en una administración pública", *Revista de Administración Pública*, núm. 110, 2004, págs.373-381, M. SÁNCHEZ-SAUS LASERNA y F. M. SILVA ARDANUY, "Formación de empleados públicos, desempeño y empleabilidad ante la racionalización de la Administración Pública", *Nuevas Políticas Públicas. Anuario multidisciplinar para la modernización de las Administraciones Públicas*, núm. 7, 2011, págs. 61 y ss; L. DÍAZ-MOURE, "La formación online como modalidad de enseñanza para desarrollar competencias en el marco de la gobernanza", *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, núm. 47, 2010, págs.1-13.

Por otra parte, el Informe "*Datos básicos del sistema universitario español. Curso 2013-2014*" elaborado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha puesto de manifiesto el incremento de la demanda experimentada en los últimos años en la educación universitaria no presencial en el ámbito de las titulaciones de ciencias sociales y jurídicas. Este informe refleja la tasa de variación decenal de los estudiantes matriculados en Grado y en Primer y Segundo Ciclo entre los cursos 2002-2003 y 2012-2013 en las distintas Universidades que integran el sistema universitario español. Así, si los estudiantes matriculados han descendido en el citado período en un 3,6% en el total del sistema universitario español y un 33,8% en el Principado de Asturias, los estudiantes matriculados en Universidades en las que se utilizan metodologías de educación a distancia se ha incrementado de forma considerable: un 26,7% en la UNED y un 39,0% la Universidad Oberta de Cataluña (UOC). El mismo estudio destaca que si bien el número de estudiantes egresados ha disminuido en el 0,2% en el conjunto del sistema universitario español entre los cursos 2001-2002 y 2011-2012, la UNED ha experimentado un incremento el 25,9% en el mismo período. Del mismo informe se desprende también que, durante los mismos períodos, la mayoría de estudiantes tanto matriculados como egresados pertenecen a la rama de ciencias sociales y jurídicas, a las que se adscribe la titulación propuesta. En este sentido, el Informe de la CRUE "La Universidad España en cifras 2012", destaca que en el curso académico 2010/2011, el 55,3% de los matriculados en la UNED lo son de estudios en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Estas cifras ponen de manifiesto nuevas necesidades formativas en la metodología de la enseñanza universitaria de las ciencias sociales y jurídicas, rama a la que se adscribe el Grado en Gestión y Administración Pública propuesto por la Universidad de Oviedo, que hace frente a esta nueva realidad social.]

Normas reguladoras del ejercicio profesional (sólo profesiones reguladas)

[No es aplicable.]

Referentes externos

[Ya en el Libro Blanco denominado *Título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública*, aprobado en el año 2005, se dedicaba un apartado significativo a los estudios de Gestión y Administración Pública, aunque se apostaba por un título conjunto con Ciencias Políticas y Sociología. En aquellos momentos la política del Ministerio obligaba a concentrarse en titulaciones con denominación cerrada y muy generalistas.

Justificación

Posteriormente, al eliminarse el Catálogo de Titulaciones y crearse un Registro de Titulaciones, volvieron a reanudarse los contactos entre las universidades que consideraban necesario continuar ofreciendo una titulación en el ámbito de la Gestión Pública, claramente diferenciada de la de Ciencias Políticas.

En el encuentro de la CIGAP (Conferencia Interuniversitaria de Gestión y Administración Pública) celebrado en 2008 en Toledo, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Castilla La Mancha, con la asistencia de 19 Universidades españolas, se presentaron 12 Proyectos de Grado en Gestión y Administración Pública en distintos niveles de elaboración, con varios de ellos ya enviados a la ANECA y algunos más a punto de completar la Memoria de Verificación. Con posterioridad, un total de quince Grados en Gestión y Administración Pública fueron verificados por la ANECA.

Todos estos Grados tienen una estructura similar, puesto que en la elaboración de los mismos se han seguido las recomendaciones del Estudio sobre *Competencias en el ámbito de la Gestión y Administración Pública*, que fue presentado en el encuentro de la CIGAP celebrado en Barcelona en octubre de 2006. Posteriormente, fue sometido a la reflexión y revisión por parte de los miembros de la CIGAP, siendo definitivamente aprobado en el encuentro celebrado en Jerez de la Frontera en 2007.

El objetivo del estudio fue el de llegar a un consenso sobre las competencias vinculadas al ejercicio profesional de la Gestión y Administración Pública, para lo cual se realizó un trabajo interdisciplinar, con la participación de académicos de distintas áreas de conocimiento y de profesionales vinculados con los diferentes ámbitos de la gestión pública. Finalmente, las competencias se articularon en torno a siete grandes bloques competenciales, más uno previo referido a las competencias básicas del área de conocimiento. Los siete bloques competenciales propuestos son los siguientes: 1) Las administraciones públicas, 2) Los instrumentos de gestión; 3) La gestión jurídico-administrativa; 4) La gestión económico-financiera; 5) La gestión de recursos humanos; 6) La gestión de políticas públicas y de servicios públicos; y 7) Competencias transversales.

Para cada uno de los bloques se han concretado las competencias que deberían desarrollar los estudiantes y, con relación a cada una de estas competencias, se ha enumerado un conjunto de objetivos, que estarían al servicio del desarrollo de la competencia. Igualmente se han definido, para cada objetivo, unos descriptores básicos que han facilitado el consenso de los conocimientos y competencias desarrolladas en las asignaturas básicas y obligatorias, dejando un margen de libertad para que cada Universidad plantease sus propias asignaturas optativas e itinerarios.

El Grado en Gestión y Administración Pública en modalidad a distancia mantiene la estructura anterior, aunque desgajando del bloque séptimo, relativo a las competencias transversales, el dedicado a las herramientas de comunicación, en el que se incluyen las asignaturas de idiomas y psicología.

Como referentes externos para la elaboración del Título en la modalidad no presencial se han tenido en cuenta otros Grados ligados con la Gestión y Administración Pública e impartidos a distancia. Así, la Universidad de Zaragoza, ofrece la posibilidad de cursar el citado Grado en las dos modalidades, presencial o a distancia, **al igual que la Universidad de Vigo**. También la Universidad Internacional de la Rioja y la UNED ofrecen Grados a distancia vinculados con la Gestión Pública, aunque con un perfil diferente al que aquí se propone, orientados en mayor medida a la Ciencia Política y al Derecho Público. Así, la Universidad Internacional de la Rioja oferta el Grado en Ciencias Políticas y Gestión Pública, mientras que en la UNED se puede cursar el Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. **Además, también se han**

utilizado como referentes externos, el Grado en Ciencia Política y Gestión Pública impartido por la Universidad de Burgos, con un plan de estudios similar al ofrecido por la Universidad de Oviedo, aunque con mayor contenido de asignaturas de Ciencia Política y el Grado en Gestión y Administración Pública que prevé ofrecer en los próximos cursos la Universidad Oberta de Cataluña junto con la Universidad de Barcelona, ya publicado en la web de estas instituciones. Además de estos Grados universitarios, para la elaboración del Título se han tenido en cuenta también como referentes externos las múltiples actividades formativas desarrolladas online tanto por el Instituto Nacional de Administración Pública como por los Institutos de la Administración Pública de cada una de las Comunidades Autónomas y, en particular, por el Instituto Asturiano de Administración Pública, Adolfo Posada.

En cuanto a los referentes internacionales, tanto en Europa como en el resto del mundo existen estudios universitarios que abarcan todos los aspectos de la formación que un Graduado en Gestión y Administración Pública debería tener. En el Libro Blanco anteriormente citado se relacionan varias universidades europeas en las que hay oferta de estudios afines, tales como “Administrative Studies”, “Public Policy and Management”, “Administration Economique et Sociale”, “Science dell’amministrazione”, “Economic Policy and Administration”, “Public Administration” y “Administração Publica”.

Algunas de estas universidades son las siguientes (con varias tenemos acuerdo de intercambio de estudiantes y profesores):

- Aston University (www1.aston.ac.uk).
- University of Helsinki (www.helsinki.fi).
- Université du Pau (www.univ-pau.fr).
- Università degli Studi di Milano (www.unimi.it).
- Masary University in Brno (www.muni.cz).
- University of Ljubljana (www.uni-lj.si).
- Kaunas University of Technology (www.ktu.lt).
- Erasmus Universiteit Rotterdam (www.eur.nl).
- Moscow State University (www.msu.ru).
- Universidade do Minho (www.uminho.pt).
- Bialystok School of Public Administration (www.wsap.edu.pl).

También en Estados Unidos es una formación ampliamente representada en sus estudios universitarios. Así, las universidades que se mencionan a continuación ofertan estos estudios:

- Walden University.
- Ashford University.
- Golden Gate University Online.
- University of La Verne.
- George Washington University.

Justificación

- Golden Gate University.
- University of Phoenix

Es en Estados Unidos y Canadá donde mayor número de Universidades ofrecen estudios online que permiten obtener un título Bachelor en Gestión y Administración Pública. En particular, se han examinado los siguientes referentes externos:

- Thomas Edison State College. Bsba In Public Administration Online
- Columbia College. Bachelor Of Arts In Public Administration Degree Online
- University Of North Carolina Pembroke. Public & Non-Profit Administration (General) Bachelor's Degree Online
- University Of Phoenix. Online Bachelor Of Science In Business With A Concentration In Public Sector
- Park University. Bachelor Of Public Administration Online
- Kentucky State University. Online Bachelor Of Public Administration (Bpa)
- Franklin University. Online Public Administration Degree Program
- Ottawa University. Online Bachelor Of Arts In Public Administration
- Walden University. B.S. In Political Science And Public Administration Online.]

Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

[Para la elaboración de la propuesta del Título de Grado en Gestión y Administración Pública a distancia por la Universidad de Oviedo se han utilizado los siguientes procedimientos de consulta internos:

- 1.- Con fecha de 18 de junio de 2014 se emite la Instrucción 5/2014 del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, en la que se establecen los criterios para la impartición de docencia on-line en enseñanzas de Grado en la Universidad de Oviedo. En ella se establecen las condiciones que debe cumplir el personal docente e investigador para la impartición de docencia on-line, así como las condiciones de reconocimiento de la docencia en la elaboración del Plan de Organización Docente.
2. Se informa a la Junta de Facultad, en la sesión celebrada el 20 de junio de 2014, de la posible transformación del Grado en Gestión y Administración Pública a modalidad a distancia, en el marco de la Instrucción antes citada, para lo que se convocará a la Comisión de Gobierno del Centro.
3. La Comisión de Gobierno de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos acuerda, en su sesión del 24 de junio de 2014, iniciar el proceso de transformación del Grado en GAP a modalidad a distancia, con la constitución de una Comisión específica para la elaboración de la Memoria de Verificación del Título (en adelante Comisión de GAP).
4. Con fecha 25 de junio, se envía a los Departamentos esta información para que designen a sus representantes en la citada Comisión, integrada, además, por la Decana, la Coordinadora del Grado, la Secretaria Académica y un representante de los estudiantes en el Título impartido hasta el momento en la Facultad, de acuerdo con la siguiente composición:

COMISIÓN DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EQUIPO DECANAL

Cargo	Apellidos y nombre
DECANA	SUÁREZ SERRANO, María Eugenia
SECRETARIA ACADÉMICA	CORDERO GONZÁLEZ, Eva María

Cargo	Apellidos y nombre
COORDINADORA DE GRADO	ÁLVAREZ PÉREZ, Mónica

REPRESENTANTES DE DEPARTAMENTO

Departamento	Apellidos y nombre
Administración de Empresas	MITRE ARANDA, María
Contabilidad	PABLOS RODRÍGUEZ, José Luis
Derecho Privado y de la Empresa	MARTÍNEZ MORENO, Carolina
Derecho Público	FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio
Economía	PÉREZ CARCEDO, Leví
Economía Aplicada	FERNÁNDEZ CARBAJAL, Alfonso
Economía Cuantitativa	MENÉNDEZ DE LA UZ, Ángeles
Estadística e Investigación Operativa	LÓPEZ GARCÍA, Hortensia
Filología Anglogermánica y Francesa	BORGE LÓPEZ, Francisco José
Informática	SEVILLA RODRÍGUEZ, Isabel
Psicología	NÚÑEZ PÉREZ, José Carlos
Sociología	PARRILLA FERNÁNDEZ, José Manuel

ESTUDIANTES

Apellidos y nombre
RAMOS VÁZQUEZ, Félix

- En el proceso de elaboración del Plan de Estudios se partió del Grado en Gestión y Administración Pública presencial que se estaba impartiendo en la Facultad.
- Las reuniones celebradas por la Comisión de GAP tuvieron lugar el 2 y 9 de julio de 2014. Se desarrolló el siguiente esquema de trabajo:

Justificación

- Se acordó mantener el Plan de Estudios del Grado presencial, con las siguientes modificaciones:
 - Dada la metodología a distancia del Grado y el perfil de los estudiantes potencialmente interesados, convertir las Prácticas Externas en optativas.
 - Desdoblar la asignatura obligatoria “Derecho Constitucional Español y Derecho de la UE”, de 9 ECTS en dos asignaturas obligatorias de 6 ECTS cada una: “Derecho Constitucional Español” y “Derecho de la Unión Europea”.
 - Desdoblar la asignatura obligatoria “Contabilidad y Auditoría Pública”, de 9 ECTS, en dos asignaturas obligatorias de 6 ECTS cada una: “Contabilidad Pública” y “Auditoría Pública”.
 - Refundir, a instancias del Departamento correspondiente, las asignaturas obligatorias “Diseño organizativo” y “Gestión estratégica en el sector público”, de 6 ECTS cada una, en una única asignatura de 6 ECTS, “Diseño organizativo y gestión estratégica en el sector público”.
 - Cambiar, a instancias del Departamento correspondiente, la denominación de la asignatura optativa “Responsabilidad social de la Empresa” por “Responsabilidad social corporativa”.
 - Suprimir, a petición de los Departamentos implicados, las asignaturas optativas “Gestión sanitaria” y “Mercados imperfectos y política económica”.
 - Dado el nuevo carácter a distancia del Título, suprimir las asignaturas optativas transversales que, procedentes de otros Grados impartidos en la Facultad, podían cursar los estudiantes del Grado en Gestión y Administración Pública presencial, en particular, “Cooperación al Desarrollo” y “Creación de Empresas”.
 - Crear una materia nueva “Herramientas de Comunicación” en la que se incluyen las asignaturas optativas: “Comunicación oral y escrita en inglés en el ámbito de la gestión”, “Manejo de documentación en inglés en el marco de las ciencias sociales y jurídicas” y “Psicología de las relaciones humanas”, antes recogidas en la materia “Complementos Transversales”.
 - Establecer dos tipos de asignaturas en función del mayor peso teórico o práctico de las actividades formativas: Asignaturas tipo A, con el mismo peso de ambos tipos de actividades, un 18% del total de las horas asignadas a cada asignatura (27 horas para actividades formativas de carácter teórico y 27 horas para actividades formativas de carácter práctico) y asignaturas tipo B, en el que el peso de las actividades formativas de carácter práctico es del 23% (34,5 horas) y el peso de las actividades de contenido teórico es del 13% (19,5 h.).
 - Establecimiento de criterios consensuados sobre el peso de la evaluación continua y de la evaluación final presencial en la nota global.
 - Establecimiento de unos criterios mínimos en cuanto a las herramientas que el profesorado debe poner a disposición de los estudiantes a través del campus virtual, en particular en relación con los recursos/contenidos, herramientas de comunicación, actividades y evaluación, que se reflejan en el apartado 5.2 de esta memoria.

- En 2014, la Junta del Centro, aprobó la Memoria del Título de Grado en Gestión y Administración Pública.
- En 2014, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo aprueba la Memoria del Título de Grado en Gestión y Administración Pública.
- En 2014 el Consejo Social de la Universidad de Oviedo aprueba la Memoria del Título de Grado de Gestión y Administración Pública.]

Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

[Dado que el Grado en Gestión y Administración Pública a distancia mantiene sustancialmente el Plan de Estudios del Grado presencial impartido con anterioridad en la Facultad, es necesario resaltar los referentes externos que se utilizaron para la elaboración de dicho Plan.

En la **XIV** edición del **Seminario de Gestión Pública Local**, celebrado entre el 28 y el 30 de mayo de 2008 se presentaron las Competencias aprobadas en la CIGAP 2007 y se realizó un debate acerca de la orientación que debería tener el futuro Grado en GAP. En dicho debate, coordinado por el Director de la Escuela Universitaria Jovellanos, Rafael Pérez Lorenzo, con la participación de la Presidenta de la CIGAP, Marina Solé, Paz Martínez, coordinadora de Área del Centro de Estudios Locales y Territoriales del INAP, José Manuel Pérez, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Oviedo (participante en la elaboración del Libro Blanco del *Título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Sociología y Gestión y Administración Pública*) y Beatriz Martínez Gayoso, directora del Instituto de Administración Pública Adolfo Posada, se avanzaron las líneas fundamentales del Grado en GAP, desarrollado en su totalidad en base a las competencias propuestas. A este debate asistió un grupo importante de profesionales de la Administración Regional y de varios Ayuntamientos regionales, que mostraron en general su acuerdo con las propuestas presentadas.

Durante el proceso de elaboración de la estructura de Plan de Estudios, se contrastó dicho esquema en distintas ocasiones con técnicos del Ayuntamiento de Gijón y, finalmente, en la semana del 16 al 21 de Marzo de 2009, se presentó el Plan de Estudios a un grupo de Expertos de la Administración Regional, de las Centrales Sindicales, del Ayuntamiento de Gijón y de la Asociación de Diplomados de GAP (ADIGAP). A estas sesiones fueron convocadas las siguientes personas:

- Juan González Salas, Interventor del Ayuntamiento de Gijón.
- Fernando Álvarez García, Jefe de Organización y Sistemas del Ayuntamiento de Gijón.
- Beatriz Rodríguez Prieto, Directora de Presupuestos del Ayuntamiento de Gijón.
- Francisco Blanco, Director General Económico-Financiero del Ayuntamiento de Gijón.
- Juan Eduardo González, Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Gijón.
- Senén Casal, Director de Servicios del Ayuntamiento de Gijón.
- Lisardo Fernández Matilla, Secretario General de la Federación de Administración Pública de CCOO.

Justificación

- Daniel Rodríguez Vázquez, Secretario General de la Federación de Enseñanza de UGT.
- Alberto del Valle, Secretario General de la Federación de Servicios Públicos de de UGT.
- Indalecio Estrada Lozano, Secretario de Organización de FETE-UGT.
- Natalia Álvarez, Presidenta de ADIGAP.

Se realizaron, por parte de los participantes, comentarios mayoritariamente positivos con respecto al Plan y a la importancia de que esta formación sea por fin reconocida como Grado universitario. Se resaltó la importancia de mantener los lazos entre la Universidad y la Administración para seguir avanzando en la reforma de los cuerpos de funcionarios en los distintos niveles de la Administración Regional y Local.

Partiendo de este plan de estudios, para la transformación del Grado en Gestión a su modalidad online, se han realizado consultas tanto a la Dirección General del Universidades del Principado de Asturias como a distintas instituciones y entes públicos con potencial interés en la implantación del Título, como el Ayuntamiento de Gijón y el Instituto de Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada.]

3. COMPETENCIAS

Competencias básicas	
Código	Competencia
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales	
Código	Competencia
CG1	Adquirir valores y compromiso ético en la gestión pública.
CG2	Desarrollar motivación y diligencia en el estudio y el trabajo.
CG3	Desarrollar la capacidad de aprendizaje en el entorno universitario.
CG4	Identificar y manejar fuentes de información en el ámbito de la gestión y administración pública.
CG5	Desarrollar la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua materna.
CG6	Adquirir habilidades de negociación y debate en el ámbito de la gestión pública.
CG7	Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo.
CG8	Desarrollar la capacidad de análisis, síntesis y reflexión crítica en un entorno cambiante.

Competencias

CG9	Desarrollar la capacidad de organizar y planificar en el sector público.
CG10	Valorar la propia iniciativa y creatividad en el ámbito de la función pública.
CG11	Reconocer la diversidad y multiculturalidad en el entorno laboral.
CG12	Conocer y comprender al menos un idioma extranjero en el entorno laboral.
CG13	Integrar los valores democráticos y de la cultura de la paz en el ámbito de trabajo.
CG14	Integrar los principios de igualdad de trato entre hombres y mujeres en el ámbito de trabajo.
CG15	Integrar los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas discapacitadas en el ámbito de trabajo.

Competencias específicas	
Código	Competencia
CE1	Conocer el marco constitucional español y los fundamentos del sistema jurídico.
CE2	Conocer los fundamentos de la economía.
CE3	Conocer los fundamentos de la ciencia política.
CE4	Conocer los fundamentos de la sociología.
CE5	Conocer las principales herramientas de la estadística aplicables a las ciencias sociales.
CE6	Conocer los aspectos más relevantes de la historia económica y sociopolítica contemporánea.
CE7	Saber utilizar aplicaciones informáticas para la gestión administrativa y financiera.
CE8	Conocer los fundamentos de la economía de la empresa.
CE9	Conocer los fundamentos de la contabilidad.
CE10	Comprender la organización y funcionamiento de las administraciones públicas y su dinámica en la nueva gestión pública.
CE11	Conocer la organización de la administración de la Unión Europea y de las administraciones públicas en el Estado español: régimen jurídico, competencial y financiero de los distintos niveles de la Administración.
CE12	Comprender la intervención del sector público en la economía, sus características y efectos económicos.
CE13	Saber gestionar la información y la comunicación dentro de la organización y con los administrados.

CE14	Conocer las técnicas de planificación y control de la gestión.
CE15	Saber aplicar a la gestión pública las principales herramientas de la estadística.
CE16	Saber gestionar la información y documentación administrativa.
CE17	Conocer y saber aplicar las bases del régimen jurídico de las administraciones públicas y el procedimiento administrativo común.
CE18	Comprender y saber aplicar el régimen jurídico de la contratación de la institución demanial y de la gestión patrimonial de las administraciones públicas; del procedimiento en materia de responsabilidad patrimonial y expropiación forzosa.
CE19	Comprender y saber aplicar el régimen jurídico de la policía administrativa de las administraciones públicas. Comprender los posibles modos de organizar la gestión de los servicios públicos y saber aplicar el régimen jurídico de la actividad de prestación en régimen de servicio público. Comprender y saber aplicar el régimen jurídico de la actividad de fomento.
CE20	Conocer los elementos que configuran la gestión económico-financiera.
CE21	Conocer los aspectos económicos y el régimen jurídico de un presupuesto público y saber gestionarlo.
CE22	Conocer y saber aplicar los principios económicos y el régimen jurídico de los ingresos de las administraciones públicas.
CE23	Comprender y saber realizar las operaciones de la contabilidad pública y saber analizar los indicadores contables y financieros
CE24	Conocer los sistemas y técnicas básicas de control interno y externo en las administraciones públicas.
CE25	Conocer y saber aplicar los distintos regímenes de empleo público.
CE26	Conocer los sistemas de organización, planificación y gestión de los recursos humanos en las administraciones públicas.
CE27	Conocer la metodología de análisis y las fases del proceso de elaboración de las políticas públicas.
CE28	Saber aplicar técnicas de investigación social y profundizar en el conocimiento de la sociedad destinataria de políticas y servicios públicos.
CE29	Comprender los objetivos y políticas de calidad de servicio, comunicación y responsabilidad social corporativa.
CE30	Saber aplicar e interpretar el análisis de las políticas públicas en estudios de casos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previos

[La Universidad de Oviedo, desde el Vicerrectorado de Estudiantes, lleva a cabo un programa de orientación a los alumnos preuniversitarios desde sus centros de origen, que los acompaña hasta su ingreso en la Universidad.

Este Programa de Orientación Preuniversitaria se desarrolla a partir del curso 2008/2009 en el marco del convenio de colaboración entre la Universidad de Oviedo y la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias.

Las actividades de las que consta el programa son las siguientes: Reuniones informativas en los Centros de Secundaria y CFGS para estudiantes y para AMPAS; Jornadas de Orientación Universitaria dirigidas a profesionales de la Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional; Jornadas de Puertas Abiertas para estudiantes de Bachillerato y CFGS; Cursos de Formación para el profesorado universitario sobre el currículo de Bachillerato; Talleres de orientación para alumnos sobre la nueva PAU; Plataforma Virtual de colaboración entre profesorado de Enseñanza Secundaria y Universidad dirigida a la coordinación y orientación de cara a la PAU; y Proyectos “Puente” de Innovación Educativa para equipos mixtos de profesorado Bachillerato-Universidad.

Se realizan varios tipos de visitas a los centros. Por un lado, el personal del Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE), dependiente de la Unidad de Alumnos del Vicerrectorado de Estudiantes, lleva a cabo visitas a los centros públicos y privados de Secundaria y Bachillerato y centros de Formación Profesional del Principado de Asturias que así lo solicitan. Estas visitas suelen realizarse en los primeros meses del año natural. En estas charlas se les presenta a los potenciales estudiantes la oferta formativa de la Universidad de Oviedo, haciendo un hincapié especial en la posibilidad de consultar toda la información vía web (<http://www.uniovi.es>). También se les informa sobre las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU): duración, fechas, fases de la prueba, convocatorias, posibilidad de repetición de la fase general o de la específica, ejercicios que se desarrollan, cálculo de la nota de acceso, cálculo de la nota de admisión según los estudios en caso de estudios con límite de plazas, procedimiento de reclamación o doble corrección, etc.

En las charlas impartidas por el personal de orientación del COIE se dedica una particular atención a la vinculación de materias a ramas de conocimiento (según los Anexos 1 y 2 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior), especialmente relevante en el caso de estudios con límite de plazas. La información sobre los valores a y b de la fórmula de cálculo de la nota de admisión a estudios de Grado se proporciona a los centros de Secundaria con antelación a la finalización del primer curso. De esta forma los estudiantes disponen de toda la información previamente a la formalización de su matrícula de segundo de Bachillerato y pueden planificar su estrategia de preinscripción.

Acceso y admisión de estudiantes

Otro punto de interés en las charlas del COIE es una primera aproximación al procedimiento de matrícula (tipos de asignaturas, número de créditos mínimos, etc.), si bien este aspecto se reforzará en el centro, una vez realizada la elección del alumno.

Finalmente, la charla incluye una explicación del significado del Espacio Europeo de Educación Superior para la Universidad, especialmente desde el punto de vista del modelo de aprendizaje del estudiante, la evaluación de competencias y del aumento de la flexibilidad en la organización de los estudios.

Además de esta charla impartida por el personal del COIE a los futuros estudiantes, el Vicerrectorado de Estudiantes también ofrece charlas informativas a las asociaciones de madres y padres de los estudiantes de Secundaria y Bachillerato. En ellas se hace una reflexión sobre el perfil de ingreso adecuado en las titulaciones de la oferta formativa de la Universidad de Oviedo, de forma que los padres puedan colaborar con sus hijos en el diseño del currículo de Bachillerato que les permita afrontar con mayores garantías su acceso a la Universidad. También se ofrece información sobre las salidas profesionales de los distintos estudios y su empleabilidad potencial (a partir de los datos del Servicio de Empleo Universitario).

El trabajo en las Jornadas de Orientación Universitaria se focaliza en los profesionales de la Educación: están dirigidas a orientadores, directores de centros, jefes de estudio y profesorado en general. En las Jornadas se analizan diferentes temas que van desde el Espacio Europeo a la oferta de Estudios de Grado o a la nueva PAU.

Otra actividad desarrollada por el Vicerrectorado de Estudiantes en colaboración con los distintos centros y con el respaldo de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias son las Jornadas de Puertas Abiertas. Situándose siempre en una fecha que resulte conveniente para ambos organismos (Consejería y Universidad), las Jornadas suelen celebrarse en primavera. En ellas se invita a los estudiantes de los distintos centros educativos del Principado a que conozcan la Universidad por dentro. En cada centro se planifican una serie de actividades e itinerarios en las que colabora el profesorado, los estudiantes y el Personal de Administración y Servicios, así se pone en contacto a los futuros estudiantes con los que serán sus compañeros y el resto de personas que compartirán con ellos su vida universitaria. Del mismo modo, el estudiante conoce las instalaciones donde se desarrollará esta etapa y los servicios con los que contará a lo largo de su paso por la Universidad. Por primera vez en 2009 (15 y 16 de abril) se invita a estas Jornadas no sólo a los estudiantes de segundo de Bachillerato sino a los de los últimos cursos de los Ciclos Formativos de Grado Superior que se imparten en el Principado.

A los alumnos de segundo curso de Bachillerato del Principado de Asturias se les entrega, en el mes de mayo, una Guía del Nuevo Estudiante, donde se resume toda la información acerca de las PAU, las distintas fases del examen y las posibilidades de elección, el proceso de preinscripción en cualquier estudio universitario de España y el proceso de matriculación, así como el calendario académico para el curso en el que se incorporen a la Universidad. Esta Guía del Nuevo Estudiante resume, por lo tanto, la información que se les ofrece a los alumnos por los otros dos canales que ya hemos mencionado: la página web de la Universidad (especialmente, en el portal del alumno, (<http://www.uniovi.es/estudiantes>) y las charlas informativas y de orientación. De forma más específica, el propio COIE dispone de una página web accesible desde la web principal de la Universidad (<http://www.uniovi.net/COIE/>) donde se recoge no sólo la información necesaria para los nuevos alumnos, sino, como veremos más adelante, también la que necesitan los alumnos que ya han ingresado.

También se llevan a cabo en las provincias limítrofes (Cantabria, León, Lugo) campañas de promoción de diversa índole (prensa, centros de Secundaria, etc.) sobre la oferta formativa de la Universidad de Oviedo.

La Universidad de Oviedo, a través del Vicerrectorado de Estudiantes participa en las principales ferias de promoción educativa superior que se celebran en España.

En 2009 se pone marcha, articulado a través del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Oviedo, un curso dirigido a los profesores de la Universidad sobre el currículo formativo de los alumnos de Bachillerato. El objetivo de este curso no solamente es mejorar el conocimiento del profesorado universitario sobre etapas educativas anteriores sino motivar la reflexión acerca del ajuste que pudiera ser necesario en los desarrollos de las materias que cada profesor imparte.

También en 2009, se da impulso a los grupos de investigación en innovación educativa formados por profesorado de Secundaria y de la Universidad. Estos proyectos, denominados "Puente" sirven como análisis sobre los problemas del paso del Bachillerato a la Universidad y como motor de ideas para buscar soluciones a estos desajustes.

En cuanto a los servicios de alojamiento y de vivienda, la Universidad de Oviedo dispone en la ciudad de Oviedo de un Colegio Mayor (Colegio Mayor San Gregorio) en uso y, actualmente, está en proceso de rehabilitación otro Colegio Mayor (Colegio Mayor América) también en la misma ciudad. Asimismo, el Campus de Mieres cuenta con una Residencia Universitaria. Los servicios que ofrecen estos centros son accesibles desde la página web de la Universidad (<http://www.uniovi.es/descubreuo/infraestructuras/colegiosmayores>).

También dispone el Vicerrectorado de Estudiantes del Centro de Información de Vivienda al Estudiante (CIVE), a través del cual se pone a disposición del alumnado de una bolsa de pisos en alquiler completo o compartido (<http://www.uniovi.es/estudiantes/vida/cive>). Con el CIVE se puede contactar presencialmente, telefónicamente o vía web. Se dispone de una aplicación web para la consulta de la base de datos y la posibilidad de registrar pisos en la oferta.

Asistido por la ONG Psicólogos Sin Fronteras, el programa Compartiendo y Conviviendo ofrece a los estudiantes la posibilidad de convivir con personas mayores, en una modalidad que combina el alojamiento con la compañía.

En cuanto al acceso para mayores de 25 años y para mayores de 45, la Universidad de Oviedo les dedica un apartado específico en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes (<http://www.uniovi.es/estudiantes/acceso/mayores25>). Además, desde 2009 se inicia un curso preparatorio para el examen de ingreso, donde se estudian las distintas asignaturas de la fase específica de la prueba de mayores de 25 y, con especial atención, las asignaturas comunes a ambas pruebas (Comentario de Texto y Lengua castellana).

El acceso de estudiantes extranjeros se articula a través de la credencial UNED para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros según lo previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. Mientras que el acceso de estudiantes procedentes del resto de sistemas educativos extranjeros previa homologación del título de Bachiller, se realiza a través de las PAU realizadas en la UNED. La información y la orientación a estos estudiantes se lleva también a través del

Acceso y admisión de estudiantes

Vicerrectorado de Estudiantes en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo.

Por su parte, la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos, al igual que lo viene haciendo desde hace al menos una década, continuará desarrollando una política activa encaminada a propiciar contactos con los centros de enseñanzas medias y sus estudiantes, a través de las siguientes actuaciones:

1. Personal del Decanato y Profesores del Grado en Gestión y Administración Pública, coordinados por el Vicedecano de Estudiantes, acuden a los centros de enseñanzas medias de su área de influencia para realizar presentaciones de los estudios impartidos en el Centro.
2. Personal del Decanato mantendrá contactos con el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada, así como con entidades locales y otras entidades públicas a fin de difundir la información sobre el Grado y su metodología a distancia.
3. Visitas guiadas al Centro para alumnos de secundaria en el contexto de las jornadas de puertas abiertas organizadas por la Universidad. Los miembros del Decanato atienden a los grupos de estudiantes, de acuerdo con los horarios establecidos por el Vicerrectorado y realizan una breve presentación de las características de la titulación o titulaciones ofrecidas en el centro y que puedan ser de su interés. Esta actividad es especialmente útil cuando los alumnos vienen acompañados por sus respectivos tutores. Finalmente se realiza un recorrido por las instalaciones del Centro.
4. Participación del Centro en el Seminario de Gestión Pública Local, organizado conjuntamente con el Ayuntamiento de Gijón cada año, que acoge profesionales de las administraciones locales de nuestra región y de otros municipios españoles.
5. Inserciones en prensa de la celebración de seminarios, congresos, etc.
6. Participación del Centro en la I Feria Académica de la Universidad de Oviedo, "*Ven a tu Universidad*", cuya organización general se realiza desde el Vicerrectorado de Estudiantes a través del COIE.
7. Guía de acceso al Grado en Gestión y Administración Pública. Con la finalidad de orientar a las personas interesadas en acceder a los estudios del Grado en Gestión y Administración Pública, la Facultad publica en la página web un documento, actualizado cada curso antes de la apertura del período de matrícula, que contiene información útil para la matriculación y el modo de desarrollar los estudios, tanto para nuevos estudiantes como para los procedentes de diplomaturas afines (la desaparición de los cursos de adaptación a los grados ha incrementado el número de estudiantes que ya habían obtenido una Diplomatura o la habían cursado parcialmente). La Guía incluyen los correspondientes enlaces a la web general de la Universidad de Oviedo y a la web de la Facultad, de modo que se garantice siempre el acceso a la información actualizada en las fuentes oficiales sobre los siguientes aspectos:
 - Información sobre el plan de estudios de la titulación.
 - Información sobre acceso y procedimiento de matrícula, plazos, etc.
 - Información sobre adaptaciones y reconocimientos de estudios previamente realizados.

- Información sobre las modalidades de los estudios (régimen a tiempo parcial o completo, procedimiento de cambio de régimen).
 - Organización docente y metodología a distancia mediante el uso del campus virtual.
8. **Habilitación a través de la web del centro de una dirección de correo electrónico para orientar al nuevo estudiante en todo lo relacionado con la metodología docente a distancia y la organización de los estudios.**
 9. **Contacto con entes públicos e instituciones con potenciales interesados en el título.]**

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente? (Indicar Sí o No)

[Si]

Vías y requisitos de acceso.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Grado desde el título de Bachiller o equivalente, desde el título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros.

En esta nueva regulación desaparece la superación de la prueba de acceso a la universidad como requisito de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. De acuerdo con la nueva redacción del artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, son las Universidades las que determinan, de conformidad con distintos criterios de valoración, la admisión a estas enseñanzas de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la universidad.

Como desarrollo de esta Ley, el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, establece los criterios básicos que pueden utilizar las Universidades en los procedimientos de admisión que establezcan, fijando un calendario de implantación de estos procedimientos y un período transitorio, que abarca los cursos académicos 2014/2015 a 2016/2017. Durante estos cursos, las Universidades podrán seguir utilizando como criterio de valoración la superación de las materias de la prueba de acceso a la universidad y la calificación obtenida en las mismas

Este Real Decreto regula también procedimientos específicos de acceso y admisión mediante la realización de distintas pruebas de acceso para personas mayores de 25 años y mayores de 45 años, cuyas previsiones comenzarán a aplicarse en el curso académico 2015-2016.

ACCESO MAYORES DE 40 AÑOS MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

El artículo 16 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio dispone que podrán acceder a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional los candidatos que no posean ninguna titulación académica habilitante para el acceso por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

A estos efectos, las Universidades incluirán en la memoria del plan de estudios verificado, de acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con cada una de las enseñanzas. Entre dichos criterios se incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato, que podrá repetir en ocasiones sucesivas.

Acceso y admisión de estudiantes

El acceso de mayores de 40 años al Grado en Gestión y Administración Pública mediante validación de experiencia profesional, que se ha diseñado bajo la supervisión del Vicerrectorado de Estudiantes, se regulará teniendo en cuenta los perfiles idóneos y la entrevista de carácter profesional.

- **Perfiles idóneos**

El nivel de cualificación profesional exigido al solicitante es, con carácter general, el 3 del EQF (Marco Europeo de Cualificaciones).

Las cualificaciones profesionales de nivel 3 establecidas en la familia profesional “Administración y Gestión”, en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) por el Instituto Nacional de Cualificaciones (INCUAL) son las siguientes:

- Gestión contable y auditoría
- Gestión administrativa pública.
- Administración de recursos humanos.
- Gestión financiera.
- Asistencia a la dirección
- Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas.
- Comercialización y administración de productos y servicios financieros

Para acreditar el perfil exigido, el solicitante deberá aportar las evidencias (vidas laborales, contratos, certificaciones profesionales, grupos de cotización, etc.) que acrediten el cumplimiento de cualquiera de las cualificaciones anteriores en al menos dos años naturales.

En relación a los mayores de 40 años que trabajen en la Administración Pública, podrán solicitar el acceso aquellos que acrediten experiencia en un Cuerpo o Escala del Grupo C de al menos dos años. Asimismo, para los mayores de 40 que documenten experiencia en un Cuerpo o Escala del Grupo D, se les exigirán los mismos requisitos que el RD 364/95, de 10 de marzo, establece para el acceso a Cuerpos o Escalas del Grupo C a través de promoción interna: “una antigüedad de diez años en un Cuerpo o Escala del Grupo D, o de cinco años y la superación de un curso específico de formación al que se accederá por criterios objetivos”.

- **Entrevista de carácter profesional**

Dicha entrevista será realizada conforme al procedimiento que establezcan los órganos universitarios competentes en materia de acceso.

Perfil de ingreso recomendado.

Para acceder al Grado en Gestión y Administración Pública no se exige ninguna formación específica previa, a excepción de los requisitos de acceso establecidos por el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio. No obstante, dada la diversidad de contenidos y competencias del Grado, sería recomendable que el alumno haya cursado durante el bachillerato las materias de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, en particular, Economía, Economía de la Empresa y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales.

Por otra parte, el estudiante de este Grado debería mostrar las siguientes actitudes: vocación de servicio público, facilidad para las relaciones interpersonales, interés por el desempeño de tareas de gestión, responsabilidad y compromiso para el trabajo y facilidad para manejar y comprender textos legales.

Para los alumnos procedentes de ciclos formativos procedentes de Formación Profesional, se recomienda, conforme al Anexo II del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, ser Técnico Superior de Formación Profesional en Administración y Finanzas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.3. Apoyo a los estudiantes

Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

El Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Oviedo edita anualmente una Guía del Estudiante para el nuevo curso. Esta guía se facilita de forma gratuita con la matrícula a los alumnos de nuevo acceso y también está disponible a través de la web del COIE (http://www.uniovi.es/c/document_library/get_file?uuid=d7a7c97c-7ec5-47e8-8079-39bee64b101b&groupId=10612).

En la guía, con el fin de que el alumno conserve una información que puede resultarle útil en cualquier momento de su vida académica, se detalla el proceso de matrícula (plazos, exenciones, deducciones, etc.), la normativa académica de permanencia, convocatorias, traslados, etc., las distintas convocatorias de becas y los servicios que pone a su disposición la Universidad de Oviedo ya como alumnos de la misma (COIE, Movilidad Internacional, Servicio de Empleo Universitario, Oferta de Extensión Universitaria, Actividades deportivas y culturales, Biblioteca y Servicios de Internet). También se incluyen en la Guía del Estudiante las coberturas del seguro escolar, y diversas reglamentaciones de interés para los alumnos (Baremo para el cálculo de notas medias, Reglamento de Régimen Académico y Evaluación, Reglamento de Evaluación por Compensación, Reglamento de Premios Fin de Grado, etc.).

La Guía del Estudiante se complementa con las Guías Docentes de cada una de las titulaciones, donde se recogen los temas más particulares (referidos a planes docentes, reglamentos específicos de los centros, etc.) y que aparecen publicada en la web del centro.

Por su parte, la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos viene aplicando los siguientes sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados:

Sesión de acogida a los estudiantes de primer curso de todas las titulaciones impartidas en el Centro.

Consiste en un conjunto de actividades encaminadas a facilitar la inserción del estudiante en su nuevo entorno, su universidad, su centro y su titulación. El horario y fecha se les notifica en el momento de la matrícula pero también se publicita en los tablones y pantallas informativas de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos así como en su página web. El programa de acogida incluye una amplia y detallada información por parte del equipo decanal de los servicios que universidad y centro ponen a su disposición: normas básicas de funcionamiento, programas de intercambios internacionales y prácticas en empresas, programa de tutorías personalizadas para los alumnos de nuevo ingreso, así como una detallada visita a las instalaciones con especial atención a la biblioteca y su funcionamiento y a las salas de informática de libre acceso a los estudiantes. La presentación que se utiliza para las sesiones de acogida se publica en la web del centro.

Herramientas de apoyo y orientación

Acceso y admisión de estudiantes

- Guía docente de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos. Grado en Gestión y Administración Pública.
- Tablones informativos en los que se puede encontrar toda la información de interés para los alumnos: normativas, plazos, horarios docentes, guías docentes y programas de las asignaturas, calendarios de exámenes y servicios del centro.
- Pantallas informativas situadas en el hall de la entrada principal y en la zona de Administración con breves reseñas informativas de los temas puntuales en cada momento.
- Página web de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos: <http://jovellanos.uniovi.es/>

Elementos de apoyo

Conscientes de las nuevas demandas de orientación de los futuros graduados, en el curso 2014-2015 se inicia la aplicación del Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad, como instrumento de apoyo a la toma de decisiones y planificación del proyecto formativo del estudiante. El PAT contempla tres etapas diferentes que se ajustan al objetivo de proporcionar a los estudiantes la información y el asesoramiento adecuados a cada etapa de su trayectoria universitaria, a saber: 1) Estudiantes de nuevo ingreso en los estudios de Grado; 2) Estudiantes en el período de transcurso de los estudios de Grado; 3) Estudiantes en la fase de culminación de los estudios de Grado.

Etapas 1. Acción tutorial de acogida e integración. Pretende acompañar al estudiante en el proceso de incorporación e integración en la Universidad de Oviedo y, de modo particular, en la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos. Esta etapa se desplegará a su vez en tres momentos o fases, diferenciadas por la situación de los estudiantes: 1) fase previa; 2) fase de incorporación; 3) fase de integración.

La tutoría personalizada ofrece acompañamiento y orientación al alumnado de nuevo ingreso durante el primer curso en la Facultad, con el cometido de garantizar la plena integración del estudiante en la vida universitaria, mediante una persona de referencia, el Tutor Personal. Esta figura del Tutor Personal desarrollará su cometido en coordinación con el resto de tutores personales de los alumnos de la titulación, así como con el Tutor de Titulación (artículo 5 del Acuerdo de 5 de noviembre de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba la elaboración de planes de acción tutorial y programas de tutoría de titulación).

En la tutoría inicial en grupo se presentan aspectos de interés para el desarrollo del curso y se clarifican aquellos que susciten dudas una vez iniciado el período lectivo. Debe tenerse en cuenta que las explicaciones ofrecidas en las Jornadas de Acogida incluyen un volumen de información amplio que no siempre es asimilado por los estudiantes.

Etapas 2. Acción tutorial de seguimiento académico, cuyo objetivo central es apoyar y orientar al alumnado en su proceso de formación integral. Para ello, ofrecer información y apoyo al alumnado a lo largo de su trayectoria formativa en todas las cuestiones relacionadas con el rendimiento académico y las decisiones a tomar en el proceso de aprendizaje: asignaturas optativas, programas bilingües, requisitos de permanencia, optimización del rendimiento académico, programas de becas y ayudas, programas de movilidad y cuestiones relacionadas con las prácticas externas.

Etapa 3. Acción tutorial de culminación de los estudios, que asume el cometido de informar y orientar al alumnado en el período de conclusión de su formación de Grado de Grado sobre la asignación y elaboración de los Trabajos Fin de Grado; las características del mercado laboral y las estrategias que puedan favorecer su inserción laboral; la formación de postgrado y la formación continua.

En el Grado en Gestión y Administración Pública a distancia, el PAT se desarrollará mediante tutorías individuales y en grupo, principalmente mediante herramientas virtuales (alojadas en el Campus Virtual) para favorecer la información actualizada y la comunicación ágil entre el tutor y los estudiantes tutelados, sin que ello impida la posibilidad de la tutoría presencial en los casos en que sea factible para el alumnado.

Sistemas de apoyo específicos para los estudiantes dentro del campus virtual de la Universidad de Oviedo.

El Campus Virtual de la Universidad de Oviedo dispone dentro de su oferta formativa, un curso de ayuda para estudiantes en el cuál se matriculan todos aquellos usuarios del Campus Virtual que tienen el perfil de 'Estudiante'.

De esta forma, los alumnos, una vez acceden al Campus Virtual con su usuario y contraseña, les aparece un listado de cursos en los que se encuentran matriculados, uno de esos cursos es el citado 'Curso de Ayuda para Estudiantes'

Este curso tiene la misma estructura que cualquier curso dentro del Campus y ofrece a los alumnos una descripción sobre el funcionamiento de los distintos elementos que van a encontrarse en la plataforma así como distintas herramientas de comunicación para que puedan plantear las dudas que surjan.

El primer tema del curso hace referencia a las **preguntas más frecuentes** que pueden plantearse los alumnos al utilizar el Campus Virtual. Para la elaboración de esta información se tuvieron en cuenta las distintas consultas enviadas al Centro de Innovación a través de la aplicación de Atención al Usuario.

El segundo tema del curso hace referencia a una visión general del Campus Virtual de cara a su utilización. En este bloque se describe el **entorno de trabajo**, la gestión de los temas, así como las múltiples posibilidades ofrecidas por el Editor HTML (común a diferentes recursos y actividades del curso).

En el tercer tema del Curso de Ayuda para Estudiantes se describen los **tipos de recursos** que podemos encontrar en la plataforma (páginas de texto, páginas web, documentos en distintos formatos, archivos de imagen o ejecutables...). También se describe un tipo de recursos especial denominado 'Directorio' y que permitirá acceder a un directorio de archivos colocados en el curso por el profesor.

El cuarto tema del Curso recoge la descripción y funcionamiento de las **Actividades** de la plataforma, incluye ayuda para conocer diferentes actividades del Campus como por ejemplo, chat, consulta, cuestionario, encuesta, foro, glosario, tarea, webquest, wiki y blog. Dentro de cada una de las actividades, además de la descripción, los alumnos pueden encontrar un ejemplo de cada una de ellas.

El quinto tema del Curso recoge la ayuda necesaria para conocer los **Bloques** de los cursos que permiten un acceso rápido a distintos elementos del curso así como información relativa a la organización temporal de los cursos, las últimas acciones realizadas, etc.

Acceso y admisión de estudiantes

Por otro lado, el Campus Virtual de la Universidad de Oviedo ofrece a los estudiantes la posibilidad de plantear las dudas que consideren, a través de una aplicación web para la Atención al Usuario.]]

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias	
Min	Max
[0]	0
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios ¹	
Min	Max
[...]	[...]
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	
Min	Max
[0]	[36]

4.4. Sistemas de transferencia y Reconocimiento de Créditos

[Acuerdo de 28 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación.](#)

ÍNDICE

Exposición de motivos.

Capítulo I. Disposiciones generales.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Definiciones.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

Capítulo II. Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación.

Artículo 4. Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

Artículo 5. Reglas básicas de transferencia de créditos.

Artículo 6. Reglas básicas de adaptación.

Capítulo III. Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Cuestiones generales.

Artículo 7. Actividades susceptibles de reconocimiento.

Artículo 8. Tipología.

Artículo 9. Créditos susceptibles de reconocimiento.

¹ En caso de reconocimiento de créditos cursados en títulos propios se debe adjuntar la memoria del mencionado título.

Acceso y admisión de estudiantes

Artículo 10. Equivalencia en horas.

Capítulo IV. Actividades culturales.

Artículo 11. Objetivo.

Artículo 12. Actividades de carácter cultural reconocibles.

Capítulo V. Actividades deportivas.

Artículo 13. Objetivo.

Artículo 14. Actividades de carácter deportivo reconocibles.

Capítulo VI. Actividades de representación estudiantil.

Artículo 15. Objetivo.

Artículo 16. Actividades de representación estudiantil reconocibles.

Capítulo VII. Actividades solidarias y de responsabilidad social.

Artículo 17. Objetivo.

Artículo 18. Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.

Capítulo VIII. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

Artículo 19. Objetivo.

Artículo 20. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo reconocibles.

Capítulo IX. Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación.

Artículo 21. Proceso académico de reconocimiento.

Artículo 22. Proceso académico de transferencia.

Artículo 23. Proceso académico de adaptación.

Capítulo X. Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 24. Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).

Artículo 25. Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro (CTRC).

Artículo 26. Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

Capítulo XI. Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 27. Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

Artículo 28. Anotación de los créditos en el expediente.

Disposición adicional primera. Precios públicos.

Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas.

Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores.

Disposición derogatoria. Derogación normativa.

Disposición final primera. Título competencial.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

Anexo.

Exposición de motivos

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) iniciado con la Declaración de Bolonia y puesto en marcha por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que prevé una nueva estructura de las enseñanzas, se concreta en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado parcialmente por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Entre las modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, se introducen nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario, manteniendo la filosofía del reconocimiento expresada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, como un sistema “en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”.

En concreto; el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, da una nueva redacción al artículo 6 que permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

La Universidad de Oviedo acordó en la sesión de 27 de noviembre de 2008 del Consejo de Gobierno el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación en desarrollo del mandato normativo descrito en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. La necesaria adaptación a las nuevas normas emanadas del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, hace imprescindible modificar el citado Reglamento, incorporando además el desarrollo normativo del reconocimiento de los créditos a los que hace referencia el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con el fin de unificar toda la normativa al respecto en un solo reglamento.

En el presente Reglamento se establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Máster Universitario.

Acceso y admisión de estudiantes

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencias y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver, mediante las Comisiones Técnicas de Reconocimiento de Créditos de los Centros con capacidad resolutoria y la Comisión General de Reconocimiento de Créditos de la Universidad que elevará la propuesta de resolución de los recursos al Rector, con el fin de adecuar los órganos a las previsiones contempladas en los Estatutos de la Universidad de Oviedo.

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1.—Objeto.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Asimismo, este Reglamento establece las condiciones y el procedimiento de gestión de los expedientes de reconocimiento y transferencia por los correspondientes centros gestores universitarios.

El Reglamento incluye además el procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios de las asignaturas superadas en los estudios que se extingan en la Universidad de Oviedo.

Artículo 2.—Definiciones.

A los efectos previstos en este reglamento, se entiende por:

— Reconocimiento: la aceptación por la Universidad de Oviedo de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad de Oviedo a efectos de la obtención de un título oficial.

— Transferencia de créditos: la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

— Adaptación: el proceso administrativo mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad de Oviedo —previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007— se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad de Oviedo a un Grado o Máster Universitario que lo sustituya por extinción.

Artículo 3.—Ámbito de aplicación.

Las disposiciones contenidas en este reglamento serán de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales impartidas por la Universidad de Oviedo de Grado y Máster Universitario, previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

CAPÍTULO II

Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación

Artículo 4.—Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

1. Se podrá obtener reconocimiento académico de créditos por alguno de los siguientes apartados:

a) En estudios de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En estudios de Grado, serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

c) En estudios de Grado y de Máster Universitario, el resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las restantes asignaturas o materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

d) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de créditos procedentes de títulos oficiales de educación superior obtenidos conforme a sistemas educativos extranjeros.

e) En estudios de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A estos efectos, todos los planes de estudio de Grado en la Universidad de Oviedo, incorporarán la posibilidad de obtener reconocimiento de hasta 6 créditos por esta vía.

f) En estudios de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

g) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relacionada con las competencias inherentes al título en cuestión.

h) En estudios de Grado y de Máster Universitario, a partir de créditos obtenidos en Títulos Propios universitarios.

2. El conjunto de los créditos reconocidos por validación de experiencia profesional y a partir de Títulos Propios universitarios no podrá ser superior al 15 por ciento del total de los créditos que constituyan el plan de estudios. Respecto a los Títulos Propios, este límite no tendrá efecto cuando el Título Propio se haya extinguido y transformado en estudios universitarios oficiales y el reconocimiento se realice en los estudios oficiales resultantes.

3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado y de Máster.

4. La unidad básica de reconocimiento será el crédito.

Acceso y admisión de estudiantes

5. El reconocimiento de créditos a partir de programas de movilidad para estudios de Grado o de Máster Universitario tendrá una regulación propia, según acuerden los órganos universitarios competentes.

Artículo 5.—Reglas básicas de transferencia de créditos.

Se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Artículo 6.—Reglas básicas de adaptación.

1. Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad de Oviedo que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán conforme a la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Máster correspondiente.

Los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo competentes en la materia podrán adoptar acuerdos dirigidos a introducir mecanismos de corrección en las adaptaciones de los planes de estudios.

2. La unidad básica de adaptación será la asignatura.

CAPÍTULO III

Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Cuestiones generales

Artículo 7.—Actividades susceptibles de reconocimiento.

A efectos de aplicación del presente Reglamento, se considerarán como actividades universitarias de carácter cultural, deportivo, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, aquellas que, estando organizadas por la Universidad de Oviedo, contribuyan al desarrollo de los estudiantes como personas, en relación con el deporte, la cultura y el compromiso con la comunidad universitaria y con la sociedad. También tendrán esta consideración las actividades organizadas por otras instituciones, cuando así se reconozca a través de un convenio de colaboración.

Estas actividades serán propuestas, para cada curso académico, por los Vicerrectorados competentes en cada materia, conforme a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, y aprobadas por el Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

Artículo 8.—Tipología.

Las actividades susceptibles de reconocimiento como créditos en estudios de Grado podrán ser:

- a) Culturales.
- b) Deportivas.
- c) De representación estudiantil.
- d) Solidarias y de responsabilidad social.
- e) De cooperación universitaria al desarrollo.

Artículo 9.—Créditos susceptibles de reconocimiento.

1. El estudiante podrá obtener por este concepto hasta un máximo de 6 créditos en la totalidad del Plan de Estudios oficial de Grado que esté cursando.
2. El número de créditos reconocidos se descontará de la carga de optatividad que tenga establecida el Plan de Estudios.
3. El número de créditos reconocidos deberá ajustarse, para cada una de las actividades, a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, cuyo contenido se concretará y actualizará cada curso académico. A tales efectos, podrá acumularse la participación en distintas actividades susceptibles de reconocimiento.
4. Una vez obtenidos los 6 créditos, el exceso no constará en el expediente académico.
5. Los estudiantes deberán desarrollar las actividades susceptibles de reconocimiento en créditos, simultáneamente a las enseñanzas oficiales de Grado a las que los quieran incorporar. En el caso de que cursen más de una titulación, el reconocimiento sólo será efectivo en una de ellas.

Artículo 10.—Equivalencia en horas.

A efectos de reconocimiento, la equivalencia en horas de un crédito ECTS será la que se establezca, para cada actividad, en el anexo I del presente Reglamento.

CAPÍTULO IV

Actividades culturales

Artículo 11.—Objetivo.

Las actividades culturales tienen como objetivo fundamental la promoción de la formación del alumnado en campos de la cultura no estrictamente curriculares, como la música, el teatro, la literatura, los idiomas y el espíritu emprendedor, entre otros, fomentando la educación integral, y ofreciendo los cauces necesarios para desplegar las inquietudes culturales y el desarrollo de otras habilidades, intereses y conocimientos.

Artículo 12.—Actividades de carácter cultural reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades culturales que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

- a) Cursos/talleres de verano de carácter cultural: Son los organizados por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria dentro de los campos señalados en el artículo anterior, siempre que no coincidan con materias específicas de los estudios de Grado.
- b) Grupos estables de desarrollo cultural: Son los organizados con ese objeto por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria. Entre ellos están el Aula de Teatro Universitario, el Aula de Debate Universitario y el Aula de Lectura.
- c) Grupos institucionales de la Universidad de Oviedo: Son aquellos que representan a la Universidad de Oviedo en actos oficiales y protocolarios, y en particular, el Coro Universitario.
- d) Actividades organizadas por los centros: Son actividades de carácter cultural organizadas por los Centros de la Universidad de Oviedo, previamente aprobadas por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria.

Acceso y admisión de estudiantes

e) Programa de fomento de la formación en inglés: La Universidad de Oviedo promoverá la matrícula de los estudiantes en aquellas asignaturas de grado que se impartan en inglés.

f) Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem: La Universidad de Oviedo organizará los encuentros entre estudiantes de español y estudiantes de inglés, francés, alemán o italiano, para que participen en este programa. Igualmente, junto con la Universidad de Bochum, organizará cursos intensivos tándem de alemán, con desplazamiento previsto de los estudiantes de Oviedo a Bochum, en el mes de julio, y de los estudiantes de Bochum a Oviedo, entre los meses de agosto y septiembre.

g) Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora: Consiste en un conjunto de actividades y tareas que permiten la participación de los estudiantes en los concursos de ideas empresariales de la Universidad de Oviedo. Dentro de ellas se incluyen tanto la asistencia a coloquios con emprendedores como la participación en actividades formativas programadas.

CAPÍTULO V

Actividades deportivas

Artículo 13.—Objetivo.

Se considerarán como prácticas deportivas, aquellas actividades programadas que, mediante una secuenciación de aprendizajes organizados, proporcionen al estudiante una mejora en el dominio técnico y táctico de un deporte, contribuyendo igualmente al desarrollo de sus capacidades, a su formación integral y a su satisfacción personal, así como al fomento de la salud de la población universitaria, el trabajo en equipo, la solidaridad, el esfuerzo, la creatividad, el respeto y la mejora continua.

Artículo 14.—Actividades de carácter deportivo reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades deportivas que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

- a) Participación en campeonatos universitarios.
- b) Participación en campeonatos interuniversitarios nacionales e internacionales, en representación de la Universidad de Oviedo.
- c) Participación en el Programa de Deportistas de Alto Nivel, al estar incluido en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante, al menos, un curso académico.
- d) Participación en cursos y actividades de formación deportiva, organizados por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes con el fin de fomentar la práctica deportiva en el alumnado.

CAPÍTULO VI

Actividades de representación estudiantil

Artículo 15.—Objetivo.

Las actividades de representación estudiantil tienen como objetivo fundamental la participación del alumnado en los distintos órganos de gobierno y representación, así como en las comisiones de la Universidad de Oviedo, como manifestación de una participación activa y democrática y de corresponsabilidad en la toma de decisiones.

Artículo 16.—Actividades de representación estudiantil reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades de representación estudiantil que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurará la participación en los siguientes órganos:

- a) El Consejo de Gobierno.
- b) El Consejo Social.
- c) El Claustro Universitario.
- d) Los Órganos de representación de Centros y Departamentos.
- e) La Comisión de Calidad del Centro.
- f) La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

CAPÍTULO VII

Actividades solidarias y de responsabilidad social

Artículo 17.—Objetivo.

Las actividades solidarias y de responsabilidad social tienen como objetivo fundamental la adquisición de competencias derivadas de la participación directa de los estudiantes en programas de carácter social y solidario.

Dichas actividades pueden abarcar acciones de sensibilización, información y asesoramiento, actividades de formación, trabajo en red, actividades de estudio, apoyo técnico e innovación, actividades de captación de voluntariado e iniciativas de voluntariado que supongan la participación en programas de carácter social y solidario, así como actividades relacionadas con la sostenibilidad medioambiental.

Artículo 18.—Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades solidarias y de responsabilidad social que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán la atención a personas mayores, el apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión, la creación de redes sociales que favorezcan la integración social de determinados colectivos, la participación en programas de prevención de drogodependencias, el apoyo sanitario a personas en riesgo de exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos, la colaboración en tareas de acompañamiento y apoyo a personas con discapacidad, el apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación y otro tipo de iniciativas solidarias.
2. En todo caso, serán susceptibles de reconocimiento de créditos, las actividades enmarcadas en el programa “Espacio Solidario” de la Universidad de Oviedo, siempre que cumplan los requisitos en cuanto a duración y acreditación establecidos en este Reglamento.
3. También podrán ser objeto de reconocimiento los proyectos solidarios propuestos por cualquier miembro de la comunidad universitaria, asociaciones de estudiantes, ONGs y entidades de asistencia social, en el marco de programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o de convenios de colaboración con otras organizaciones.

CAPÍTULO VIII

Actividades de cooperación universitaria al desarrollo

Artículo 19.—Objetivo.

Las actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo tienen como objetivo contribuir a la transformación de los países más desfavorecidos, sobre la base de la promoción de la paz, la equidad y el desarrollo humano, así como la sostenibilidad medioambiental en el mundo.

Artículo 20.—Actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo susceptibles de reconocimiento.

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades de cooperación universitaria al desarrollo que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine.
2. Dichas actividades pueden abarcar la participación en proyectos de cooperación al desarrollo o en iniciativas no académicas de carácter internacional, tales como la participación en actividades de voluntariado internacional, en proyectos de cooperación al desarrollo realizados por ONGs, etc. También se reconocerá la realización de prácticas de estudiantes de la Universidad de Oviedo en materia de cooperación al desarrollo.
3. Estas actividades podrán desarrollarse en programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o por otras organizaciones, a través de Convenios de colaboración.

CAPÍTULO IX

Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación

Artículo 21.—Proceso académico de reconocimiento.

1. El Vicerrectorado competente en materia de estudiantes abrirá al menos una convocatoria por curso académico para la solicitud de reconocimiento de créditos por todas las vías recogidas en el artículo 4 del presente Reglamento, excepto en el caso de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. En este caso el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica abrirá una convocatoria por curso académico.
2. El procedimiento de reconocimiento de créditos se iniciará siempre a instancia del interesado y será requisito imprescindible estar admitido en los correspondientes estudios, salvo en los casos vinculados a los cambios de estudios oficiales de Grado, según el correspondiente Reglamento sobre cambio de estudios universitarios oficiales de grado españoles y admisión desde estudios universitarios extranjeros, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 30 de abril de 2010.
3. En estudios de Grado, se procederá al reconocimiento automático de los créditos correspondientes a asignaturas de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino. Al menos 36 de estos créditos tendrán la consideración de créditos básicos, el resto de los créditos podrán reconocerse como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino.
4. Podrán reconocerse los créditos superados en otra titulación teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las asignaturas superadas previamente por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o que tengan carácter transversal. Estos créditos podrán reconocerse

como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino. En los casos de desestimación, deberá ser motivada.

5. La experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios podrá ser reconocida y tendrá, preferentemente el mismo carácter (obligatorio u optativo) que tenga en el plan de estudios de destino la asignatura de Prácticas Externas. De manera excepcional, podrá ser reconocida esta experiencia sin necesidad de vincularla a las Prácticas Externas. Para ello, la memoria verificada del título en cuestión deberá recoger el procedimiento, los criterios y la cuantificación para proceder al reconocimiento efectivo de la experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios, conforme a lo establecido en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

6. Estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la resolución de reconocimiento deberá incluir, en su caso, el conjunto de asignaturas de la titulación de destino que no puedan ser cursadas por el alumno. Serán susceptibles de pertenecer a ese conjunto aquellas asignaturas en las cuales la identidad de contenidos, competencias y carga lectiva tenga una equivalencia de al menos el 75%. El resto de asignaturas ofertadas en la titulación de destino podrán ser cursadas hasta completar el mínimo de créditos exigido.

7. La Comisión Técnica de Reconocimiento del Centro, mantendrá actualizado y público un registro histórico respecto a los acuerdos adoptados. Este registro será utilizado de tal manera que siempre y cuando una decisión sobre las mismas asignaturas de los mismos estudios de procedencia se haya mantenido en más de dos ocasiones, será susceptible de ser aplicada en lo sucesivo, salvo que la Comisión General de Reconocimiento de Créditos, de oficio o a instancia de parte interesada, aprecie motivos técnicos o académicos que justifiquen su revocación, mediante la correspondiente resolución debidamente notificada.

Artículo 22.—Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los estudiantes procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 23.—Proceso académico de adaptaciones.

1. El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.

2. Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

3. La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

CAPÍTULO X

Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación

Artículo 24.—Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).

Acceso y admisión de estudiantes

1. En la Universidad de Oviedo se constituirá una Comisión General de Reconocimiento de Créditos. Estará presidida por el Rector, o persona en quien delegue. Formarán parte de ella un Director de Área del Vicerrectorado con competencias en materia de Estudiantes, nombrado por el Rector, y un representante del profesorado de la Comisión Técnica de Reconocimiento de cada Centro, nombrado por el Rector a propuesta de cada Presidente. Actuará como Secretario, con voz y sin voto, el Jefe de Servicio competente en la gestión de estudiantes.

2. Será competencia de la CGRC elevar propuesta de resolución de los recursos de alzada al Rector, contra los acuerdos de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro en materia de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos.

Asimismo, la CGRC será competente para revocar los reconocimientos que hayan devenido automáticos en un Centro tras ser aplicados en más de dos ocasiones, a los que se hace referencia en el artículo 21.7 del presente Reglamento.

3. La CGRC se reunirá en sesión ordinaria una vez por curso académico, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 25.—Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos de Centro (CTRC).

1. En cada Centro universitario se constituirá una Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos que será la responsable de la resolución de las solicitudes. Contra la resolución de esta Comisión cabe recurso de alzada ante el Rector.

2. Será competencia de la CTRC la resolución en materia de reconocimiento y transferencia de créditos y adaptación de asignaturas respecto de las titulaciones que imparte.

3. La CTRC se reunirá en sesión ordinaria cuando se abra una convocatoria de reconocimiento, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

Artículo 26.—Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

1. La CTRC del Centro estará formada por:

Presidente: el Decano/Director del Centro o miembro del equipo directivo en quien delegue expresamente.

Secretario: el Administrador del Centro o el Jefe de Sección de Estudiantes del Campus, en su caso, que actuará con voz y sin voto.

Tres vocales: profesores universitarios con vinculación permanente pertenecientes a diferentes Áreas de Conocimiento. Uno de ellos será un miembro del equipo decanal/directivo, designado por el Decano/Director del centro. Los otros dos vocales pertenecerán a sendos departamentos distintos que tengan asignada docencia en asignaturas básicas y obligatorias de la/s titulación/es del Centro, excepto en el caso de que un único Departamento imparta todas las asignaturas básicas y obligatorias de las titulaciones del Centro. Los vocales serán elegidos mediante sufragio por y entre los profesores miembros de la Junta de Centro.

Un vocal: alumno, matriculado en estudios de Grado o de Máster Universitario impartidos en el Centro y miembro de la Junta de Centro, quien actuará con voz y sin voto. El vocal será elegido mediante sufragio por y entre los alumnos miembros de la Junta de Centro.

2. La duración del mandato de los miembros de la Comisión será de cuatro años, excepto para el vocal alumno que será de dos años.

3. La Comisión podrá recabar los informes o el asesoramiento técnico de los Departamentos que considere necesarios con el fin de resolver las solicitudes presentadas.

CAPÍTULO XI

Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación

Artículo 27.—Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

1. Los créditos reconocidos tendrán la misma consideración, a efectos de cómputo en el expediente, que el resto de créditos obtenidos por el estudiante en el título considerado. A los efectos de régimen de dedicación y de régimen de progreso y permanencia, su consideración será la que establezca la normativa universitaria correspondiente.

2. Los créditos transferidos no computarán, en ningún caso, a efectos de obtención del título considerado. Asimismo, tampoco computarán a efectos de régimen de dedicación o de régimen de progreso y permanencia.

3. Las asignaturas adaptadas se considerarán superadas a todos los efectos, no siendo susceptibles de nueva evaluación.

Artículo 28.—Anotación de los créditos en el expediente.

1. En los procesos de reconocimiento de créditos, éstos pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la denominación, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen. Los créditos reconocidos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, por experiencia profesional o laboral acreditada y por Títulos Propios (excepto en el caso de Títulos Propios que se hayan transformado en un título oficial) se reconocerán con la consideración de APTO, sin calificación, y no serán tenidos en cuenta a efectos de ponderación de expediente.

2. En los procesos de transferencia de créditos, éstos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la universidad y los estudios en los que se cursó. Asimismo, estos créditos serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

3. En los procesos de adaptaciones las asignaturas pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la convocatoria y la calificación obtenida en el expediente de origen y la denominación, la tipología y el número de créditos de la asignatura de destino. Cuando se reconozcan varias asignaturas de origen por una o varias de destino se realizará la media ponderada de calificaciones y convocatorias. Cuando no dispongan de calificación se hará constar APTO y no contabilizarán a efectos de ponderación de expediente.

4. La incorporación de los créditos reconocidos en el expediente académico estará condicionada al abono del importe que se fije por tal concepto en el correspondiente Decreto de precios públicos del curso académico.

Acceso y admisión de estudiantes

Disposición adicional primera. Precios públicos

Los importes que debe abonar el estudiante en los procedimientos regulados en el presente Reglamento serán los que fije el Decreto del Principado de Asturias sobre los precios públicos de estudios universitarios del curso académico correspondiente.

Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas

Todas las denominaciones relativas a los órganos de los Departamentos y Centros, a sus titulares e integrantes y a los miembros de la comunidad universitaria, así como cualesquiera otras que, en el presente Reglamento, se efectúen en género gramatical masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe o de quien se vea afectado por dichas denominaciones.

Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores

Los criterios generales y procedimientos en materia de convalidación y adaptación entre estudios universitarios oficiales anteriores a los regulados por el Real Decreto 1393/2007, cursados en centros académicos españoles y extranjeros, seguirán rigiéndose por la normativa correspondiente.

Disposición derogatoria. Derogación normativa

Queda derogado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 27 de noviembre de 2008. Asimismo, quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el presente Reglamento.

Disposición final primera. Título competencial

Este Reglamento se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación

Corresponde al Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes el desarrollo y la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de este reglamento, con la excepción de los créditos a los que hace referencia el artículo 4.1. e), que corresponderán al Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

Disposición final tercera. Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El presente Reglamento ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, en su sesión de 28 de abril de 2011, de lo que como Secretario General doy fe.

Anexo

A) Actividades culturales.

A propuesta de los Vicerrectorados competentes en materia de Extensión Universitaria, Estudiantes, Internacionalización y Empleo.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Asistir a cursos o talleres de verano de carácter cultural	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Formar parte de grupos estables de desarrollo cultural e institucionales: Coro Universitario, Aula de Teatro, Aula de Debate, Aula de lectura	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y compromiso con los objetivos del grupo	3 créditos por curso académico y actividad
Actividades organizadas por los centros	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem (programa anual en diferentes lenguas)	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe/evaluación tutor donde conste el tiempo presencial dedicado por el alumno, así como las actividades desarrolladas	1 crédito por programa
Programa Tándem alemán/español Bochum-Oviedo	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Evaluación por parte de los profesores coordinadores del programa español y alemán	3 créditos por programa
Cursar asignaturas de grado impartidas en inglés	Superar las asignaturas	Certificación de notas	0,3 créditos por cada 6 ECTS
Programa de Fomento	Asistencia y	Informe realizado por el	1 crédito por cada 25

Acceso y admisión de estudiantes

de la Cultura Emprendedora	participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	horas presenciales, con un máximo de 2 créditos en cada curso académico
-------------------------------	---	--	---

B) Actividades deportivas.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Deportes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Campeonatos Universitarios de la Universidad de Oviedo	Asistencia a entrenamientos y participación superior a un 80% del total de competiciones	Informe realizado por el responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Campeonatos Interuniversitarios Nacionales e Internacionales	Asistencia a la fase interzonal y fase final en representación de la Universidad de Oviedo	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Programa de deportistas de alto nivel	Estar incluidos en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante el curso académico	Informe del responsable de la actividad	3 créditos por curso académico
Participación en cursos y actividades de formación deportiva	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales

C) Actividades de representación estudiantil.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Participar en el Consejo de Gobierno	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	2 créditos por curso académico completo
Participar en el Consejo Social	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones	Certificación expedida por el Secretario del	1 crédito por curso académico completo

	del órgano colegiado	órgano colegiado	
Participar en el Claustro Universitario	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	0,5 créditos por curso académico completo
Participar en Órganos de representación de Centros y Departamentos	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1 crédito por curso académico completo
Participar en la Comisión de Calidad del Centro o en la Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1,5 créditos por curso académico completo

D) Actividades solidarias y de responsabilidad social.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Atención a personas mayores	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Creación de redes sociales que favorezcan la integración social de determinados colectivos	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Participación en programas de prevención de drogodependencias	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo sanitario a personas en riesgo de	Asistencia y participación en la	Informe o certificación del responsable o tutor	1 crédito por cada 25 horas presenciales,

Acceso y admisión de estudiantes

exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos	actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	de la actividad y Memoria acreditativa	hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Colaboración en tareas de acompañamiento, apoyo e integración de personas con discapacidad	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico

E) Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

A propuesta del Vicerrectorado competente en Cooperación al Desarrollo.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Voluntariado internacional o participación en iniciativas solidarias en el extranjero	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 3 créditos en cada curso académico
Colaboración en Proyectos de Cooperación al Desarrollo	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Prácticas en proyectos de Cooperación al Desarrollo sobre el terreno	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del tutor o tutores de las prácticas	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 6 créditos

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional.

Los estudiantes que dispongan de experiencia laboral y profesional relacionada con este Grado podrán solicitar el reconocimiento de créditos hasta un máximo de 36 ECTS.

1.- En el caso de solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a las Prácticas Externas, el solicitante aportará las evidencias que demuestren que ha desarrollado una labor profesional relacionada

con la titulación en una institución externa a la Universidad de Oviedo, así como del número de créditos cursados y su equivalencia en horas.

2.- En el caso de solicitar el reconocimiento de créditos vinculados a asignaturas diferentes a las Prácticas Externas el procedimiento a seguir será el siguiente:

- a) El solicitante deberá indicar expresamente las asignaturas que considera que no necesita cursar en base a sus conocimientos y competencias. Para ello presentará un informe en el que figure una descripción detallada de las actividades profesionales realizadas y una justificación de su relación con las asignaturas cuyo reconocimiento solicita. Asimismo deberá adjuntar a dicho informe todas las evidencias que acrediten la experiencia laboral referida (contratos, certificados profesionales, curriculum vitae, proyectos, etc.).
- b) El Centro remitirá este informe a los coordinadores de estas asignaturas para que emitan una valoración del mismo.
- c) La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro evaluará la información aportada por el estudiante y las valoraciones de los responsables de las asignaturas emitiendo una resolución indicando qué asignaturas procede reconocer y cuáles no (en este caso la resolución deberá ser justificada).
- d) La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro, asesorada por los profesores responsables de la asignatura, podrá solicitar la realización de una entrevista con el estudiante, valorar el desarrollo de alguna prueba y/o solicitar la información adicional que estime oportuna con el objetivo de verificar la adecuación de las competencias acreditadas por el estudiante y las de las asignaturas cuyo reconocimiento solicitan.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.5. Curso de Adaptación para Titulados¹	No.
Número de Créditos

....

¹ Indicar Sí o No. En caso afirmativo indicar el número de créditos.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Descripción del plan de estudios

Normativa general para la organización de los estudios de grado.

En la planificación del Grado se ha tenido en cuenta, además del R.D. 1393/2007, el artículo 117 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, según el cual la Universidad podrá impartir, en modalidad presencial y no presencial, enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

La Instrucción 5/2014, del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, de 18 de junio, por la que se establecen los criterios para la impartición de docencia on-line en enseñanzas de Grado en la Universidad de Oviedo establece, por otra parte, las condiciones que debe cumplir el personal docente e investigador para la impartición de docencia on-line en enseñanzas de Grado en la Universidad de Oviedo. Estas condiciones serían:

- 1) La realización de un curso básico de manejo del Campus Virtual, más otro avanzado especializado en herramientas de la enseñanza on-line, como Adobe Connect o Big Blue Print.
- 2) El curso básico, en caso de no haberse realizado con anterioridad, podrá convalidarse por la impartición de docencia durante un mínimo de 3 años con el apoyo de la plataforma del Campus Virtual, debiendo justificar a través de los correspondientes certificados de contenido y usos del Campus Virtual una actividad mínima en las herramientas del mismo.

Estos cursos los ofrece el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo (ICE), que ofertará, además, un curso específico para el profesorado que vaya a impartir el Grado en Gestión y Administración Pública a distancia.

A este curso alude el Reglamento de Enseñanza on-line de la Universidad de Oviedo, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de febrero de 2015.

Por otra parte, la citada Instrucción recoge también las condiciones de reconocimiento de la docencia en la elaboración del Plan de Organización Docente Anual, estableciendo que:

- 1) Las enseñanzas on-line se impartirán en un único grupo. Para la planificación en el POD anula de las actividades reconocibles al PDI se aplicará un porcentaje del 40% (presencialidad máxima del resto de asignaturas en los estudios de Grado) a las horas correspondientes a los créditos ECTS de cada asignatura.
- 2) El Departamento garantizará que cada profesor mantenga la docencia de estas asignaturas durante 3 cursos consecutivos, siempre que permanezcan sin modificaciones en el plan docente.

PAUTAS SEGUIDAS EN LA PLANIFICACIÓN DEL GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Para la elaboración del Plan de Estudios del Grado en Gestión y Administración Pública, la Comisión de GAP acordó mantener el Plan de Estudios del Grado presencial, con las modificaciones a las que se alude

Planificación de las enseñanzas

en el punto 2 (Justificación) de esta memoria relativas a la supresión, creación y transformación de determinadas asignaturas. Se establecieron, además, dos tipos de asignaturas en función del mayor peso teórico o práctico de las actividades formativas, los criterios de ponderación de la evaluación continua en la nota final y las exigencias mínimas en cuanto a las herramientas que el profesorado deba poner a disposición de los estudiantes a través del campus virtual, que se explicitan en el apartado 5.2.

El Grado en Gestión y Administración Pública (GAP) que se propone consta de 240 créditos distribuidos entre las materias de carácter básico (60 ECTS), las materias obligatorias (132 ECTS), las materias optativas (42 ECTS), incluyendo las Prácticas Externas optativas y el Trabajo fin de Grado (6 ECTS). Como se recoge en la Tabla 1, los 240 ECTS se reparten en 4 cursos de 60 ECTS cada uno, que a su vez se dividirán en dos semestres. De acuerdo con el RD. 1393/2007, el Trabajo fin de Grado se realizará en el segundo semestre de cuarto curso y estará sujeto al Reglamento sobre la Asignatura Trabajo Fin de Grado en la Universidad de Oviedo, aprobado por Acuerdo de 28 de junio de 2012. Las Prácticas Externas, por su parte, se ajustarán a los criterios establecidos en el Reglamento de prácticas externas de la Universidad de Oviedo, **BOPA nº 253 de 31 de octubre de 2014**.

TABLA 1: Distribución del Plan de Estudios por Cursos

Tipo Materia	1º	2º	3º	4º
Formación Básica	60			
Obligatoria		60	48	24
Optativa			12	30
Trabajo Fin de Grado				6
Total ECTS	60	60	60	60

Partiendo del plan de estudios del Grado en GAP presencial que se imparte en la Facultad Jovellanos desde el curso 2010-2011, en su modalidad a distancia se ha añadido una materia más a las siete previstas en el Grado actual (Tabla 2).

Tabla 2: Materias del Grado en GAP

MATERIAS	ECTS	ECTS	ECTS
	Formación Básica	Formación obligatoria	Formación optativa
0. Materias Básicas	60		
1. Administraciones Públicas		24	18
2. Instrumentos de gestión		18	6
3. Gestión jurídico-administrativa		18	12
4. Gestión económico-financiera		42	6
5. Gestión de recursos humanos		12	6
6. Gestión de políticas y servicios públicos		18	12

7. Herramientas de comunicación			18
8. Trabajo Fin de Grado		6	
9. Prácticas Externas			12
TOTAL 240 ECTS	60	132+6*	42 (90**)

* Trabajo Fin de Grado

**Número total de Optativas ofertadas

Las **Materias Básicas**, que se muestran en la Tabla 3, introducen al alumno en los fundamentos teóricos de las distintas disciplinas relacionadas con la gestión pública. De acuerdo con las directrices del R.D. 1393/2007, el Grado en GAP incluye 60 créditos de formación básica: 54 ECTS de materias de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas a la que pertenece el título y 6 ECTS de la materia de informática proveniente de la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura. La inclusión de esta última materia se ha hecho en consonancia con las recomendaciones de la CIGAP.

Tabla 3. Materias Básicas

Rama de Conocimiento	Materias Básicas	ECTS	Asignaturas	ECTS
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	6	Fundamentos de Derecho Constitucional	6
	Economía	12	Introducción a la Economía	6
			Economía española y de la UE	6
	Sociología	6	Sociología	6
	Estadística	6	Introducción a la Estadística	6
	Historia	6	Historia económica y social	6
			Economía de la Empresa	6
				Introducción a la Contabilidad
	Ciencia Política	6	Ciencia Política	6
	Ingeniería y Arquitectura	Informática	6	Informática aplicada

Las **Materias Obligatorias** se distribuyen en 7 bloques, como se puede observar en la Tabla 4. La materia de *Administraciones Públicas* consta de 24 ECTS destinados a que el alumno conozca la Administración pública desde una triple vertiente: la organizativa o estructural, la competencial y la económica. En la materia de *Instrumentos de gestión* se incluyen 18 ECTS que introducen al alumno en las principales herramientas de gestión de la información, la planificación y el control. Al conocimiento de la *Gestión jurídico-administrativa* se dedican 18 ECTS, a la *Gestión económico-financiera* 42 ECTS, a la *Gestión de recursos humanos* 12 ECTS y a la *Gestión de políticas y servicios públicos* 18 ECTS. Con el objetivo de

Planificación de las enseñanzas

conseguir una mayor coordinación entre las diferentes disciplinas, en la composición de las materias se ha hecho un esfuerzo por combinar los aspectos jurídicos, económicos y políticos con el dominio de las herramientas y técnicas de gestión propias de cada caso.

La materia de *Trabajo Fin de Grado* incluye 6 ECTS del Trabajo Fin de Grado. El Trabajo Fin de Grado supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio en el que demuestre de forma integrada que ha adquirido las competencias propias de la Titulación. Para su elaboración, el alumno contará con la dirección de un profesor de la titulación, que actuará como tutor académico. Los aspectos relativos al profesorado, la matriculación, la organización de la docencia, los tribunales evaluadores, la presentación, la defensa y el sistema de calificación y el depósito de los TFG se acogerán a la normativa establecida por la Universidad de Oviedo al respecto, adaptado a la modalidad de estudios a distancia, y específicamente a lo establecido en el Reglamento aprobado por Acuerdo de 28 de junio de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo (BOPA de 17 de Julio de 2012).

Tabla 4. Bloque obligatorio

Materias	Asignaturas	ECTS
Administraciones Públicas (24 ECTS)	Organización administrativa de las Administraciones Públicas	6
	Economía del Sector Público	6
	Derecho Constitucional Español	6
	Derecho de la Unión Europea	6
Instrumentos de gestión (18 ECTS)	Sistemas de información para la Administración Electrónica	6
	Diseño organizativo y estrategia en el sector público	6
	Estadística administrativa	6
Gestión jurídico-administrativa (18 ECTS)	Gestión de la información y documentación administrativa	6
	Derecho Administrativo	6
	Gestión Administrativa	6
Gestión económico-financiera (42 ECTS)	Gestión y planificación financiera	6
	Matemáticas de las operaciones financieras	6
	Derecho Presupuestario	6
	Derecho Tributario	6
	Contabilidad Pública	6
Auditoría Pública	6	

	Contabilidad de costes y control de gestión	6
Gestión de recursos humanos (12 ECTS)	Derecho de la Función Pública	6
	Gestión de los recursos humanos en el sector público	6
Gestión de políticas y servicios públicos (18 ECTS)	Análisis y evaluación de políticas públicas	6
	Técnicas de investigación social	6
	Marketing de los servicios públicos	6
Trabajo Fin de Grado (6 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	6

Las **Materias Optativas** se detallan en la Tabla 5. En el plan de estudios se establece que el alumno debe cursar 30 créditos optativos a escoger entre todos los ofertados para la titulación, para lo que se ofrecerán 13 asignaturas de 6 ECTS cada una, además de las prácticas externas, con 12 ECTS. Se recomienda que se curse el número de créditos indicado en cada curso y semestre eligiéndolos entre los ofertados en el mismo, según se recoge en la planificación temporal de las enseñanzas para estudiantes a tiempo completo (tabla 8) y a tiempo parcial (tabla 9). A través de la optatividad se pretende que los alumnos puedan profundizar y completar los conocimientos adquiridos en las materias obligatorias. Asimismo, se ofertan 18 ECTS de Herramientas de Comunicación con el fin de potenciar las habilidades de comunicación y manejo de la información en castellano e inglés.

Las Prácticas Externas permiten al alumno la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación académica, preparándole para el ejercicio de actividades profesionales y facilitando su incorporación al mercado de trabajo. Al tratarse de un Grado a distancia se ha decidido ofrecer las prácticas como asignatura optativa, con la finalidad de favorecer la compatibilidad de los estudios con la actividad profesional y vida familiar y otorgar total flexibilidad en cuanto a la elección de las actividades que requieren presencialidad. La gestión de las prácticas es realizada por el Vicedecanato con competencias correspondientes.

La asignatura “Prácticas Externas”, de 12 ECTS y 300 horas tiene, sin embargo, una presencialidad del 80%, de modo que 240 horas se corresponden a la actividad del alumno en la empresa/institución que le acoja. El 20% restante (60 h.) corresponde a actividades no presenciales, de las cuales un 2% se refiere a la realización de tutorías en línea con el tutor académico que le sea asignado y a la consulta de las orientaciones sobre la asignatura y el 18% al trabajo autónomo del estudiante, consistente en la elaboración de una memoria, conforme a la guía docente de la asignatura.

La Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos de Gijón dispone de Convenios con múltiples empresas e instituciones, tanto de la Comunidad Autónoma como de Comunidades Autónomas limítrofes. Ello permite contar con un importante grupo de tutores profesionales y planificar un conjunto de

actividades, en función del tipo de empresa/institución, que garantice el logro de las competencias que conducen a una formación profesionalizada, como es el caso de la propuesta de Grado que se presenta.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo ha aprobado el *Reglamento de prácticas externas* de **14 de octubre de 2014** (BOPA n.º 253, de 31 de octubre de 2014), el cual pretende ofrecer un marco flexible por el que se regirán las citadas prácticas de los estudiantes de esta Institución en entidades colaboradoras y al que se hará referencia en la Materia 9 de Prácticas Externas.

Tabla 5. Bloque optativo

Materias	Asignaturas	ECTS
Administraciones Públicas (18 ECTS)	Derecho Administrativo Autonómico y Local	6
	Derecho Tributario Autonómico y Local	6
	Hacienda pública territorial	6
Instrumentos de gestión (6 ECTS)	Responsabilidad social corporativa	6
Gestión jurídico-administrativa (12 ECTS)	Derecho Urbanístico y del Medioambiente	6
	Derecho de las Subvenciones	6
Gestión económico-financiera (6 ECTS)	Técnicas estadísticas de auditoría y control	6
Gestión de recursos humanos (6 ECTS)	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6
Gestión de políticas y servicios públicos (12 ECTS)	Análisis económico-financiero y control de gestión en las entidades locales	6
	Análisis económico de las instituciones y eventos culturales	6
Herramientas de Comunicación (18 ECTS)	Comunicación oral y escrita en inglés en el ámbito de la gestión	6
	Manejo de documentación en inglés en el marco de las ciencias sociales y jurídicas	6
	Psicología de las relaciones humanas	6
Prácticas Externas		

Competencias por materias.

En la Tabla 6 se recogen las competencias generales y específicas que cubren cada una de las materias del Plan de Estudios.

Tabla 6. Competencias y vinculación a las materias

		0. FORMACIÓN BÁSICA	1. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN	3. GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA	4. GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	5. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6. GESTIÓN DE POLÍTICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	7. HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN	8. TRABAJO FIN DE GRADO	9. PRÁCTICAS EXTERNAS*
COMPETENCIAS GENERALES	CG1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CG2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CG3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CG4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CG5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CG6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CG7	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CG8	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CG9	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CG10	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CG11	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CG12	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CG13	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CG14	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CG15	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CE1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE7	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE8	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE9	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE10	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE11	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE12	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE13	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE14	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE15	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE16	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE17	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE18	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE19	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE20	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE21	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE22	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE23	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE24	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	CE25	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

CE26				√		√				
CE27							√			
CE28							√			
CE29			√				√			
CE30	√	√		√		√	√	√	√	

* En las Prácticas Externas, las competencias específicas serán desarrolladas por el alumno en función del tipo del empresa/institución en el que realice su actividad formativa.

Planificación temporal.

La distribución de los ECTS por materias en los diferentes cursos y semestres se presenta en la Tabla 7. Todas las materias básicas se impartirán en el primer año, mientras que las materias obligatorias se estudiarán durante los tres siguientes cursos. Las materias optativas, por su parte, se repartirán entre tercero (con 2 optativas) y cuarto (con 3 optativas). En cuanto a las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado, se concentrarán en el último año como culminación del Grado.

Tabla 7. Materias por cursos y semestres

MATERIAS	TOTAL ECTS	1º		2º		3º		4º	
		1S	2S	1S	2S	1S	2S	1S	2S
Derecho	6	6							
Economía	12	6	6						
Sociología	6		6						
Estadística	6	6							
Historia	6		6						
Empresa	12	6	6						
Ciencia Política	6		6						
Informática	6	6							
Administraciones Públicas	24+18			6	18		6	6	6
Instrumentos de gestión	18+6			6	6			6+6	
Gestión jurídico-administrativa	18+12			6		6	6	6	6
Gestión económico-financiera	42 + 6			12	6	12	12+6		
Gestión de recursos humanos	12+ 6					6+6	6		
Gestión políticas y servic. Públicos	18+12					6		6	12+6
Herramientas de Comunicación	18						6	12	
Trabajo Fin de Grado	6								6
Prácticas Externas	12							6	6
TOTAL	198+90	30	30	30	30	24	24	12	18

288 ECTS OFERTADOS			+12	+18	+36	+24
---------------------------	--	--	------------	------------	------------	------------

Nota: Los ECTS de formación básica se representan en rojo, los obligatorios en negro y los optativos en verde

En la Tabla 8 se propone la planificación temporal de las asignaturas del Grado en GAP por cursos y semestres:

Tabla 8. Asignaturas por cursos y semestres

PRIMER CURSO	ECTS	SEM.	CAR.
Fundamentos de Derecho Constitucional	6	1S	BA
Introducción a la Economía	6	1S	BA
Historia Económica y Social	6	2S	BA
Informática Aplicada	6	1S	BA
Introducción a la Estadística	6	1S	BA
Economía de la Empresa	6	2S	BA
Sociología	6	2S	BA
Ciencia Política	6	2S	BA
Economía Española y de la Unión Europea	6	2S	BA
Introducción a la Contabilidad	6	1S	BA
SEGUNDO CURSO	ECTS	SEM.	CAR.
Derecho Administrativo	6	1S	OB
Matemáticas de las operaciones financieras	6	1S	OB
Economía del Sector Público	6	1S	OB
Estadística Administrativa	6	1S	OB
Derecho Tributario	6	1S	OB
Organización administrativa de las Administraciones Públicas	6	2S	OB
Contabilidad Pública	6	2S	OB
Derecho de la Unión Europea	6	2S	OB
Derecho Constitucional Español	6	2S	OB
Sistemas de información para la Administración Electrónica	6	2S	OB
TERCER CURSO	ECTS	SEM.	CAR.

Planificación de las enseñanzas

Auditoría Pública	6	1S	OB
Derecho de la Función Pública	6	1S	OB
Gestión de la información y documentación administrativa	6	1S	OB
Derecho Presupuestario	6	1S	OB
Gestión y planificación financiera	6	2S	OB
Gestión de los recursos humanos en el sector público	6	2S	OB
Gestión Administrativa	6	2S	OB
Contabilidad de costes y control de gestión	6	2S	OB
a elegir 12 ECTS OPTATIVAS			
Comunicación Oral y Escrita en Inglés en el Ámbito de la Gestión	6	2S	OP
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6	1S	OP
Análisis económico de las instituciones y eventos culturales	6	1S	OP
Hacienda pública territorial	6	1S	OP
Técnicas estadísticas de auditoría y control	6	2S	OP
Derecho Tributario Autonómico y Local	6	2S	OP

CUARTO CURSO	ECTS	SEM.	CAR.
Diseño organizativo y gestión estratégica en el sector público	6	1S	OB
Técnicas de investigación social	6	1S	OB
Marketing de los servicios públicos	6	2S	OB
Análisis y evaluación de políticas públicas	6	2S	OB
Trabajo fin de Grado	6	2S	OB
a elegir 30 ECTS OPTATIVAS			
Prácticas Externas	12	ANUAL	OP
Responsabilidad social corporativa	6	1S	OP
Derecho Urbanístico y del Medioambiente	6	1S	OP
Manejo de Documentación en Inglés en el Marco de las Ciencias Sociales y Jurídicas	6	1S	OP
Análisis Económico-Financiero y Control de Gestión en las Entidades locales	6	2S	OP
Psicología de las relaciones humanas	6	1S	OP

Derecho de las Subvenciones	6	2S	OP
Derecho Administrativo Autonómico y Local	6	2S	OP

Itinerario para estudiantes a tiempo parcial.

El RD 1393/2007, de 29 de octubre, señala (en el Anexo I) la posibilidad de establecer itinerarios específicos para los estudiantes que cursen estudios a tiempo parcial. Al objeto de mantener la coherencia académica y la ordenación temporal de los conocimientos y competencias, se propone la siguiente configuración del plan de estudios a tiempo parcial durante 8 años:

Tabla 9. Plan de Estudios a tiempo parcial

PRIMER AÑO	ECTS	SEM.	CAR.
Introducción a la Economía	6	1S	BA
Historia Económica y Social	6	2S	BA
Informática Aplicada	6	1S	BA
Sociología	6	2S	BA
Economía Española y de la Unión Europea	6	2S	BA
Introducción a la Contabilidad	6	1S	BA
TOTAL 36 ECTS			
SEGUNDO AÑO	ECTS	SEM.	CAR.
Fundamentos de Derecho Constitucional	6	1S	BA
Introducción a la Estadística	6	1S	BA
Economía de la Empresa	6	2S	BA
Ciencia Política	6	2S	BA
TOTAL 24 ECTS			
TERCER AÑO	ECTS	SEM.	CAR.
Derecho Administrativo	6	1S	OB
Matemáticas de las operaciones financieras	6	1S	OB
Economía del Sector Público	6	1S	OB
Contabilidad Pública	6	2S	OB
Organización administrativa de las Administraciones Públicas	6	2S	OB
TOTAL 30 ECTS			
CUARTO AÑO	ECTS	SEM.	CAR.

Planificación de las enseñanzas

Estadística Administrativa	6	1S	OB
Derecho Tributario	6	1S	OB
Sistemas de información para la Administración Electrónica	6	2S	OB
			OB
Derecho Constitucional Español	6	2S	OB
Derecho de la Unión Europea	6	2S	

TOTAL 30 ECTS

QUINTO AÑO	ECTS	SEM.	CAR.
Auditoría Pública	6	1S	OB
Derecho de la Función Pública	6	1S	OB
Gestión y planificación financiera	6	2S	OB
Gestión de los recursos humanos en el sector público	6	2S	OB
a elegir 6 ECTS OPTATIVAS			
Comunicación Oral y Escrita en Inglés en el Ámbito de la Gestión	6	2S	OP
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6	1S	OP
Análisis económico de las instituciones y eventos culturales	6	1S	OP

TOTAL 30 ECTS

SEXTO AÑO	ECTS	SEM.	CAR.
Gestión de la información y documentación administrativa	6	1S	OB
Derecho Presupuestario	6	1S	OB
Gestión Administrativa	6	2S	OB
Contabilidad de costes y control de gestión	6	2S	OB
a elegir 6 ECTS OPTATIVAS			
Hacienda pública territorial	6	1S	OP
Técnicas estadísticas de auditoría y control	6	2S	OP
Derecho Tributario Autonómico y Local	6	2S	OP

TOTAL 30 ECTS

SÉPTIMO AÑO	ECTS	SEM.	CAR.
Diseño organizativo y gestión estratégica en el sector público	6	1S	OB

Técnicas de investigación social	6	1S	OB
Marketing de los servicios públicos	6	2S	OB
Análisis y evaluación de políticas públicas	6	2S	OB
a elegir 6 ECTS OPTATIVAS			
Manejo de Documentación en Inglés en el Marco de las Ciencias Sociales y Jurídicas	6	1S	OP
Derecho de las Subvenciones	6	2S	OP
Derecho Administrativo Autonómico y Local	6	2S	OP
TOTAL 30 ECTS			

OCTAVO AÑO	ECTS	SEM.	CAR.
Trabajo fin de Grado	6	2S	OB
a elegir 24 ECTS OPTATIVAS			
Prácticas Externas	12	ANUAL	OP
Responsabilidad social corporativa	6	1S	OP
Derecho Urbanístico y del Medioambiente	6	1S	OP
Análisis Económico-Financiero y Control de Gestión en las Entidades locales	6	2S	OP
Psicología de las relaciones humanas	6	1S	OP
TOTAL 30 ECTS			

Mecanismos de coordinación del título.

La coordinación docente de las enseñanzas del Grado en Gestión y Administración Pública se lleva a cabo a través de diferentes actividades que tratan de garantizar la coherencia en el diseño inicial del Título y en su evolución posterior.

- Mecanismos iniciales de coordinación del Título. Tal como se recoge en el apartado “*Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios*”, se ha constituido una Comisión formada por los representantes de cada uno de los Departamentos que imparten docencia en el Grado en GAP, que ha definido el plan de estudios a partir del Grado presencial que se imparte actualmente en la Facultad, evitando las duplicidades y complementando las diversas materias que configuran el Grado propuesto.
- Mecanismos orientados a la coordinación del Título, tras su puesta en marcha. Se proponen varios mecanismos, fruto de la experiencia acumulada por el Centro en los últimos años.

Planificación de las enseñanzas

- Reuniones del responsable de Ordenación Académica del Centro con los coordinadores de grado o profesores responsables de las distintas asignaturas, con un doble objetivo. En primer lugar, detectar solapamientos en los contenidos de los programas y coordinar la secuencia temporal de los mismos en las distintas asignaturas, así como incluir otros que la evolución de los estudios aconseje; y en segundo lugar, coordinar la planificación prevista en las distintas asignaturas en caso de visitas a empresas o instituciones, relacionadas con la titulación.
- *Contactos periódicos del Vicedecano de Estudiantes con los delegados de curso.* El Centro promueve al inicio de cada curso académico la elección de un delegado de los alumnos, con la finalidad de actuar de interlocutor entre el alumnado, el profesorado y la dirección del Centro. Con carácter periódico, se mantienen contactos con los delegados de curso al objeto de detectar posibles disfunciones surgidas en el desarrollo general de la docencia y/o de los procesos de evaluación. Estos contactos permitirán obtener información respecto al cumplimiento de la planificación prevista en las distintas asignaturas, detectar los problemas que vayan surgiendo en la marcha del curso y considerar sus propuestas para la solución de los mismos.
- *Comisión de Docencia del Centro.* Está constituida por el equipo decanal del Centro, un representante de cada uno de los Departamentos que imparten docencia y cuatro estudiantes. Este órgano se reunirá al menos una vez al semestre.

Sus funciones están íntegramente ligadas a la coordinación entre las distintas asignaturas impartidas en la titulación, a la comprobación del grado de cumplimiento de los objetivos de los planes de estudios y a la realización de un seguimiento de los programas oficiales de las asignaturas.

- *Comisión de Calidad del Centro.* Está formada por todos los colectivos implicados en el título (PDI, PAS y estudiantes) y representantes de instituciones y organismos ligados con la titulación. Es competencia de esta Comisión promover la mejora continua del Plan de Estudios, utilizando la información que le proporciona la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Oviedo y la obtenida de los mecanismos de coordinación anteriormente citados. La información sobre el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Oviedo figura en el apartado 9. Sistema de Garantía de Calidad.
- *Coordinador de Grado.* Cada título de Grado tendrá asignado un profesor encargado de asumir la coordinación del mismo que, conjuntamente con el equipo decanal de la Facultad, velará por la coordinación horizontal y vertical y por la coherencia de la formación ofrecida a lo largo de los diferentes cursos, y tendrá las siguientes funciones:
 - Informar a la Comisión de Calidad del Centro de todas las cuestiones que deben valorar y que afecten al seguimiento de los estudios del Grado.
 - Participar en las reuniones que se establezcan entre el equipo decanal y los profesores que imparten docencia en los Grados para intercambiar opiniones, resolver dificultades y mejorar el rendimiento.

- Actuar como interlocutor ante posibles peticiones por parte de profesores y/o estudiantes para mejorar la coherencia de los estudios.
- Coordinar a principios de cada semestre las actividades de evaluación que supongan más de un 10% de la calificación total.
- Detectar posibles solapamientos de los contenidos de las asignaturas y comprobar que la temporización de las asignaturas en el plan de estudios es correcta.
- Revisar las fechas de exámenes antes de que sean publicadas para detectar posibles incoherencias o erratas.
- Apoyar y participar en la coordinación de las prácticas externas relativas al Grado.
- Colaborar en la promoción y organización de actividades complementarias como conferencias, etc.

Actividades Formativas

Al configurarse el Grado en Gestión y Administración Pública como un Título que se imparte en la modalidad a distancia, las actividades formativas previstas son todas ellas de carácter no presencial, a excepción de las propias de la asignatura optativa prácticas externas y de las horas dedicadas a la prueba presencial de evaluación. Entre las actividades formativas no presenciales debe distinguirse entre aquellas que implican una interacción con el profesor encargado de la asignatura y el trabajo desarrollado por el estudiante de forma autónoma para su preparación. Partiendo de la normativa general de la Universidad de Oviedo para la organización de los estudios de Grado, que determina que cada ECTS equivaldrá a 25 horas de trabajo del estudiante, su distribución será la siguiente para las asignaturas de 6 ECTS, en función de su mayor o menor peso práctico:

Asignatura Tipo A)	Interacción con el profesor	Actividades de contenido teórico	27 h
		Actividades de contenido práctico	27 h
	Evaluación	6 h.	
	Trabajo Autónomo individual y en grupo	90 h.	
Asignatura Tipo B)	Interacción con el profesor	Actividades de contenido teórico	19,5 h
		Actividades de contenido práctico	34,5 h
	Evaluación	6 h.	
	Trabajo Autónomo individual y en equipo	90 h.	

Según la clasificación anterior, las actividades de contenido teórico comprenderán:

- Consulta de la guía docente y demás materiales de orientación de la asignatura.

Planificación de las enseñanzas

- Lectura de los recursos teóricos o materiales de estudio: lecciones, esquemas, cuestionarios, materiales audiovisuales, bibliografía básica y complementaria.
- Visualización y, en su caso, participación en clases virtuales, a través de las herramientas de video conferencia.
- Visualización y, en su caso, participación en tutorías virtuales, a través de las herramientas de video conferencia.
- Resolución y revisión de actividades realizadas relativas a los contenidos teóricos de la asignatura en línea, a través del campus virtual.
- Planteamiento y resolución de dudas en los foros o a través de las distintas herramientas de correo privado.

Las actividades formativas de contenido práctico, a través de las cuales se aplicarán los conocimientos teóricos adquiridos, estarán integradas por:

- Consulta de las orientaciones y materiales relativos a las actividades prácticas.
- Resolución de los casos prácticos planteados, a través de clases virtuales o de las distintas herramientas del campus virtual.
- Visualización y participación en tutorías virtuales relativas a las actividades prácticas, a través de las herramientas de video conferencia.
- Planteamiento y resolución de dudas en los foros o a través de las distintas herramientas de correo privado.

Por lo que se refiere al trabajo autónomo del estudiante, éste comprenderá tanto el estudio del contenido de la asignatura, como la comunicación y el trabajo colaborativo con otros estudiantes a través de las distintas herramientas del campus virtual y la resolución de casos prácticos y la realización de actividades de evaluación continua.

Las asignaturas “Trabajo Fin de Grado” y “Prácticas Externas” tienen, sin embargo, una distribución distinta:

- En la asignatura “Trabajo Fin de Grado”, de 6 ECTS, el Trabajo autónomo del estudiante equivale al 90% de las horas totales (135 horas), El 10% restante (15 h.) corresponde a la realización de tutorías en línea y a la presentación y defensa del trabajo.
- La asignatura “Prácticas Externas”, de 12 ECTS y 300 horas tiene, sin embargo, una presencialidad del 80%, de modo que 240 horas se corresponden a la actividad del alumno en la empresa/institución que le acoga. El 20% restante (60 h.) corresponde a actividades no presenciales, de las cuales un 2% se refiere a la realización de tutorías en línea y a la consulta de las orientaciones sobre la asignatura y el 18% al trabajo autónomo del estudiante, consistente en la elaboración de una memoria, conforme a la guía docente de la asignatura.

Metodologías docentes

El carácter a distancia con el que se impartirán las asignaturas del Grado en Gestión y Administración Pública exige adaptar la metodología docente a esta modalidad, de manera que el trabajo del estudiante

esté apoyado por un mayor volumen de materiales, ejercicios y prácticas puestos a su disposición a través de distintos medios, siendo el más relevante el campus virtual de la Universidad de Oviedo.

En este sentido, dentro de cada asignatura se utilizarán, como mínimo, las siguientes herramientas:

- **Recursos/contenidos:**
 - La **guía docente** de la asignatura estará disponible en el campus virtual. Los estudiantes deben estar informados de las características tanto académicas como técnicas de la asignatura, a través de este documento.
 - La información contenida en el curso debe estar organizada de forma clara y visual, para que los alumnos conozcan la jerarquía de los materiales. Para ello, deben identificarse los **apartados o temas de la asignatura**.
 - Tanto la guía docente como el **calendario** del campus virtual recogerán las fechas importantes del curso de acuerdo con la planificación temporal de cada asignatura.
 - Existirán **materiales didácticos** en diferentes formatos. Con ello se trata de ofrecer documentación con el material de estudio o consulta para tratar en la asignatura. Deben identificarse cuales son materiales de carácter básico y cuales de lectura voluntaria, que constituyen una información adicional.
 - Será necesario incluir **clases o encuentros virtuales** con los alumnos para la resolución de dudas, la realización de clases expositivas, presentación de la asignatura o tutorías grupales o individuales.
- **Herramientas de comunicación:**
 - El profesor configurará, al menos, un **foro de debate** para trabajar con los estudiantes, bien sea para la resolución de dudas, discusiones sobre temas, debates en grupos, tutorías o evaluación.
 - Se establecerá, además un **tablón de anuncios** o espacio para avisos importantes. Con ello se trata de tener un espacio de referencia donde los alumnos puedan ver todos los avisos importantes o comunicaciones que el profesor va realizando. Pueden ir anunciándose las actividades a realizar.
 - Además de las herramientas de comunicación global del grupo, será necesario contar con una herramienta de comunicación privada para que los estudiantes envíen dudas o mensajes que no deseen que sean vistos por el resto de los compañeros. El profesor dará respuesta a los mensajes por **correo privado** en un plazo máximo de 48 horas, exceptuando los fines de semana en que dicho plazo puede ser como máximo de 72 horas.
- **Actividades:**
 - La asignatura incluirá al menos 3 **tareas** distintas a lo largo del curso, mediante las cuales los estudiantes enviarán sus trabajos al profesor, utilizando para ello el campus virtual, y éste evaluará los mismos aportando una calificación y feedback correspondiente.
 - Se incluirá en la asignatura un **glosario** con los términos básicos de la materia así como su correspondiente definición.
- **Evaluación:**

Planificación de las enseñanzas

- El profesor utilizará los **cuestionarios** del campus virtual para realizar tanto exámenes puntuables (complementarios al examen final presencial), como pruebas de autoevaluación que permitan al estudiante conocer su progreso y mejora. Estos exámenes y pruebas constarán de varias preguntas de distintos tipos y todas proporcionarán un feedback que guíe al estudiante a lo largo del proceso de aprendizaje.
- El profesor utilizará los **espacios de calificación** del campus virtual para que los estudiantes puedan revisar sus calificaciones.

Evaluación

La evaluación de las asignaturas de cada materia tiene dos componentes: evaluación continua, a través del campus virtual y examen final presencial. Los resultados de aprendizaje se evaluarán con ambos tipos de sistemas de evaluación.

La evaluación continua se realizará a través de la participación activa del estudiante en las actividades propuestas dentro del campus virtual, en particular:

- Puntualidad y calidad de los trabajos, comentarios de textos e informes realizados,
- Resolución de cuestiones casos prácticos y ejercicios.
- Participación activa de los foros, clases virtuales y tutorías.
- Pruebas de evaluación a distancia, que podrán ser realizadas en línea. Estas pruebas podrán consistir en la resolución de casos prácticos, realización de informes, comentarios de texto, elaboración de esquemas, etc...
- Participación en la elaboración de glosarios.
- Resultados de los cuestionarios de autoevaluación.

El examen final se realizará a todos los alumnos en las fechas oficialmente designadas por el Centro. El alumno tendrá que responder a cuestiones teóricas y/o prácticas, demostrando un conocimiento global de la materia. Al tratarse de un Grado a distancia, se hace necesaria la presencia física del alumno en la realización de, al menos, una prueba final en la que acredite su identidad documentación fehaciente. **La Universidad de Oviedo publicitará claramente e informará a los estudiantes interesados de la necesaria presencia física en Oviedo para la realización de los exámenes presenciales.** Por otra parte, sólo cuando se supere la calificación establecida para el aprobado, podrá completarse la calificación con los procedimientos específicos de evaluación continua que establezca cada materia”.

La calificación final de cada asignatura es una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con un coeficiente de ponderación de la evaluación continua que como máximo será del 20%. En las guías docentes de las asignaturas se concretará este porcentaje y se establecerá una puntuación mínima en cada uno de los ítems evaluados para la obtención de la nota final.

Este sistema de evaluación proporciona, por un lado, incentivos al seguimiento continuado de la asignatura y a la participación en las distintas actividades que se propongan por el profesor y, por otro, garantiza la realización de un examen final con la acreditación de la identidad del estudiante.

Dada la estructura de la organización docente en la Universidad de Oviedo, las actividades que configuren la evaluación continua y el examen final, así como la ponderación de cada actividad objeto de evaluación serán diseñadas y llevadas a cabo por los distintos Departamentos y/o Áreas de Conocimiento, órganos responsables de la elaboración de las guías docentes.

Sistema de calificación.

En el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de septiembre de 2003), se establece cual es el sistema de calificaciones aplicable al ámbito de titulaciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. El sistema descrito es el siguiente:

La obtención de los créditos correspondientes a las asignaturas comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

Los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

7. 0-4,9: Suspenso (SS).
8. 5,0-6,9: Aprobado (AP).
9. 7,0-8,9: Notable (NT).
10. 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento y fracción de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Dos de las competencias generales del Grado son las que atienden al *Reconocimiento de de la diversidad y de la multiculturalidad (CG11)* y *Conocimiento y comprensión de al menos un idioma extranjero (CG12)*. Ambas están íntimamente relacionadas, pues conocer una lengua extranjera es adentrarse en el conocimiento de otras culturas, de otras maneras de vivir y de enfrentarse a la resolución de los problemas. Sólo desde un manejo competente de otra lengua podemos profundizar en los aspectos administrativos y gerenciales que tienen que ver con métodos y sistemas de trabajo de administraciones europeas.

Para lograr este objetivo la Memoria plantea diversas acciones a llevar a cabo en el desarrollo del Grado: *una*, la que tiene que ver con la profundización en el manejo del inglés en lo relativo a los usos de la lengua extranjera en la Administración, bien sea de un País extranjero, bien de un Organismo de la Unión Europea; *otra*, que atiende al desarrollo de la competencia lingüística para el manejo de todo tipo de documentación oral, visual y escrita en inglés.

Finalmente, qué mejor inmersión en la *diversidad* y la *multiculturalidad* que la que conlleva participar en una experiencia de movilidad universitaria, familiarizándose con otros métodos de trabajo, con otros enfoques, conociendo y trabajando aspectos que nunca se plantearían en nuestro propio país. Esta es la razón de que

Planificación de las enseñanzas

intentemos potenciar y fomentar las iniciativas de movilidad universitaria y apoyar la salida de los estudiantes matriculados en este Grado por medio de la extensión de acuerdos de intercambio para esta carrera en los ámbitos de estudio de Gestión de las Administraciones Públicas, de Organismos Internacionales, Ciencias Sociales y Políticas, etc. Precisamente, varias de las Universidades con las que tenemos convenios firmados, tales como Kaunas, Ljubljana, Sheffield, entre otras, ofrecen estudios de este tipo que nos permitirán ampliar los programas de movilidad en el ámbito de la gestión y administración pública.

Los programas de movilidad del Centro contemplan acciones dirigidas a los estudiantes propios y de acogida. Por las características generales del Grado, el perfil de los estudiantes de acogida se restringe a aquellos con dedicación a sus estudios a tiempo parcial o a aquellos interesados en participar en una experiencia de movilidad virtual.

En todos los casos el Centro apoya activamente la movilidad de los estudiantes del Grado en Gestión y Administración Pública, puesto que el manejo de otras lenguas y el conocimiento de otras realidades y culturas complementan el currículo del alumno. Por esta razón, el Centro participa en los Programas de Movilidad Nacional SICUE-SÉNECA (que se rigen por la normativa de la CRUE), y en los Programas de Movilidad Internacional ERASMUS + (estudios y prácticas) y otros dependientes de Convenios Internacionales, principalmente, con universidades de Estados Unidos, América Latina, Asia-Oceanía y del área MEDASTAR (*Mediterranean Area for Science, Technology and Research*). Recientemente el Centro ha tratado de fomentar la participación de los estudiantes en actividades de Movilidad Virtual a través de su implicación en la convocatoria del programa de movilidad virtual, curso 2014-2015 dentro del proyecto *UBIcamp: Integrated Solution to Virtual Mobility Barriers* del programa de la Unión Europea *Lifelong Learning Programme*, enmarcado en la acción *ERASMUS Multilateral Projects*, sub-acción *ERASMUS Mobility strategies and removal of barriers to mobility in higher education*. Este programa tiene por objeto proporcionar a los estudiantes, que por diferentes motivos no pueden optar a los programas de movilidad convencional, posibilidades de conocer en profundidad otro sistema universitario, mantener contacto con una cultura diferente, mejorar sus competencias lingüísticas y facilitar su futura inserción en el mercado laboral. Así, la Universidad de Oviedo ha comenzado a gestionar acuerdos con otras universidades de manera que los estudiantes de grado puedan cursar determinadas asignaturas en universidades extranjeras con oferta de enseñanza virtual.

Además, el Centro tiene un acuerdo de doble titulación de Grado en Comercio y Marketing con la Escuela Superior Económica de Budapest (E.S. BGF, Hungría). Este tipo de acuerdos de movilidad ofrecen la posibilidad de obtener la titulación oficial del destino al finalizar la estancia, además de la propia de la Universidad de Oviedo. Desde la Facultad se sigue trabajando en esta línea para tratar de extender los convenios de doble titulación al resto de los Grados ofertados en el centro.

Todas las movildades hacia fuera de España se gestionan a través del Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado y las movildades nacionales dependen del Vicerrectorado de Estudiantes.

Movilidad Sicue-Séneca

Por medio de este sistema, el estudiante puede realizar una parte de sus estudios en una Universidad distinta a la suya, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

En las *Enseñanzas de Grado* impartidas en el Centro, todos los estudiantes del Centro pueden ser beneficiarios de estas movilizaciones, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la correspondiente convocatoria pública:

1. Estar previamente suscrito el correspondiente acuerdo bilateral con las distintas Universidades.
2. Tener superados en la Universidad de Oviedo un número mínimo de 60 créditos y estar matriculado en 30 créditos más.
3. En ningún caso, se podrá solicitar intercambio en asignaturas calificadas con suspenso en el Centro de origen.

La selección de candidatos para participar en los intercambios se hace valorando los aspectos académicos. Las solicitudes se ordenan teniendo en cuenta que cumplan los requisitos de intercambio SICUE (numero de créditos o asignaturas superadas, número de créditos o asignaturas matriculadas, no solicitar intercambio de asignaturas suspendidas y que el período de intercambio coincida con el indicado en los convenios bilaterales). A los estudiantes que no cumplan estos requisitos les es denegada la petición sin entrar a valorar su expediente académico.

La selección de los estudiantes se lleva a cabo en función de la nota media de calificación.

Se tienen en cuenta únicamente la calificación obtenida en la última convocatoria, salvo el NO PRESENTADO que no computa en el numerador ni en el denominador.

La nota media del expediente académico de cada alumno se calcula de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del R.D. 1125/2003; esto es: suma de los créditos CALIFICADOS al alumno multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan, de acuerdo con el Baremo recogido en dicho R.D., y dividida por el número de créditos totales CALIFICADOS EN SU EXPEDIENTE. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no son calificados numéricamente ni computan a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

El Centro tiene convenios bilaterales de intercambio con 15 universidades distintas, que generan 59 plazas con una estancia, bien de medio curso (5 meses) o un curso académico completo (9 meses), y que se recogen en la Tabla 5.12.

5.12. Convenios bilaterales de intercambio del Centro

Titulación	Nivel	Universidad de Destino	Plazas	Meses
Comercio y Marketing	Grado	Universidad de Cádiz (Campus de Jerez)	2	9
		Universidad de León	2	9
		Universidad de Málaga	2	9
		Universidad de Murcia	2	9
		Universidad de Valladolid	2	9
		Universidad de Vigo	2	9
		Universidad Complutense de Madrid	3	9
Gestión y Administración Pública	Grado	Universidad de Cádiz (Campus de Jerez)	2	9

		Universidad de Málaga	2	9
		Universidad de Murcia	2	9
		Universidad de Vigo (Campus Pontevedra)	2	9
		Universidad Rey Juan Carlos	1	9
		Universidad Complutense de Madrid	2	9
Trabajo Social	Grado	Universidad de Huelva	2	9
		Universidad de Málaga	2	9
		Universidad de Murcia	2	9
		Universidad de Valencia	2	9
		Universidad de Valladolid	1	9
		Universidad del País Vasco-Vitoria	2	9
		Universidad del País Vasco-Vitoria	2	5
		Universitat Rovira i Virgili	2	9
		Universidad Complutense de Madrid	2	9
		Universidad de Cádiz (Campus de Jerez)	2	9
Turismo	Grado	Universidad de La Laguna	2	9
		Universidad de Málaga	2	9
		Universidad de Sevilla	3	9
		Universidad Rey Juan Carlos	1	9
		Universitat de Barcelona	1	5
		Universitat Rovira i Virgili	2	9
		Universidad Complutense de Madrid	3	9
		Universidad da Coruña	2	9
		Universidad da Coruña	2	5
		Universidad de Cádiz (Campus de Jerez)	2	9
		Universidad de Vigo	2	9
		Universitat de Girona	2	9
		Universitat de les Illes Balears	2	9

El número de solicitudes en la actualidad es relativamente bajo, por lo que no hay una unidad específica. Toda la orientación y apoyo a los estudiantes que optan por esta movilidad depende directamente del Vicedecano con competencias en la materia.

Toda la información se encuentra en la página de la universidad:
<http://www.uniovi.es/internacional/estudiantes/programas/sicue>

Movilidades Internacionales: Erasmus, UbiCamp y Convenio

Como se ha señalado anteriormente, todas las movilidades internacionales -bien sean a través de los acuerdos Erasmus + o por medio de otros Convenios Internacionales- se gestionan en nuestra universidad a través del Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado.

Respecto a la realización de intercambios con presencia física en universidades extranjeras, dentro del programa Erasmus + se ofrecen actualmente 143 becas, resultado de 57 convenios de intercambio firmados con universidades europeas de 15 países (véase Tabla 5.13). Esto permite ofrecer a los estudiantes la posibilidad de realizar sus estudios, durante un semestre o un curso completo, en 4 idiomas diferentes (inglés, alemán, francés e italiano), además de iniciarse en el estudio de lenguas tales como: finés, húngaro, polaco, flamenco-holandés, gaélico, esloveno, letón y lituano.

Tabla 5.13. Convenios con Universidades Extranjeras

País de destino	Universidad	Becas
ALEMANIA	Fachhochschule Heilbronn	8
	Hochschule Fur Technik und Wirtschaft Dresden	3
	Universität Hamburg, Fakultät Wirtschafts- und Sozialwissenschaften	2
	Wissenschaftliche Hochschule für Logistik und Unternehmensführung	4
	Fachhochschule Nordhausen	2
	Fachhochschule Worms, University of Applied Sciences	5
	Fachhochschule Oldenburg/Ostfriesland/Wilhelmshaven, Emden	4
	Hochschule Karlsruhe - Technik und Wirtschaft	3
	Europa-Universität Viadrina, Frankfurt Oder	3
	Martin-Luther-University, Halle- Wittenberg	2
	Fachhochschule Kempten	3
	Georg-Simon-Ohm-Fachhochschule Nürnberg	3
	Wirtschaft und Umwelt Nürtingen-Geislingen	2
REINO UNIDO	Sheffield Hallam University	5
IRLANDA	Institute of Technology, Tralee	4
FRANCIA	IPAG (Institute de preparation à l'Administration et à la Gestion), Paris-Niza	5
	Université Jean Monnet, Saint-Etienne	4
	Université de Poitiers	2
	Ecole de Management de Normandie	4
	Université de Nantes	3
BELGICA	Haute Ecole Louvain en Hainaut	4
	Artevelde University College Ghent	2
	Universiteit Gent	6
ITALIA	Universidad Tor Vergata, Roma	6
FINLANDIA	Pirkanmaa Polytechnic Tampere	3
ESLOVENIA	University of Ljubljana	4
LITUANIA	Vytauto Didziojo Universitetas, Kaunas	2
LETONIA	Vidzemes Augstskola	4
	Riga Technical University	2
HOLANDA	Christelijke Hogeschool Windesheim (Zwolle)	2
	Radboud University, Nimega	2
	Saxion Hogescholen, Deventer	4
HUNGRÍA	Budapest Business School	13
	University of Gdansk	2
POLONIA	Wyzsza Szkola Handlowa, Wroclaw	2
	Wyzsza Szkola Handlowa W Radomiu	3
TURQUÍA	Universidad de Izmir	2
	Akdeniz Universitesi	4
ESLOVAQUIA	Univerzita Komenskeho V Bratislave	2
	University of Zilina	1
	University of Nitra	2

Planificación de las enseñanzas

En relación con las movilidades virtuales dentro del **proyecto UbiCamp** (<http://www.ubicamp.eu/>), para el curso académico 2014-2015 se podrán realizar estudios en las siguientes universidades: Kaunas University of Technology (Lituania), University of Southampton (Reino Unido), Vytautas Magnus University (Lituania), Yasar University (Turquía) y Università Telematica Pegaso (Italia).

Con el fin de dar cumplida información a nuestros estudiantes, nuestra página web ofrece información directa a través de

<http://jovellanos.uniovi.es/estudiantes/movilidad>

O directamente en el siguiente enlace de la página de la Universidad de Oviedo

<http://www.uniovi.es/internacional/estudiantes/programas>

<https://intranet.uniovi.es/internacional/erasmus>

Todas las movilidades del Centro dependen en la actualidad del Coordinador ECTS/Coordinador Internacional del Centro, con la colaboración de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Oviedo.

Pueden optar a una beca Erasmus o a una movilidad UbiCamp todos los alumnos que ya hayan superado 60 créditos en sus estudios de Grado (en el momento de incorporarse a la universidad extranjera). A su vez, el número de créditos a cursar en la universidad de destino estará en función de la duración de la estancia. Conviene destacar que existe un reconocimiento pleno de los estudios realizados en el extranjero y que, en ocasiones, puede conseguirse una doble titulación (como en el caso de la Escuela Superior Económica de Budapest para el Grado en Comercio y Marketing).

Asimismo, el programa de **Convenios Internacionales** permite a nuestros estudiantes cursar parte de sus estudios fundamentalmente en diversas universidades americanas (norte y sudamérica), de Asia-Oceanía o del área MEDASTAR con las que tiene convenios de cooperación la Universidad de Oviedo..

Estos convenios ofrecen estudios oficiales (1º o 2º Ciclo, Grado, estudios oficiales de Posgrado: Master Oficial o Doctorado) y garantizan su pleno reconocimiento académico. Hay convenios que permiten obtener el título por la universidad de destino. También hay algunos cursos de verano. La selección se hace en base al expediente académico, la nota del examen obligatorio de idioma y, en su caso, una entrevista para evaluar la madurez y la fluidez oral en el idioma.

Todo el proceso de internacionalización de nuestros estudiantes se apoya desde otros programas de la universidad tales como:

Programa A-Duo

Con este programa la Universidad de Oviedo trata de poner en contacto a un estudiante extranjero con un estudiante español de su mismo Campus, de modo que se facilite la integración de aquel en la vida universitaria.

Los estudiantes extranjeros que llegan a la Universidad de Oviedo ven cómo con A-Duo les resulta más fácil orientarse en las ciudades, encontrar alojamiento, utilizar el transporte público y adaptarse a Asturias.

A nuestros estudiantes A-Duo les facilita otra forma de ver el mundo. Además, si colaboran con aprovechamiento en este programa y optan a una ayuda para algún programa de movilidad para el curso

siguiente, recibirán una puntuación extra en los baremos de selección. También podrán solicitar un documento acreditativo de haber participado en A-Duo.

Aprendizaje de lenguas en Tándem

En el aprendizaje de lenguas en tándem dos hablantes de distintas lenguas maternas colaboran para mejorar los conocimientos de las respectivas lenguas y culturas: saber más sobre la otra persona, su idioma y su entorno. La Universidad de Oviedo ofrece la inscripción en el llamado tándem presencial: encuentros celebrados a lo largo de todo el curso académico entre estudiantes españoles y extranjeros de la Universidad de Oviedo. Las lenguas que se pueden practicar por esta vía son: alemán, inglés, francés e italiano.

Para cada idioma una persona se encargará de proporcionar ayuda a los participantes así como de hacer el obligado seguimiento para quienes deseen obtener un certificado de su participación.. Los interesados, cualquier persona que tenga vinculación con la Universidad durante el curso académico en el que se desarrolla el programa, deben realizar la inscripción online cumplimentando el formulario y enviándolo por correo electrónico a las siguientes direcciones, según la lengua con la que desee participar.

Alemán: tandemaleman@uniovi.es

Francés: tandemfrances@uniovi.es

Inglés: tandemingles@uniovi.es

Italiano: tandemitaliano@uniovi.es

Más información y formulario de solicitud: <http://lacasadelaslenguas.uniovi.es/actividadesacuerdos/tandem>

Además, existen otras modalidades de aprendizaje en tándem: a) los cursos intensivos tándem de alemán , que consisten en intercambios entre estudiantes de las universidades de Bochum (Alemania) y Oviedo. En el verano principalmente, los estudiantes de las dos universidades se desplazan para participar en programas intensivos de lenguas de cuatro semanas de duración; y b) tándem por correo electrónico : aprendizaje en parejas a través del correo electrónico. En esta modalidad puede participar cualquier persona interesada, sea o no estudiante universitario.

Foro Erasmus

La Oficina de Relaciones Internacionales pone a disposición de la comunidad universitaria un Foro Erasmus destinado a facilitar la comunicación entre todas las personas interesadas en el Programa Erasmus.

Especialmente se trata de que los estudiantes que van a iniciar sus estancias en universidades extranjeras puedan conectar con quienes ya han vuelto de ellas y disponen de información útil sobre alojamiento y otras cuestiones prácticas. Se accede a este Foro, por medio de una clave facilitada por la universidad, lo que impide otros usos no adecuados a su fin.

]

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.2. Actividades formativas
Actividades de contenido teórico en el campus virtual
Actividades prácticas en el campus virtual
Trabajo Autónomo individual y/o en grupo
Prueba presencial de evaluación
Prácticas Externas
Tutorías en Trabajo Fin de Grado

5.3. Metodologías docentes		
Metodologías docentes utilizadas en la titulación (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas		[..]
Estudio de Casos		[..]
Aprendizaje Basado en Problemas		[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[..]
Aprendizaje Cooperativo		[..]
Contrato de Aprendizaje		[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]

5.4. Sistemas de evaluación	
Sistemas de evaluación utilizados en la titulación (indicar Sí o No)	
Examen final	[Sí]
Evaluación continua	[Sí]
Evaluación del Trabajo Fin de Grado	S
Presentación y defensa del TFG	S

Planificación de las enseñanzas

Evaluación del Tutor Académico en las Prácticas Externas		S
Evaluación del Tutor de la empresa o institución en las Prácticas Externas		S
Otros (indicar cuales)	[..]	[..]

5.5. Materias

Materia 0.1

Denominación de la Materia	[Derecho]		
Carácter	[Formación Básica]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[6]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	[Fundamentos de Derecho Constitucional]		
Carácter	[Formación Básica]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[6]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Resultados de Aprendizaje
<p>[RA01.1. Conocer los fundamentos de la Teoría de la Constitución y su posición en el ordenamiento jurídico.</p> <p>RA01.2. Conocer los principios constitucionales que estructuran el Estado español y su alcance y significado.</p> <p>RA01.3. Conocer las instituciones básicas del Estado y las relaciones que se establecen entre ellas, sus funciones y manera de organizarse y funcionar.</p> <p>RA01.4. Valorar e interiorizar los valores propios del estado democrático, social y de derecho, y la diversidad y multiculturalidad.</p> <p>RA01.5. Identificar y manejar fuentes de información jurídica.</p>

RA01.6. Debatir, negociar y llegar a acuerdos en un grupo de trabajo.]									
Contenidos									
<p>[La asignatura incluida en esta materia es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de Derecho Constitucional. <p>Breve descripción de los contenidos de la asignatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <u>Fundamentos de Derecho Constitucional</u>: La Asignatura tiene el propósito de transmitir a los alumnos los conocimientos básicos y fundamentales sobre la Teoría del Estado y la formación y estructura de los Estados constitucionales democráticos contemporáneos. Los contenidos de esta asignatura son: Teoría de la Constitución, Principios estructurales del Estado democrático, social y de derecho. Teoría de los órganos y las funciones: los Poderes del Estado.] 									
Observaciones									
<p>Sistemas de Evaluación</p> <p>La evaluación de la materia DERECHO se realiza a través de un sistema de evaluación continua y un examen final. La evaluación continua no podrá superar el 20% de la calificación final. La calificación obtenida en prueba presencial final supondrá, como mínimo, el 80% de la calificación final, siendo necesario obtener un aprobado para completar la calificación con los procedimientos de evaluación continua establecidos.</p> <p>La relación entre los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje es la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SISTEMAS DE EVALUACIÓN</th> <th>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación continua</td> <td>RA01.1, RA01.2, RA01.3, RA01.4, RA01.5, RA01.6</td> </tr> <tr> <td>Examen final</td> <td>RA01.1, RA01.2, RA01.3, RA01.5</td> </tr> </tbody> </table>		SISTEMAS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Evaluación continua	RA01.1, RA01.2, RA01.3, RA01.4, RA01.5, RA01.6	Examen final	RA01.1, RA01.2, RA01.3, RA01.5		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE								
Evaluación continua	RA01.1, RA01.2, RA01.3, RA01.4, RA01.5, RA01.6								
Examen final	RA01.1, RA01.2, RA01.3, RA01.5								
Actividades Formativas									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES FORMATIVAS</th> <th>COMPETENCIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades de contenido teórico</td> <td>CG1, CG2, CG3, CG13, CG14, CG15 CE1</td> </tr> <tr> <td>Actividades Prácticas</td> <td>CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10 CE1</td> </tr> <tr> <td>Examen</td> <td>CG2, CG3, CG5, CG8, CG9 CE1</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS	Actividades de contenido teórico	CG1, CG2, CG3, CG13, CG14, CG15 CE1	Actividades Prácticas	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10 CE1	Examen	CG2, CG3, CG5, CG8, CG9 CE1
ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS								
Actividades de contenido teórico	CG1, CG2, CG3, CG13, CG14, CG15 CE1								
Actividades Prácticas	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10 CE1								
Examen	CG2, CG3, CG5, CG8, CG9 CE1								

	Trabajo Autónomo del Estudiante individual y en grupo	CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11 CE1	
Competencias			
Básicas y generales	[CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG13, CG14, CG15]		
Transversales	[..]		
Específicas	[CE1]		
Actividades formativas			Horas
No Presenciales	Actividades de contenido teórico		[27]
	Actividades prácticas		[27]
	Trabajo Autónomo individual y en grupo		[90]
Presenciales	Evaluación		6
TOTAL			[150]
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas			[..]
Estudio de Casos			[..]
Aprendizaje Basado en Problemas			[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos			[..]
Aprendizaje Cooperativo			[..]
Contrato de Aprendizaje			[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]		[..]
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen final		[80]	[80..]
Evaluación continua		[20]	[20]

Materia 0.2

Denominación de la Materia	[Economía]		
Carácter	[Formación Básica]	ECTS	[12]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[6]	ECTS Semestre 2	[6]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	[Introducción a la Economía]		
Carácter	[Formación Básica]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[6]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Economía Española y de la UE]		
Carácter	[Formación Básica]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[6]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Resultados de Aprendizaje

[RA02.1. Comprender el funcionamiento y la reproducción de una economía nacional a partir del análisis de la producción de bienes y servicios y de la distribución de la producción y de la riqueza generada.

RA02.2. Comprender el funcionamiento del sistema de producción capitalista.

RA02.3. Comprender el funcionamiento del mercado y la estrategia de las empresas ante el mercado.

RA02.4. Comprender cómo se financia la actividad económica y el papel del dinero y de las instituciones financieras.

RA02.5. Comprender el contenido de la política económica y las actuaciones del sector público.

RA02.6. Comprender los fundamentos de las relaciones económicas internacionales.

RA02.7. Debatir y participar en la resolución de problemas.

RA02.8. Comprender las principales cuestiones de la economía española y de la Unión Europea tanto de forma individual como mediante la discusión en equipos de trabajo plurales.

RA02.9. Aplicar los conceptos y métodos básicos de la Economía para entender y analizar las variables clave y sus interrelaciones, así como los principales problemas de la economía nacional y europea.

RA02.10. Utilizar los instrumentos de análisis económico más adecuados para interpretar las relaciones de interdependencia existentes en los ámbitos económicos objeto de estudio.

RA02.11. Obtener e interpretar la información y los materiales necesarios para comprender la economía nacional y de la UE.

RA02.12. Manejar herramientas informáticas que permitan aproximarse, individualmente y en grupo, a la realidad de la economía nacional y de la UE.

RA02.13. Manejar las tecnologías de la información como forma de comunicación en un entorno de trabajo internacional.

RA02.14. Discutir y argumentar en un grupo de trabajo multicultural sobre los principales problemas de la economía nacional y de la UE.

RA02.15. Transmitir, informar y asesorar sobre cuestiones de la economía nacional, internacional y sectorial, sintetizando y compartiendo con sus colegas, y público en general, los resultados de los trabajos de los que son, individualmente y en grupo, responsables.

RA02.16. Enfrentarse al análisis de problemas de la economía nacional, internacional y sectorial, tomando conciencia de su responsabilidad individual y colectiva en lo referente a la calidad de su trabajo.]

Contenidos

[La asignaturas incluidas en esta materia son las siguientes:

- Introducción a la economía.
- Economía española y de la UE.

Breve descripción de los contenidos de las asignaturas:

- Introducción a la Economía: Al finalizar la asignatura el estudiante será capaz de utilizar

correctamente el lenguaje económico básico, explicar los principios e interrelaciones que rigen el funcionamiento de una economía de mercado, así como identificar y valorar la dimensión microeconómica y macroeconómica de la economía. El alumno podrá aplicar los conocimientos adquiridos al análisis de la realidad económica de su entorno.

- Economía española y de la UE: Esta asignatura ofrece al estudiante un análisis de los rasgos característicos de la economía española en el contexto del proceso de integración europea. Con este fin se estudian, además de los fundamentos teóricos de la integración económica, el origen y los hechos más relevantes del desarrollo de la UE (haciendo especial referencia a la integración de España en ella), así como la composición y el funcionamiento de las principales instituciones europeas. En segundo lugar, se estudia la construcción del Mercado Único Europeo y la integración monetaria, con sus consecuencias desde el punto de vista de las políticas monetaria y fiscal. En tercer lugar, se analiza el presupuesto de la UE y se presentan las principales políticas comunes financiadas con cargo al mismo. Teniendo en cuenta este marco europeo, los estudiantes abordan finalmente el estudio de los principales rasgos característicos de la economía española, así como la evolución reciente y situación actual de sus sectores productivos e institucionales.]

Observaciones

[Sistemas de Evaluación

La evaluación de la materia ECONOMÍA se realiza a través de un sistema de evaluación continua y un examen final. La evaluación continua no podrá superar el 20% de la calificación final. La calificación obtenida en la prueba presencial supondrá, como mínimo, el 80% de la calificación final, siendo necesario obtener un aprobado para completar la calificación con los procedimientos de evaluación continua establecidos.

La relación entre los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje es la siguiente:

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Evaluación continua	RA02.1, RA02.2, RA02.3, RA02.4, RA02.5, RA02.6, RA02.7, RA02.8, RA02.9, RA02.10, RA02.11, RA02.12, RA02.13, RA02.14, RA02.15, RA02.16
Examen final	RA02.1, RA02.2, RA02.3, RA02.4, RA02.5, RA02.6, RA02.9, RA02.10, RA02.11

Actividades Formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Actividades de contenido teórico	CG1, CG2, CG3, CG13, CG14, CG15 CE1, CE2, CE6, CE11, CE12

	Actividades prácticas	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10 CE1, CE2, CE6, CE11, CE12, CE30	
	Examen	CG2, CG3, CG5, CG8, CG9 CE1, CE2, CE6, CE11, CE12, CE30	
	Trabajo Autónomo del Estudiante individual y en grupo	CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11 CE1, CE2, CE6, CE11, CE12, CE30	
Competencias			
Básicas y generales	[CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG13, CG14, CG15]		
Transversales	[..]		
Específicas	[CE1, CE2, CE6, CE11, CE12, CE30]		
Actividades formativas			Horas
No Presenciales	Actividades de contenido teórico		[54]
	Actividades prácticas		[54]
	Trabajo Autónomo individual y en grupo		[180]
Presenciales	Evaluación		[12]
TOTAL			[300]
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas			[..]
Estudio de Casos			[..]
Aprendizaje Basado en Problemas			[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos			[..]
Aprendizaje Cooperativo			[..]
Contrato de Aprendizaje			[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]		[..]
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima

Planificación de las enseñanzas

Examen final	[80]	[.80]
Evaluación continua	[20]	[20]

Materia 0.3

Denominación de la Materia	[Sociología]		
Carácter	[Formación Básica]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[6]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	[Sociología]		
Carácter	[Formación Básica]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[6]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Resultados de Aprendizaje

[RA03.1: Conocer las características básicas que definen la identidad de la sociología como disciplina científica y su objeto de estudio.

RA03.2: Conocer los conceptos sociológicos fundamentales y las teorías sociológicas para contextualizar y explicar los fenómenos sociales.

RA03.3: Interpretar la realidad social desde una perspectiva sociológica.]

Contenidos

[La asignatura incluida en esta materia es la siguiente:

· Sociología.

Breve descripción de los contenidos de la asignatura:

· Sociología: Conocer y comprender las principales teorías sobre la sociedad, la cultura y las

dinámicas socio-culturales, atendiendo a las principales perspectivas sociológicas. Capacidad de analizar el cambio y la evolución de las sociedades contemporáneas, detectando las tendencias emergentes. Potenciar el conocimiento sobre la estructura, el funcionamiento específico de las organizaciones e instituciones sociales, así como de sus actores, en los distintos ámbitos de actuación. Desarrollar las habilidades necesarias para aplicar prácticamente los conocimientos y conceptos sociológicos adquiridos al análisis e interpretación de la vida cotidiana.]

Observaciones

[Sistemas de Evaluación

La evaluación de la materia SOCIOLOGÍA se realiza a través de un sistema de evaluación continua y un examen final. La evaluación continua no podrá superar el 20% de la calificación final. La calificación obtenida en prueba presencial final supondrá, como mínimo, el 80% de la calificación final, siendo necesario obtener un aprobado para completar la calificación con los procedimientos de evaluación continua establecidos.

La relación entre los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje es la siguiente:

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Evaluación continua	RA03.2, RA03.3
Examen final	RA03.1, RA03.2

Actividades Formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Actividades de contenido teórico	CG1, CG2, CG3, CG6, CG13, CG14, CG15 CE4
Actividades prácticas	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG10 CE4
Examen	CG2, CG3, CG5, CG8 CE4
Trabajo Autónomo del Estudiante individual y en grupo	CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG10, CG 11 CE4

Competencias

Básicas y generales	[CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG10, CG11, CG13, CG14, CG15]
Transversales	[...]

Específicas		[CE4]	
Actividades formativas			Horas
No Presenciales	Actividades de contenido teórico		[27]
	Actividades prácticas		[27]
	Trabajo Autónomo individual y en grupo		[90]
Presenciales	Evaluación		[6]
TOTAL			[150]
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas			[..]
Estudio de Casos			[..]
Aprendizaje Basado en Problemas			[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos			[..]
Aprendizaje Cooperativo			[..]
Contrato de Aprendizaje			[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]		[..]
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen final		[80]	[100]
Evaluación continua		0	[20]

Materia 0.4

Denominación de la Materia	[Estadística]		
Carácter	[Formación Básica]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[6]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	[Introducción a la Estadística]		
Carácter	[Formación Básica]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[6]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Resultados de Aprendizaje
<p>[RA04.1. Conocer el análisis estadístico descriptivo, tanto univariante como bivariante.</p> <p>RA04.2. Conocer las técnicas de análisis de causalidad (simple).</p> <p>RA04.3. Conocer los componentes que afecten la evolución temporal de una variable.</p> <p>RA04.4. Gestionar la información adecuadamente.</p> <p>RA04.5. Expresarse correcta y rigurosamente por escrito.</p> <p>RA04.6. Expresarse en público para la defensa de trabajos.]</p>
Contenidos
<p>[La asignatura incluida en esta materia es la siguiente:</p> <p>Introducción a la estadística.</p>

Breve descripción de los contenidos de la asignatura:											
<ul style="list-style-type: none"> - <u>Introducción a la estadística</u>: En la asignatura se presentan las técnicas elementales que conforman la Estadística Descriptiva. Sus principales contenidos son: Organización de datos estadísticos. Medidas de posición, dispersión y desigualdad. Variables estadísticas bidimensionales. Ajuste y regresión mínimo cuadrática. Series cronológicas. Indicadores estadísticos. Números índices.] 											
Observaciones											
[Sistemas de Evaluación											
<p>La evaluación de la materia ESTADÍSTICA se realiza a través de un sistema de evaluación continua y un examen final. La evaluación continua no podrá superar el 20% de la calificación final. La calificación obtenida en prueba presencial final supondrá, como mínimo, el 80% de la calificación final, siendo necesario obtener un aprobado para completar la calificación con los procedimientos de evaluación continua establecidos.</p> <p>La relación entre los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje es la siguiente:</p>											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>SISTEMAS DE EVALUACIÓN</th> <th>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación continua</td> <td>RA04.1, RA04.2, RA04.3, RA04.4, RA04.5, RA04.6</td> </tr> <tr> <td>Examen final</td> <td>RA04.1, RA04.2, RA04.3, RA.04.4, RA04.5</td> </tr> </tbody> </table>		SISTEMAS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Evaluación continua	RA04.1, RA04.2, RA04.3, RA04.4, RA04.5, RA04.6	Examen final	RA04.1, RA04.2, RA04.3, RA.04.4, RA04.5				
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE										
Evaluación continua	RA04.1, RA04.2, RA04.3, RA04.4, RA04.5, RA04.6										
Examen final	RA04.1, RA04.2, RA04.3, RA.04.4, RA04.5										
Actividades Formativas											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES FORMATIVAS</th> <th>COMPETENCIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades de contenido teórico</td> <td>CG2, CG3, CG13, CG14, CG15 CE5</td> </tr> <tr> <td>Actividades prácticas</td> <td>CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG10 CE5</td> </tr> <tr> <td>Examen</td> <td>CG2, CG3, CG5, CG8 CE5</td> </tr> <tr> <td>Trabajo Autónomo del Estudiante individual y en grupo</td> <td>CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9, CG10 CE5</td> </tr> </tbody> </table>		ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS	Actividades de contenido teórico	CG2, CG3, CG13, CG14, CG15 CE5	Actividades prácticas	CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG10 CE5	Examen	CG2, CG3, CG5, CG8 CE5	Trabajo Autónomo del Estudiante individual y en grupo	CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9, CG10 CE5
ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS										
Actividades de contenido teórico	CG2, CG3, CG13, CG14, CG15 CE5										
Actividades prácticas	CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG10 CE5										
Examen	CG2, CG3, CG5, CG8 CE5										
Trabajo Autónomo del Estudiante individual y en grupo	CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9, CG10 CE5										
Competencias											
Básicas y generales	[CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9, CG10, CG13, CG14, CG15]										
Transversales	[..]										

Específicas	[CE5]	
Actividades formativas		Horas
No Presenciales	Actividades de contenido teórico	[19,5]
	Actividades prácticas	[34,5]
	Trabajo Autónomo individual y en grupo	[90]
Presenciales	Evaluación	[6]
TOTAL		[150]
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas		[..]
Estudio de Casos		[..]
Aprendizaje Basado en Problemas		[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[..]
Aprendizaje Cooperativo		[..]
Contrato de Aprendizaje		[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen final	[80]	[100]
Evaluación continua	[0]	[20]

Materia 0.5

Denominación de la Materia	[Historia]		
Carácter	[Formación Básica]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[6]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	[Historia Económica y Social]		
Carácter	[Formación Básica]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[6]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Resultados de Aprendizaje

[RA05.1. Conocer e identificar cómo se han combinado los distintos modos de concretarse la preferencia social dentro de cada sistema económico.

RA05.2. Comprender y distinguir los fenómenos económicos del presente a través del conocimiento de la evolución económica del pasado.

RA05.3. Conocer y analizar la estructura la estructura y el funcionamiento de los sistemas e instituciones políticas y su potencial influencia sobre la actividad económica .

RA05.4. Valorar e interiorizar la diversidad, la multiculturalidad y los valores propios de un estado democrático.]

Contenidos

[La asignatura incluida en esta materia es la siguiente:

Historia económica y social.

Breve descripción de los contenidos de la asignatura:

Historia económica y social: Análisis de la evolución de la vida económica, preferentemente de las sociedades occidentales, y de sus instituciones en el proceso de crecimiento y desarrollo, a fin de diferenciar las combinaciones de los distintos modos de concretarse la preferencia social de cada sistema económico y comprender los fenómenos económicos del presente a través de la evolución económica del pasado, con referencia especial a las épocas Moderna y Contemporánea.]

Observaciones

[Sistemas de Evaluación

La evaluación de la materia HISTORIA se realiza a través de un sistema de evaluación continua y un examen final. La evaluación continua no podrá superar el 20% de la calificación final. La calificación obtenida en prueba presencial final supondrá, como mínimo, el 80% de la calificación final, siendo necesario obtener un aprobado para completar la calificación con los procedimientos de evaluación continua establecidos.

La relación entre los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje es la siguiente:

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Evaluación continua	RA05.1, RA05.2, RA05.3, RA05.4
Examen final	RA05.1, RA05.2, RA05.3

Actividades Formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Actividades de contenido teórico	CG1, CG2, CG3, CG6, CG13, CG14, CG15 CE6
Actividades prácticas	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10 CE6
Examen	CG2, CG3, CG5, CG8, CG9 CE6
Trabajo Autónomo del Estudiante individual y en grupo	CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11 CE6

Competencias

Básicas y generales

[CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG13, CG14, CG15]

Transversales		[..]
Específicas		[CE6]
Actividades formativas		Horas
No Presenciales	Actividades de contenido teórico	[27]
	Actividades prácticas	[27]
	Trabajo Autónomo individual y en grupo	[90]
Presenciales	Evaluación	[6]
TOTAL		[150]
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas		[..]
Estudio de Casos		[..]
Aprendizaje Basado en Problemas		[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[..]
Aprendizaje Cooperativo		[..]
Contrato de Aprendizaje		[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen final	[80]	[80]
Evaluación continua	[20]	[20]

Materia 0.6

Denominación de la Materia	[Empresa]		
Carácter	[Formación Básica]	ECTS	[12]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[6]	ECTS Semestre 2	[6]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	[Economía de la Empresa]		
Carácter	[Formación Básica]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[6]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Introducción a la Contabilidad]		
Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[6]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Resultados de Aprendizaje

- [RA06.1. Entender el concepto de organización.
- RA06.2. Conocer la complejidad estructural de las administraciones públicas contemporáneas.
- RA06.3. Identificar las características de la Nueva Gestión Pública.
- RA06.4. Conocer las nociones básicas de contabilidad.
- RA06.5. Organizar trabajos en grupo y llegar a conclusiones ordenadas y de consenso en los mismos.
- RA06.6. Expresarse en público correctamente para la defensa y debate de trabajos individuales o grupales.]

Contenidos

[La asignaturas incluidas en esta materia son las siguientes:

- Economía de la empresa.
- Introducción a la contabilidad.

Breve descripción de los contenidos de las asignaturas:

- Economía de la empresa: La asignatura tiene como objetivo familiarizar al alumno con los fundamentos de la gestión de organizaciones. Sus principales contenidos son: Análisis económico de las organizaciones, tipos de organizaciones, objetivos, valores, ética y responsabilidad social, función directiva, áreas funcionales, introducción a los procesos estratégicos en las organizaciones públicas, innovación en la gestión pública.
- Introducción a la contabilidad: Se trata de dar a conocer al alumno los conocimientos básicos relacionados con la disciplina contable. Sus principales contenidos son: Marco normativo y conceptual de la Contabilidad, contenido del Plan General de Contabilidad (PGC), el ciclo contable básico y las operaciones que comprende, y la elaboración e interpretación de las Cuentas Anuales.]

Observaciones

[Sistemas de Evaluación

La evaluación de la materia EMPRESA se realiza a través de un sistema de evaluación continua y un examen final. La evaluación continua no podrá superar el 20% de la calificación final. La calificación obtenida en prueba presencial final supondrá, como mínimo, el 80% de la calificación final, siendo necesario obtener un aprobado para completar la calificación con los procedimientos de evaluación continua establecidos.

La relación entre los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje es la siguiente:

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Evaluación continua	RA06.1, RA06.2, RA06.3, RA06.4, RA06.5, RA06.6
Examen final	RA06.1, RA06.2, RA06.3, RA06.4

Actividades Formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS

	Actividades de contenido teórico	CG1, CG2, CG3, CG13, CG14, CG15 CE8, CE9	
	Actividades prácticas	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10 CE8, CE9	
	Examen	CG2, CG3, CG5, CG8, CG9 CE8, CE9	
	Trabajo Autónomo del Estudiante individual y en grupo	CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10 CE8, CE9	
Competencias			
Básicas y generales	[CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG7, CG8, CG9, CG10, CG13, CG14, CG15]		
Transversales	[...]		
Específicas	[CE8, CE9]		
Actividades formativas			Horas
No Presenciales	Actividades de contenido teórico		[54]
	Actividades prácticas		[54]
	Trabajo Autónomo individual y en grupo		[180]
Presenciales	Evaluación		[12]
TOTAL			[300]
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas			[..]
Estudio de Casos			[..]
Aprendizaje Basado en Problemas			[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos			[..]
Aprendizaje Cooperativo			[..]
Contrato de Aprendizaje			[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]		[..]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima	

Examen final	[80]	[100]
Evaluación continua	[0]	[20]

Materia 0.7

Denominación de la Materia	[Ciencia Política]		
Carácter	[Formación Básica]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[6]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	[Ciencia Política]		
Carácter	[Formación Básica]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[6]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Resultados de Aprendizaje
<p>RA07.1. Conocer las diferentes perspectivas teóricas en el análisis politológico.</p> <p>RA07.2. Comprender los elementos clave de las ideologías contemporáneas como factor que configura las actitudes y valores del ciudadano y el funcionamiento del Estado.</p> <p>RA07.3. Conocer los actores y los procesos políticos que caracterizan a las democracias actuales.</p> <p>RA07.4. Conocer el funcionamiento de las democracias contemporáneas y diferenciarlas respecto de sistemas políticos no democráticos.</p> <p>RA07.5. Conocer las funciones básicas del Estado y su evolución.</p> <p>R07.6. Conocer el sistema político internacional y las transformaciones que genera la globalización en las democracias contemporáneas.</p> <p>RA07.7: Analizar, debatir, sintetizar y reflexionar críticamente acerca de los sistemas políticos y sus</p>

transformaciones.								
RA07.8. Identificar y manejar fuentes de información política.]								
Contenidos								
[La asignatura incluida en esta materia es la siguiente:								
<ul style="list-style-type: none"> Ciencia Política. 								
Breve descripción de los contenidos de la asignatura:								
<ul style="list-style-type: none"> <u>Ciencia Política</u>: Comprender las principales teorías políticas contemporáneas. Conocer y analizar la estructura y el funcionamiento de los sistemas e instituciones políticas. Comprender las actitudes, valores y comportamiento de los actores políticos. Conocer los fundamentos de la política comparada.] 								
Observaciones								
[Sistemas de Evaluación								
La evaluación de la materia CIENCIA POLÍTICA se realiza a través de un sistema de evaluación continua y un examen final. La evaluación continua no podrá superar el 20% de la calificación final. La calificación obtenida en prueba presencial final supondrá, como mínimo, el 80% de la calificación final, siendo necesario obtener un aprobado para completar la calificación con los procedimientos de evaluación continua establecidos.								
La relación entre los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje es la siguiente:								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>SISTEMAS DE EVALUACIÓN</th> <th>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Evaluación continua</td> <td>RA07.1, RA07.2, RA07.3, RA07.4, RA07.5, RA07.6, RA07.7, RA07.8</td> </tr> <tr> <td>Examen final</td> <td>RA07.1, RA07.2, RA07.3, RA07.4, RA07.5, RA07.6, RA07.7</td> </tr> </tbody> </table>	SISTEMAS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Evaluación continua	RA07.1, RA07.2, RA07.3, RA07.4, RA07.5, RA07.6, RA07.7, RA07.8	Examen final	RA07.1, RA07.2, RA07.3, RA07.4, RA07.5, RA07.6, RA07.7		
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE							
Evaluación continua	RA07.1, RA07.2, RA07.3, RA07.4, RA07.5, RA07.6, RA07.7, RA07.8							
Examen final	RA07.1, RA07.2, RA07.3, RA07.4, RA07.5, RA07.6, RA07.7							
Actividades Formativas								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDADES FORMATIVAS</th> <th>COMPETENCIAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades de contenido teórico</td> <td>CG1, CG2, CG3, CG6, CG13, CG14, CG15 CE3</td> </tr> <tr> <td>Actividades prácticas</td> <td>CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG10 CE3</td> </tr> <tr> <td>Examen</td> <td>CG2, CG3, CG5, CG8 CE3</td> </tr> </tbody> </table>	ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS	Actividades de contenido teórico	CG1, CG2, CG3, CG6, CG13, CG14, CG15 CE3	Actividades prácticas	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG10 CE3	Examen	CG2, CG3, CG5, CG8 CE3
ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS							
Actividades de contenido teórico	CG1, CG2, CG3, CG6, CG13, CG14, CG15 CE3							
Actividades prácticas	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG8, CG10 CE3							
Examen	CG2, CG3, CG5, CG8 CE3							

	Trabajo Autónomo del Estudiante individual y en grupo	CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11 CE3	
Competencias			
Básicas y generales	[CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG13, CG14, CG15]		
Transversales	[..]		
Específicas	[CE3]		
Actividades formativas			Horas
No Presenciales	Actividades de contenido teórico		[27]
	Actividades prácticas		[27]
	Trabajo Autónomo individual y en grupo		[90]
Presenciales	Evaluación		[6]
TOTAL			[150]
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas			[..]
Estudio de Casos			[..]
Aprendizaje Basado en Problemas			[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos			[..]
Aprendizaje Cooperativo			[..]
Contrato de Aprendizaje			[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]		[..]
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen final		[80]	[100]
Evaluación continua		[0]	[20]

Materia 0.8

Denominación de la Materia	[Informática]		
Carácter	[Formación Básica]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[6]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	[Informática Aplicada]		
Carácter	[Formación Básica]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[6]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Resultados de Aprendizaje
<p>[RA08.1. Utilizar aplicaciones informáticas de productividad personal, de gestión de proyectos y de administración de procesos para la gestión de la información en la organización.</p> <p>RA08.2. Obtener, analizar, interpretar y presentar datos de la organización.</p> <p>RA08.3. Trabajar con la información relacionada con la Administración Pública que proporciona internet.</p> <p>RA08.4. Utilizar el lenguaje HTML para la creación de páginas web sencillas.]</p>
Contenidos
<p>[La asignatura incluida en esta materia es la siguiente:</p> <p style="padding-left: 40px;">Informática aplicada.</p> <p>Breve descripción de los contenidos de la asignatura:</p>

	Actividades prácticas	[34,5]
	Trabajo Autónomo individual y en grupo	[90]
	Otras (Indicar cuales)	
Presenciales	Evaluación	[6]
TOTAL		[150]
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas		[..]
Estudio de Casos		[..]
Aprendizaje Basado en Problemas		[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[..]
Aprendizaje Cooperativo		[..]
Contrato de Aprendizaje		[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen final	[80]	[100]
Evaluación continua	[0]	[20]

Materia 1

Denominación de la Materia	[Administraciones Públicas]		
Carácter	[Mixto]	ECTS	[42 (24 OB + 18 OP)]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[]	ECTS Semestre 2	[]
ECTS Semestre 3	[6]	ECTS Semestre 4	[18]
ECTS Semestre 5	[6]	ECTS Semestre 6	[6]
ECTS Semestre 7	[]	ECTS Semestre 8	[6]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	[Organización Administrativa de las Administraciones Públicas]		
Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[6]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Economía del Sector Público]		
Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[6]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Derecho Constitucional Español]		
--------------------------------------	-----------------------------------	--	--

Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[6]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Derecho de la Unión Europea]		
Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	6
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Derecho Administrativo Autonómico y Local]		
Carácter	[Optativo]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[6]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Derecho Tributario Autonómico y Local]		
Carácter	[Optativo]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[..]

ECTS Semestre 3	[]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[6]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Hacienda Pública Territorial]		
Carácter	[Optativo]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[6]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Resultados de Aprendizaje
<p>[RA1.6. Conocer la complejidad estructural de las administraciones públicas contemporáneas.</p> <p>RA1.7. Conocer la Administración Pública desde una perspectiva organizativa.</p> <p>RA1.8. Identificar las características de la Nueva Gestión Pública.</p> <p>RA1.9. Comprender los fundamentos y la estructura del sistema jurídico de la Unión Europea.</p> <p>RA1.10. Comprender los fundamentos de la administración de la Unión Europea.</p> <p>RA1.11. Comprender la estructura y el funcionamiento de la Unión Europea desde el punto de vista político.</p> <p>RA1.12. Conocer y manejar el sistema de fuentes del ordenamiento español y las relaciones entre las distintas formas jurídicas.</p> <p>RA1.13. Conocer la Justicia constitucional y su manera de proceder.</p> <p>RA1.14. Conocer el sistema de derechos fundamentales de la Constitución española y la jurisprudencia constitucional sobre los distintos derechos y libertades.</p> <p>RA1.15. Identificar y manejar fuentes de información jurídica.</p> <p>RA1.16. Reconocer y utilizar con propiedad los conceptos básicos de las disciplinas relacionadas (derecho público, políticas públicas, gestión pública, economía pública, etc.).</p> <p>RA1.17. Conocer la intervención del sector público en la economía, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo.</p>

RA1.18. Comprender el contenido de la política económica y conocer las funciones que desarrolla o puede desarrollar el sector público.

RA1.19. Analizar el presupuesto como documento que resume la actuación del sector público tanto desde la perspectiva del gasto como desde la perspectiva de los ingresos.

RA1.20. Conocer la evolución del gasto público en los últimos tiempos y las principales causas de su crecimiento

RA1.21. Analizar los efectos de las políticas de gasto y valorar la eficiencia del gasto público.

RA1.22. Identificar los distintos tipos de ingresos de los niveles subcentrales de gobierno, e interpretar y aplicar la normativa propia de los distintos tributos autonómicos y locales.

RA1.23. Comprender el alcance económico de diferentes cuestiones relacionadas con el bienestar social.

RA1.24. Profundizar en los valores propios del estado democrático, social y de derecho.

RA1.25. Organizar, sintetizar y planificar un proyecto o idea.

RA1.26. Negociar, debatir y tomar decisiones en el seno de un proyecto en equipo.]

Contenidos

[Las asignaturas obligatorias incluidas en esta materia son las siguientes:

- Organización administrativa de las Administraciones Públicas.
- Economía del Sector Público.
- Derecho Constitucional Español
- Derecho de la Unión Europea.

Las asignaturas optativas incluidas en esta materia son las siguientes:

- Derecho Administrativo Autonómico y Local.
- Derecho Tributario Autonómico y Local.
- Hacienda pública territorial.

Breve descripción de los contenidos de las asignaturas:

- Organización administrativa de las Administraciones Públicas: Se analizan los elementos generales de la organización administrativa: la personalidad jurídica de los entes públicos, noción y régimen de los órganos administrativos, actividad organizativa de la Administración y las relaciones entre las diversas Administraciones. En un segundo momento se analiza la estructura y el régimen de cada una de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, las diversas Administraciones locales y las Administraciones instrumentales institucionales, corporativas, universitaria y de la Unión Europea.
- Economía del Sector Público: Análisis de los gastos y los ingresos del Sector Público desde la óptica del análisis económico y la Teoría de la Hacienda Pública.

Derecho Constitucional Español: La asignatura tiene como objetivos formar a los estudiantes en los conocimientos y competencias relativas a la estructura constitucional del Estado español y el Derecho Internacional Público como ordenamiento jurídico. Los contenidos que serán impartidos son: Fuentes del sistema jurídico español, Jurisdicción constitucional, Teoría general de los Derechos fundamentales.

Derecho de la Unión Europea La asignatura tiene como objetivos formar a los estudiantes en los conocimientos y competencias relativas al Derecho Internacional Público como ordenamiento jurídico. Se trata de facilitar al alumno los contenidos básicos del Derecho de la Unión Europea, necesarios para el desarrollo de la actividad funcionarial en cualquier Administración, dada su inserción en un entorno crecientemente mediatizado por las normas y la financiación de la UE. Sus contenidos comprenden Comunidades Europeas y Unión Europea: Creación, objetivos y funciones. Miembros, Instituciones y Ordenamiento jurídico. Las políticas comunitarias. Las reformas de la UE: El Tratado de Lisboa.

Derecho Administrativo Autonómico y Local: Se pretende dotar al alumno de conocimientos en cuestiones de organización administrativa del Principado de Asturias, su régimen de personal, y las especialidades existentes en materia de procedimiento administrativo y recursos administrativos. Igualmente, en la segunda parte se profundiza con todo detalle en las cuestiones de Derecho Local asturiano, estudiando las particularidades existentes en materia organizativa, así como un estudio en profundidad de las normas que rigen su funcionamiento, contratación, régimen de bienes y empleo público.

Derecho Tributario Autonómico y Local: Esta asignatura persigue que el alumno comprenda el régimen jurídico financiero de los distintos niveles de administración. Sus principales contenidos son: Principios jurídicos de la descentralización de ingresos y gastos. Marco legal de las haciendas autonómicas y locales. Financiación autonómica y sistema tributario autonómico. Financiación local: marco legal de las haciendas locales.

Hacienda pública territorial: Fundamentos económicos de la Hacienda Pública multi-jurisdiccional y Teoría del Federalismo Fiscal. Descentralización y Federalismo Fiscal en España.]

Observaciones

[Requisitos Previos

Sería conveniente que el alumno cursase las asignaturas según la temporalidad establecida en el Plan de Estudios.

Sistemas de Evaluación

La evaluación de las asignaturas que integran la materia ADMINISTRACIONES PÚBLICAS se realiza a través de un sistema de evaluación continua y un examen final de cada una de las asignaturas. La evaluación continua no podrá superar el 20% de la calificación final. La calificación obtenida en prueba presencial final supondrá, como mínimo, el 80% de la calificación final, siendo necesario obtener un aprobado para completar la calificación con los procedimientos de evaluación continua establecidos.

La relación entre los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje es la siguiente:

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Evaluación continua	RA1.1, RA1.2, RA1.3, RA1.4, RA1.5, RA1.6, RA1.7, RA1.8, RA1.9, RA1.10, RA1.11, RA1.12, RA1.13, RA1.14, RA1.15, RA1.16, RA1.17, RA1.18, RA1.19, RA1.20, RA1.21, RA1.22, RA1.23, RA1.24, RA1.25, RA1.26
Examen final	RA1.1, RA1.2, RA1.3, RA1.4, RA1.5, RA1.6, RA1.7, RA1.8, RA1.9, RA1.10, RA1.11, RA1.12, RA1.13, RA1.14, RA1.15, RA1.17, RA1.18, RA1.19, RA1.20, RA1.21, RA1.22, RA1.23, RA1.24

Actividades Formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Actividades de contenido teórico	CG1, CG2, CG3, CG11, CG13, CG14, CG15 CE1, CE2, CE10, CE11, CE12, CE14
Actividades prácticas	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11 CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE21, CE22, CE30
Examen	CG2, CG3, CG5, CG8, CG9 CE1, CE2, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE21, CE22, CE30
Trabajo Autónomo del Estudiante individual y en grupo	CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10 CE1, CE2, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE21, CE22, CE30

Competencias

Básicas y generales	[CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG13, CG14, CG15]
----------------------------	---

Transversales	[..]	
Específicas	[CE1, CE2, CE10, CE11 , CE12, CE13, CE14, CE21, CE22, CE30]	
Actividades formativas		Horas
No Presenciales	Actividades de contenido teórico	[189]
	Actividades prácticas	[189]
	Trabajo Autónomo individual y en grupo	[630]
Presenciales	Evaluación	[42]
TOTAL		[1.050]
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas		[..]
Estudio de Casos		[..]
Aprendizaje Basado en Problemas		[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[..]
Aprendizaje Cooperativo		[..]
Contrato de Aprendizaje		[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen final	[80]	[100]
Evaluación continua	[0]	[20]

Materia 2

Denominación de la Materia	[Instrumentos de Gestión]		
Carácter	[Mixto]	ECTS	[24 (18 OB+ 6 OP)]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[]	ECTS Semestre 2	[]
ECTS Semestre 3	[6]	ECTS Semestre 4	[6]
ECTS Semestre 5	[]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[12]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	[Sistemas de Información para la Administración Electrónica]		
Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[6]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Diseño organizativo y estrategia en el Sector Público]		
Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[.]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[6]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Estadística Administrativa]
--------------------------------------	------------------------------

Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[6]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	Responsabilidad social corporativa		
Carácter	[Optativo]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[6]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Resultados de Aprendizaje
[RA2.1. Conocer los sistemas de información, qué objetivos persiguen y qué medios técnicos se usan de forma habitual.
RA2.2. Conocer las tecnologías de la información y las comunicaciones y su impacto en la sociedad, en la Administración y en el intercambio de información Administración-administrado.
RA2.3. Conocer los elementos de la Administración electrónica.
RA2.4. Conocer los desarrollos llevados a cabo para la implantación de la Administración electrónica.
RA2.5. Conocer los derechos y deberes relacionados con el acceso a la información y documentación públicas.
RA2.6. Conocer las teorías, métodos y herramientas de la dirección estratégica pública.
RA2.7. Conocer los instrumentos para la interpretación, la diagramación y la racionalización de los procedimientos administrativos, incluyendo técnicas de seguimiento y evaluación de la gestión.
RA2.8. Diseñar circuitos administrativos y cuadros de mando integrales.
RA2.9. Calcular las probabilidades asociadas a los sucesos.
RA2.10. Identificar el modelo probabilístico asociado a diferentes fenómenos aleatorios.

- RA2.11. Conocer las técnicas de muestreo y validar su representatividad.
- RA2.12. Entender las diferentes metodologías de la inferencia estadística.
- RA2.13. Obtener estimaciones de los modelos probabilísticos planteados que sean consistentes.
- RA2.14. Validar los modelos estimados mediante técnicas de contrastación.
- RA2.15. Gestionar la información.
- RA2.16. Expresarse correcta y rigurosamente por escrito.
- RA2.17. Expresarse en público para la defensa de trabajos individuales o grupales.
- RA2.18. Integrar y aplicar la calidad de servicio, el respeto medioambiental y la salud laboral en las actuaciones públicas.
- RA2.19. Comprender la aplicación de la gestión por procesos en las Administraciones Públicas.
- RA2.0. Interpretar una norma de gestión con rigor.
- RA2.21. Debatir y llegar a conclusiones de consenso en los grupos de trabajo.]

Contenidos

[Las asignaturas incluidas en esta materia son las siguientes:

- Sistemas de información para la Administración Electrónica (OB).
- Diseño organizativo y estrategia en el sector público (OB).
- Estadística administrativa (OB).
- Responsabilidad social corporativa (OP).

Breve descripción de los contenidos de las asignaturas:

- Sistemas de información para la Administración Electrónica: Esta asignatura pretende dar a conocer la importancia de las TIC dentro de la Administración y en la relación de ésta con los administrados, así como los esfuerzos nacionales e internacionales en el desarrollo de la e-administración. Contenidos: información y TIC en las organizaciones, aplicaciones de las tecnologías de la información en las AAPP, las TIC y el proceso administrativo, la administración electrónica.
- Diseño organizativo y estrategia en el sector público: El objetivo de esta asignatura es familiarizar al estudiante con los aspectos más relevantes del diseño de las estructuras organizativas en el sector público y proporcionarle conocimientos sobre la estrategia de las organizaciones que le permitan, a su vez, (I) conocer en profundidad las principales variables que inciden en el diseño organizativo interno; (II) analizar los distintos modelos organizativos, poniéndolos en relación al entorno, a la estructura externa y a las tendencias organizativas asociadas a la gestión pública; (III) desarrollar análisis sobre el entorno genérico y específico en el que una organización desarrolla su actividad, así como sobre los recursos y capacidades con que la misma cuenta para adaptarse a tal entorno; (IV) formular estrategias que permitan a dicha organización obtener una ventaja competitiva y gestionar su crecimiento y (V) implementar tales estrategias.

- Estadística administrativa: En la asignatura se presentan las técnicas fundamentales de Muestreo e Inferencia Estadística que conforman las herramientas básicas de análisis de datos y toma de decisiones. Sus principales contenidos son: El modelo probabilístico. Modelos probabilísticos usuales. La aproximación normal. El muestreo aleatorio simple. Estimación puntual y por intervalos de confianza. Contraste de hipótesis.
- Responsabilidad social corporativa: Los contenidos básicos que persigue la asignatura son: (I) comprender el concepto de Responsabilidad Social Corporativa, así como los factores que condicionan su desarrollo tanto a nivel empresarial como institucional; (II) entender el alcance e importancia de conciliar los objetivos de competitividad de la organización en una economía global con sus responsabilidades sociales al objeto de lograr un compromiso con el desarrollo sostenible; (III) aproximar al estudiante a las principales herramientas de gestión socialmente responsable y (IV) conocer las distintas áreas de responsabilidad de la organización que la legitiman ante los distintos grupos de influencia (*stakeholders*) y ante la sociedad en su conjunto.]

Observaciones

Requisitos Previos

Sería conveniente que el alumno cursase las asignaturas según la temporalidad establecida en el Plan de Estudios.

Sistemas de Evaluación

La evaluación de las asignaturas que integran la materia INSTRUMENTOS DE GESTIÓN se realiza a través de un sistema de evaluación continua y un examen final de cada una de las asignaturas. La evaluación continua no podrá superar el 20% de la calificación final. La calificación obtenida en prueba presencial final supondrá, como mínimo, el 80% de la calificación final, siendo necesario obtener un aprobado para completar la calificación con los procedimientos de evaluación continua establecidos.

La relación entre los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje es la siguiente:

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Evaluación continua	RA2.1, RA2.2, RA2.3, RA2.4, RA2.5, RA2.6, RA2.7, RA2.8, RA2.9, RA2.10, RA2.11, RA2.12, RA2.13, RA2.14, RA2.15, RA2.16, RA2.17, RA2.18, RA2.19, RA2.20, RA2.21
Examen final	RA2.1, RA2.2, RA2.3, RA2.4, RA2.5, RA2.6, RA2.7, RA2.8, RA2.9, RA2.10, RA2.11, RA2.12, RA2.13, RA2.14, RA2.15, RA2.18, RA2.19, RA2.20

Actividades Formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

COMPETENCIAS

	Actividades de contenido teórico	CG1, CG2, CG3, CG13, CG14, CG15 CE13, CE14, CE15, CE29	
	Actividades prácticas	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10 CE13, CE14, CE15, CE29	
	Examen	CG2, CG3, CG5, CG8, CG9 CE13, CE14, CE15, CE29	
	Trabajo Autónomo del Estudiante individual y en grupo	CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10 CE13, CE14, CE15, CE29	
Competencias			
Básicas y generales	[CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG13, CG14, CG15]		
Transversales	[..]		
Específicas	[CE1, CE13, CE14, CE15, CE29]		
Actividades formativas			Horas
No Presenciales	Actividades de contenido teórico		[100,5]
	Actividades prácticas		[115,5]
	Trabajo Autónomo individual y en grupo		[360]
Presenciales	Evaluación		[24]
TOTAL			[600]
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas			[..]
Estudio de Casos			[..]
Aprendizaje Basado en Problemas			[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos			[..]
Aprendizaje Cooperativo			[..]
Contrato de Aprendizaje			[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]		[..]

Planificación de las enseñanzas

Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen final	[80]	[100]
Evaluación continua	[0]	[20]

Materia 3

Denominación de la Materia	[Gestión Jurídico-Administrativa]		
Carácter	[Mixto]	ECTS	[30 (18 OB+ 12 OP)]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[]	ECTS Semestre 2	[]
ECTS Semestre 3	[6]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[6]	ECTS Semestre 6	[6]
ECTS Semestre 7	[6]	ECTS Semestre 8	[6]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	[Gestión de la Información y Documentación Administrativa]		
Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[6]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Derecho Administrativo]		
Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[6]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Gestión Administrativa]		
--------------------------------------	--------------------------	--	--

Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[6]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Derecho Urbanístico y del Medioambiente]		
Carácter	[Optativo]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[6]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Derecho de las Subvenciones]		
Carácter	[Optativo]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[6]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Resultados de Aprendizaje
[RA3.1. Conocer y utilizar los métodos de gestión de los documentos administrativos en los organismos públicos y la normativa reguladora.
RA3.2. Gestionar los documentos administrativos por agrupaciones documentales.
RA3.3. Conocer los criterios básicos para la creación de documentos administrativos.

- RA3.4. Conocer las características básicas y los requisitos de validez de los documentos administrativos.
- RA3.5. Evaluar el nivel de corrección de un documento administrativo.
- RA3.6. Conocer los requisitos para implantar un sistema de gestión documental.
- RA3.7. Describir y analizar los documentos para su recuperación.
- RA3.8. Aplicar e interpretar el análisis de las políticas públicas en estudios de casos.
- RA3.9. Comprender los fundamentos, funciones, características y estructura básica del procedimiento administrativo común.
- RA3.10. Conocer los aspectos temporales del procedimiento administrativo y las consecuencias de la inactividad de la administración.
- RA3.11. Redactar las solicitudes y demás documentos de petición por parte de los interesados en el procedimiento.
- RA3.12. Comprender los aspectos básicos del régimen jurídico de los actos administrativos y las potestades de autotutela de la Administración respecto de los mismos.
- RA3.13. Identificar y resolver problemas de eficacia de los actos administrativos por defecto de notificación o publicación.
- RA3.14. Identificar los vicios de los actos administrativos; distinguir entre los actos nulos, los anulables y los irregulares; y aplicar el régimen jurídico propio de cada uno de ellos.
- RA3.15. Conocer los diversos sistemas de control de los actos administrativos y las características propias de cada uno de ellos.
- RA3.16. Plantear el control de los actos en supuestos de nulidad y de anulabilidad y conocer las actuaciones a realizar en el caso de rectificación de errores.
- RA3.17. Redactar y resolver recursos; tramitar y resolver revisiones de oficio; y componer y tramitar correctamente expedientes en los Tribunales en caso de recurso.
- RA3.18. Conocer el significado y el régimen jurídico de la reclamación previa.
- RA3.19. Identificar los elementos que configuran los supuestos que pueden generar responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas.
- RA3.20. Identificar los contratos y proponer el contenido de sus elementos básicos.
- RA3.21. Responsabilizarse a nivel procedimental de la fase de preparación y adjudicación de los contratos administrativos.
- RA3.22. Resolver cuestiones básicas respecto de los efectos y extinción de los contratos.
- RA3.23. Definir el uso común general, común especial y privativo, de cualquier bien afectado al dominio público.
- RA3.24. Identificar las características básicas de los procedimientos de adquisición y alienación de los bienes patrimoniales de las AAPP.

RA3.25. Conocer las técnicas de planificación y control de la gestión.

RA3.26. Identificar los elementos básicos de los medios de policía administrativa.

RA3.27. Determinar el procedimiento y elaborar la decisión final de las subvenciones.

RA3.28. Conocer las técnicas y herramientas para optimizar la gestión de los recursos financieros de las administraciones públicas.

RA3.29. Conocer los sistemas de control y auditoría en el sector público.

RA3.30. Debatir y trabajar en equipo sobre casos legales planteados en clase.]

Contenidos

[Las asignaturas incluidas en esta materia son las siguientes:

- Gestión de la información y documentación administrativa (OB).
- Derecho Administrativo (OB).
- Gestión Administrativa (OB).
- Derecho Urbanístico y del Medioambiente (OP).
- Derecho de las Subvenciones (OP).

Breve descripción de los contenidos de las asignaturas:

- Gestión de la información y documentación administrativa: Esta asignatura pretende dar a conocer métodos y herramientas eficaces y eficientes para crear y gestionar datos y documentos relacionados con el funcionamiento tanto interno como externo de la administración. Contenidos: bases de datos, análisis documental, bases de datos documentales, análisis y diseño de documentos administrativos, archivo y recuperación de documentos administrativos.
- Derecho Administrativo: Se analiza el concepto, evolución histórica y el sistema de fuentes del Derecho Administrativo. También el Procedimiento administrativo, el Acto administrativo. Posteriormente se pasa a analizar los Recursos administrativos, el control jurisdiccional de la Administración, para finalmente estudiar la Responsabilidad Patrimonial de las Administraciones Públicas.
- Gestión Administrativa: Contratos administrativos. Expropiación forzosa. Policía administrativa. Gestión de servicios públicos. Bienes de la administración. Dominio público. Bienes patrimoniales Actividad y técnicas de fomento.
- Derecho Urbanístico y del Medioambiente: Comprender y saber aplicar la legislación urbanística y el régimen jurídico del suelo, sobre todo lo relativo a la planificación y edificación sobre el mismo y la intervención sobre la vivienda, las normas relativas a la disciplina urbanística, así como las relativas a las sanciones urbanísticas. Comprender y saber aplicar las bases constitucionales sobre la protección ambiental, así como el reparto competencial en esta materia, las principales técnicas en materia de protección ambiental y las diferentes normas reguladoras de los principales sectores ambientales.

- Derecho de las Subvenciones: La actividad de fomento de la Administración. Concepto y caracteres de la actividad subvencional. Marco normativo. Subvenciones estatales, autonómicas, locales y europeas. Procedimiento. El beneficiario. Las entidades colaboradoras. Sujetos participantes en la relación subvencional. Control de las subvenciones. El reintegro. Régimen financiero y presupuestario. Sanciones. Subvenciones especiales.]

Observaciones

Requisitos Previos

Sería conveniente que el alumno cursase las asignaturas según la temporalidad establecida en el Plan de Estudios.

Sistemas de Evaluación

La evaluación de las asignaturas que integran la materia GESTIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA se realiza a través de un sistema de evaluación continua y un examen final de cada una de las asignaturas. La evaluación continua no podrá superar el 20% de la calificación final. La calificación obtenida en prueba presencial final supondrá, como mínimo, el 80% de la calificación final, siendo necesario obtener un aprobado para completar la calificación con los procedimientos de evaluación continua establecidos.

La relación entre los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje es la siguiente:

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Evaluación continua	RA3.1, RA3.2, RA3.3, RA3.4, RA3.5, RA3.6, RA3.7, RA3.8, RA3.9, RA3.10, RA3.11, RA3.12, RA3.13, RA3.14, RA3.15, RA3.16, RA3.17, RA3.18, RA3.19, RA3.20, RA3.21, RA3.22, RA3.23, RA3.24, RA3.25, RA3.26, RA3.27, RA3.28, RA3.29, RA3.30
Examen final	RA3.1, RA3.2, RA3.3, RA3.4, RA3.5, RA3.6, RA3.7, RA3.8, RA3.9, RA3.10, RA3.11, RA3.12, RA3.13, RA3.14, RA3.15, RA3.16, RA3.17, RA3.18, RA3.20, RA3.21, RA3.22, RA3.23, RA3.24, RA3.25, RA3.26, RA3.27, RA3.28, RA3.29

Actividades Formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS

COMPETENCIAS

	Actividades de contenido teórico	CG1, CG2, CG3, CG13, CG14, CG15 CE1, CE10, CE14, CE16, CE17, CE18, CE19, CE25, CE26	
	Actividades prácticas	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9 CE1, CE10, CE14, CE16, CE17, CE18, CE19, CE25, CE26, CE30	
	Examen	CG2, CG3, CG5, CG8, CG9 CE1, CE10, CE14, CE16, CE17, CE18, CE19, CE25, CE26, CE30	
	Trabajo Autónomo del Estudiante individual y en grupo	CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9 CE1, CE10, CE14, CE16, CE17, CE18, CE19, CE25, CE26, CE30	
Competencias			
Básicas y generales	[CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG13, CG14, CG15]		
Transversales	[...]		
Específicas	[CE1, CE10, CE11, CE14, CE16, CE17, CE18, CE19, CE25, CE26, CE30]		
Actividades formativas			Horas
No Presenciales	Actividades de contenido teórico		[127,5]
	Actividades prácticas		[142,5]
	Trabajo Autónomo individual y en grupo		[450]
Presenciales	Evaluación		[30]
TOTAL			[750]
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas			[..]
Estudio de Casos			[..]

Aprendizaje Basado en Problemas		[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[..]
Aprendizaje Cooperativo		[..]
Contrato de Aprendizaje		[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen final	[80]	[100]
Evaluación continua	[0]	[20]

Materia 4

Denominación de la Materia	[Gestión Económica-Financiera]		
Carácter	[Mixto]	ECTS	[48 (42 OB + 6 OP)]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[]	ECTS Semestre 2	[]
ECTS Semestre 3	[12]	ECTS Semestre 4	[6]
ECTS Semestre 5	[12]	ECTS Semestre 6	[18]
ECTS Semestre 7	[]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	[Gestión y Planificación Financiera]		
Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[6]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Matemáticas de las Operaciones Financieras]		
Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[6]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Derecho Presupuestario]		
--------------------------------------	--------------------------	--	--

Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[6]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Derecho Tributario]		
Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[6]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Contabilidad Pública]		
Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	6
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Auditoría Pública]		
Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[]

ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[6.]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Contabilidad de Costes y Control de Gestión]		
Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[6]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Técnicas Estadísticas de Auditoría y Control]		
Carácter	[Optativo]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[6]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Resultados de Aprendizaje
<p>[RA4.1. Entender el concepto de capital financiero, de operación financiera y de equilibrio en una operación financiera.</p> <p>RA4.2. Conocer los pactos y situaciones que sustentan los diferentes tipos de regímenes financieros y los elementos que intervienen.</p> <p>RA4.3. Conocer el concepto de renta y valorar una renta, utilizando las herramientas informáticas adecuadas.</p> <p>RA4.4. Conocer los conceptos y el funcionamiento de las principales operaciones financieras.</p> <p>RA4.5. Comparar diferentes operaciones financieras y determinar el coste o la rentabilidad, utilizando las</p>

herramientas informáticas adecuadas.

RA4.6. Conocer el concepto y los objetivos de la gestión económico-financiera.

RA4.7. Conocer las interrelaciones que existen entre las distintas áreas relacionadas con la gestión económico-financiera.

RA4.8. Conocer las técnicas y herramientas para optimizar la gestión de los recursos financieros de las administraciones públicas.

RA4.9. Identificar, ordenar y representar esquemáticamente los elementos que intervienen en una operación financiera.

RA4.10. Conocer la normativa que regula los presupuestos de los entes públicos en España.

RA4.11. Conocer la regulación de los principios presupuestarios y entender el sentido y contenido jurídico de los mismos.

RA4.12. Identificar la normativa aplicable, interpretarla y aplicarla.

RA4.13. Conocer las diferentes fases del ciclo presupuestario y sus particularidades a nivel estatal, autonómico y local.

RA4.14. Ejecutar un presupuesto y aplicar las modificaciones presupuestarias cuando corresponda.

RA4.15. Conocer la normativa que regula los ingresos públicos en España.

RA4.16. Aplicar e interpretar las normas que rigen la aplicación del Derecho Tributario en el tiempo y en el espacio.

RA4.17. Conocer en profundidad las diferentes fases del procedimiento de inspección, sanciones y recaudación de los tributos.

RA4.18. Interpretar y aplicar las normas reguladoras de los distintos tributos que integran el sistema tributario español.

RA4.19. Entender, interpretar y elaborar la contabilidad pública.

RA4.20. Realizar el ciclo contable público: apertura, desarrollo y cierre del ejercicio.

RA4.21. Analizar las magnitudes financieras: las cuentas anuales y otros estados contables.

RA4.22. Conocer los principales indicadores contables y financieros y evaluar la actividad pública a partir de los mismos.

RA4.23. Conocer los sistemas de control y auditoría en el sector público.

RA4.24. Conocer los principios, normas y técnicas de auditoría del sector público.

RA4.25. Analizar el informe de auditoría en las administraciones públicas.

RA4.26. Conocer las técnicas de gestión como herramientas para la interpretación y mejora de la Administración Pública.

RA4.27. Extraer información de los sistemas de información contable.

RA4.28. Conocer, aplicar y cuantificar indicadores de costes.

RA4.29. Conocer, aplicar y cuantificar indicadores del grado de logro de los objetivos, resultados, e indicadores de gestión.

RA4.30. Conocer las técnicas estadísticas en los sistemas de control y auditoría del sector público.

RA4.31. Conocer los principios y normas de auditoría del sector público relacionados con la Estadística.

RA4.32. Analizar la información estadística del informe de auditoría en las administraciones públicas.

RA4.33. Gestionar la información.

RA4.34. Expresarse correcta y rigurosamente por escrito.

RA4.35. Expresarse en público para la defensa de trabajos individuales o grupales.

RA4.36. Debatar y participar en la resolución de problemas, planteados en clase individualmente o en equipo.]

Contenidos

[Las asignaturas incluidas en esta materia son las siguientes:

- Gestión y planificación financiera (OB).
- Matemáticas de las operaciones financieras (OB).
- Derecho Presupuestario (OB).
- Derecho Tributario (OB).
- Contabilidad Pública (OB).
- Auditoría Pública (OB)
- Contabilidad de costes y control de gestión (OB).
- Técnicas estadísticas de auditoría y control (OP).

Breve descripción de los contenidos de las asignaturas:

- Gestión y planificación financiera: El objetivo de esta asignatura es facilitar al alumno el aprendizaje y el desarrollo de las capacidades necesarias para conocer las bases teóricas y técnicas que configuran la gestión económico-financiera de las organizaciones, con especial incidencia en el campo de las Administraciones Públicas. De acuerdo con este objetivo, sus principales contenidos abarcan los fundamentos conceptuales de la economía financiera, la configuración del sistema financiero español, el efecto de las decisiones financieras sobre la situación económico-financiera, el análisis de los estados financieros y el estudio de los procesos de inversión y de financiación en las organizaciones.
- Matemáticas de las operaciones financieras: Operación financiera. Emisiones de Deuda Pública. Cuentas corrientes y pólizas de crédito. Valoración de rentas. Operaciones bursátiles. Operaciones de amortización. Operaciones de leasing y renting.
- Derecho Presupuestario: Esta asignatura persigue que el alumno comprenda el régimen jurídico de los presupuestos públicos. Sus principales contenidos son: Principios constitucionales

presupuestarios, ciclo presupuestario: elaboración, aprobación, ejecución y control.

- Derecho Tributario: Esta asignatura persigue que el alumno comprenda el régimen jurídico de los ingresos públicos. Sus principales contenidos son: Principios constitucionales tributarios, tributos concepto y clases, aplicación e interpretación de las normas tributarias, la relación jurídico-tributaria, procedimientos tributarios y sistema tributario español.
- Contabilidad Pública: Una vez adquiridos los conocimientos básicos de la disciplina contable (en la asignatura de 'introducción a la contabilidad'), se pretende que el alumno adquiera los conocimientos fundamentales de la Contabilidad Pública. Sus principales contenidos son: Marco normativo y conceptual de la contabilidad pública, contenido del PGCP, problemática contable de las principales operaciones realizadas por las entidades públicas, y elaboración y análisis de la información presupuestaria, patrimonial y económica de las entidades públicas.
- Auditoría Pública: Esta asignatura complementa a la de 'contabilidad pública', persiguiendo que el alumno conozca el modo en que se lleva a cabo el control de la actividad económico-financiera de las entidades públicas. Sus principales contenidos son: control interno y externo del sector público, los órganos institucionales de control, principios y normas de auditoría en el sector público, metodología de la auditoría pública, y elaboración, análisis e interpretación de los informes de auditoría pública.
- Contabilidad de costes y control de gestión: Esta asignatura pretende que el alumno comprenda las características, utilidad y contenido de esta rama de la contabilidad, aplicada al estudio de los costes de los servicios públicos y la elaboración de información para la gestión y toma de decisiones. Sus principales contenidos son: El marco legal y conceptual de la contabilidad de gestión pública, conceptos básicos en los sistemas de costes, control, valoración y asignación de los elementos de costes, asignación de los costes indirectos, modelos de gestión de costes aplicados a los servicios públicos, resultado analítico e indicadores de gestión, memorias de coste y rendimiento de los servicios públicos.
- Técnicas estadísticas de auditoría y control: Con esta asignatura se pretende que el alumno conozca la necesidad de procedimientos estadísticos específicos para la auditoría y el control, así como el papel que les confiere la normativa legal, y que sea capaz de utilizarlos en la práctica. Sus principales contenidos son: Técnicas estadísticas para la obtención de evidencias de mala praxis. Pruebas de cumplimiento y estimación de proporciones. Pruebas sustantivas y estimación directa e indirecta de valores.]

Observaciones

[Requisitos Previos

Sería conveniente que el alumno cursase las asignaturas según la temporalidad establecida en el Plan de Estudios.

Sistemas de Evaluación

La evaluación de las asignaturas que integran la materia GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA se realiza a través de un sistema de evaluación continua y un examen final de cada una de las asignaturas. La

evaluación continua no podrá superar el 20% de la calificación final. La calificación obtenida en prueba presencial final supondrá, como mínimo, el 80% de la calificación final, siendo necesario obtener un aprobado para completar la calificación con los procedimientos de evaluación continua establecidos.

La relación entre los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje es la siguiente:

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Evaluación continua	RA4.1, RA4.2, RA4.3, RA4.4, RA4.5, RA4.6, RA4.7, RA4.8, RA4.9, RA4.10, RA4.11, RA4.12, RA4.13, RA4.14, RA4.15, RA4.16, RA4.17, RA4.18, RA4.19, RA4.20, RA4.21, RA4.22, RA4.23, RA4.24, RA4.25, RA4.26, RA4.27, RA4.28, RA4.29, RA4.30, RA4.31, RA4.32, RA4.33, RA4.34, RA4.35, RA4.36
Examen final	RA4.1, RA4.2, RA4.3, RA4.4, RA4.5, RA4.6, RA4.7, RA4.8, RA4.9, RA4.10, RA4.11, RA4.12, RA4.13, RA4.14, RA4.15, RA4.16, RA4.17, RA4.18, RA4.19, RA4.20, RA4.21, RA4.22, RA4.23, RA4.24, RA4.25, RA4.26, RA4.27, RA4.28, RA4.29, RA4.30, RA4.31, RA4.32, RA4.33, RA4.34

Actividades Formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Actividades de contenido teórico	CG1, CG2, CG3, CG13, CG14, CG15 CE14, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24
Actividades prácticas	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10 CE14, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24
Examen	CG2, CG3, CG5, CG8, CG9 CE14, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24

	Trabajo Autónomo del Estudiante individual y en grupo	CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10 CE14, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24	
Competencias			
Básicas y generales	[CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG13, CG14, CG15]		
Transversales	[...]		
Específicas	[CE14, CE20, CE21, CE22, CE23, CE24]		
Actividades formativas			Horas
No Presenciales	Actividades de contenido teórico		[201]
	Actividades prácticas		[231]
	Trabajo Autónomo individual y en grupo		[720]
Presenciales	Evaluación		[48]
TOTAL			[1.200]
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas			[..]
Estudio de Casos			[..]
Aprendizaje Basado en Problemas			[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos			[..]
Aprendizaje Cooperativo			[..]
Contrato de Aprendizaje			[..]
Otras (Indicar cuales)	[...]		[..]
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen final		[80]	[100]
Evaluación continua		[0]	[20]

Materia 5

Denominación de la Materia	[Gestión de Recursos Humanos]		
Carácter	[Mixto]	ECTS	[18 (12 OB + 6 OP)]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[]	ECTS Semestre 2	[]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[12]	ECTS Semestre 6	[6]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	[Derecho de la Función Pública]		
Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[6]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público]		
Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[6]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social]		
--------------------------------------	--	--	--

Carácter	[Optativo]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[6]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Resultados de Aprendizaje
[RA5.1. Aplicar e interpretar el análisis de las políticas públicas en estudios de casos.
RA5.2. Conocer la organización de los recursos humanos de la administración y el régimen del empleo público en el sistema constitucional español.
RA5.3. Conocer los conceptos básicos del sistema de la función pública, los modelos ideales de función pública y las tipologías de empleados públicos.
RA5.4. Conocer los elementos clave del sistema de mérito y los aspectos nucleares del sistema de carrera en la función pública.
RA5.5. Conocer los derechos y deberes de los funcionarios públicos y las facultades de dirección y control de la autoridad administrativa.
RA5.6. Conocer los diferentes tipos de responsabilidad de los funcionarios públicos y saber identificar los elementos clave de su régimen disciplinario.
RA5.7. Conocer los acuerdos reguladores de las condiciones de trabajo del personal funcionario en la negociación colectiva.
RA5.8. Conocer el régimen del personal laboral de las administraciones públicas.
RA5.9. Conocer las condiciones de trabajo del personal laboral y del personal funcionario derivadas de las relaciones colectivas en la función pública.
RA5.10. Conocer la seguridad social de los funcionarios públicos, civiles y militares y la seguridad social del personal laboral.
RA5.11. Analizar, describir y comprender el comportamiento de las personas en las organizaciones en términos psico-sociales.
RA5.12. Conocer las principales técnicas de estudio del puesto de trabajo en las organizaciones públicas.
RA5.13. Conocer el sistema de planificación estratégica de los recursos humanos.
RA5.14. Conocer los elementos clave del proceso de comunicación dentro de una organización y sus implicaciones.

RA5.15. Demostrar capacidad de liderazgo en reuniones de trabajo en equipo.]			
Contenidos			
<p>[Las asignaturas incluidas en esta materia son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho de la función pública (OB). - Gestión de recursos humanos en el sector público (OB). - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (OP). <p>Breve descripción de los contenidos de las asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Derecho de la función pública</u>: Evolución y sistemas de función Pública. El Empleado Público. Adquisición y pérdida de la condición de empleado público. La Carrera profesional y la promoción interna. Derechos y obligaciones de los funcionarios. Las situaciones administrativas de los funcionarios públicos. La responsabilidad de los funcionarios públicos. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Función pública estatal, asturiana, local y de la Unión Europea. Regímenes especiales. - <u>Gestión de recursos humanos en el sector público</u>: La asignatura ofrece una visión general acerca de la problemática de la dirección de personas en el seno de las organizaciones públicas. Esta asignatura profundiza en las distintas políticas que conforman la dirección de los recursos humanos y pretende proporcionar al estudiante los conocimientos necesarios para desarrollar las habilidades directivas que todo buen gestor en el ámbito público debe dominar. - <u>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</u>: Esta asignatura pretende que el alumno conozca las instituciones básicas del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. En cuanto a sus contenidos, la asignatura analiza el campo de aplicación tanto de la legislación laboral como del ordenamiento de Seguridad Social, las modalidades y requisitos del contrato de trabajo, sus distintas vicisitudes y su extinción, así como los derechos y obligaciones relacionados con la Seguridad Social, centrándose especialmente en el empleo público.] 			
Observaciones			
<p>[Requisitos Previos</p> <p>Sería conveniente que el alumno cursase las asignaturas según la temporalidad establecida en el Plan de Estudios.</p> <p>Sistemas de Evaluación</p> <p>La evaluación de las asignaturas que integran la materia GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS se realiza a través de un sistema de evaluación continua y un examen final de cada una de las asignaturas. La evaluación continua no podrá superar el 20% de la calificación final. La calificación obtenida en prueba presencial final supondrá, como mínimo, el 80% de la calificación final, siendo necesario obtener un aprobado para completar la calificación con los procedimientos de evaluación continua establecidos.</p> <p>La relación entre los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje es la siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">SISTEMAS DE EVALUACIÓN</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">RESULTADOS DE APRENDIZAJE</td> </tr> </table>		SISTEMAS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Evaluación continua	RA5.1, RA5.2, RA5.3, RA5.4, RA5.5, RA5.6, RA5.7, RA5.8, RA5.9, RA5.10, RA5.11, RA5.12, RA5.13, RA5.14, RA5.15
Examen final	RA5.1, RA5.2, RA5.3, RA5.4, RA5.5, RA5.6, RA5.7, RA5.8, RA5.9, RA5.10, RA5.11, RA5.12, RA5.13, RA5.14

Actividades Formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Actividades de contenido teórico	CG1, CG2, CG3, CG6, CG13, CG14, CG15 CE1, CE10, CE14, CE25, CE26, CE30
Actividades prácticas	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10 CE10, CE14, CE25, CE26, CE30
Examen	CG2, CG3, CG5, CG8, CG9 CE1, CE10, CE14, CE25, CE26, CE30
Trabajo Autónomo del Estudiante individual y en grupo	CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11 CE1, CE10, CE14, CE25, CE26, CE30

Competencias

Básicas y generales	[CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG13, CG14, CG15]
Transversales	[..]
Específicas	[CE1, CE10, CE14, CE25, CE26, CE30]

Actividades formativas		Horas
No Presenciales	Actividades de contenido teórico	[81]
	Actividades prácticas	[81]
	Trabajo Autónomo individual y en grupo	[270]
Presenciales	Evaluación	[18]

Planificación de las enseñanzas

TOTAL		[450]
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas		[..]
Estudio de Casos		[..]
Aprendizaje Basado en Problemas		[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[..]
Aprendizaje Cooperativo		[..]
Contrato de Aprendizaje		[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen final	[80]	[100]
Evaluación continua	[0]	[20]

Materia 6

Denominación de la Materia	[Gestión de Políticas y Servicios Públicos]		
Carácter	[Mixto]	ECTS	[30 (18 OB + 12 OP)]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[]	ECTS Semestre 2	[]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[6]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[6]	ECTS Semestre 8	[18]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	[Análisis y Evaluación de Políticas Públicas]		
Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[6]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Técnicas de Investigación Social]		
Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[6]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Marketing de los Servicios Públicos]
--------------------------------------	---------------------------------------

Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[6]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Análisis Económico-Financiero y Control de Gestión en las Entidades Locales]		
Carácter	[Optativo]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[]	ECTS Semestre 8	[6]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Análisis Económico de las Instituciones y Eventos Culturales]		
Carácter	[Optativo]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[6]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Resultados de Aprendizaje
[RA6.1. Conocer el funcionamiento de las políticas públicas. RA6.2. Identificar las tipologías de políticas y análisis de casos.

- RA6.3. Desagregar el análisis de las políticas públicas, aplicando los conceptos de subsistema político y de redes de actores.
- RA6.4. Conocer la complejidad de la definición de los problemas públicos.
- RA6.5. Conocer la formulación de las alternativas y los procesos de toma de decisión.
- RA6.6. Entender el concepto de gobernanza como factor clave en el desarrollo de las políticas públicas.
- RA6.7. Conocer los mecanismos de implementación de las políticas.
- RA6.8. Utilizar modelos de evaluación de las políticas públicas y definir y aplicar los indicadores correspondientes a cada uno de ellos.
- RA6.9. Conocer las características diferenciales de las metodologías cualitativas y cuantitativas, así como saber elegir la metodología apropiada para el análisis del objeto de estudio.
- RA6.10. Conocer y aplicar las diferentes técnicas de obtención de la información (primaria y secundaria).
- RA6.11. Organizar y planificar una investigación social.
- RA6.12. Conocer las características de la encuesta sociológica, los diferentes tipos, su organización y su uso.
- RA6.13. Diseñar de muestreo representativo de la población de estudio.
- RA6.14. Elaborar y diseñar cuestionarios.
- RA6.15. Organizar el trabajo de campo (equipos de trabajo, recogida de la información y tratamiento de los datos).
- RA6.16. Conocer las características, uso y aplicación de las técnicas cualitativas de obtención de información.
- RA6.17. Analizar y presentar la información obtenida.
- RA6.18. Analizar los resultados de las fuentes de información estadística oficial y otros datos poblacionales.
- RA6.19. Definir objetivos, estrategias y políticas de calidad de servicio y comunicación.
- RA6.20. Comprender el funcionamiento del mercado y la estrategia de las empresas ante el mercado.
- RA6.21. Identificar las características de la Nueva Gestión Pública.
- RA6.22. Obtener, analizar, interpretar y presentar datos de la organización.
- RA6.23. Conocer, saber aplicar y cuantificar indicadores calidad.
- RA6.24. Analizar las magnitudes financieras: las cuentas anuales y otros estados contables.
- RA6.25. Conocer los principales indicadores contables y financieros y evaluar la actividad pública a partir de los mismos.
- RA6.26. Conocer, aplicar y cuantificar indicadores de costes.
- RA6.27. Conocer, aplicar y cuantificar indicadores de objetivos, de resultados y de gestión.
- RA6.28. Expresarse en público para la defensa de trabajos individuales o grupales.

RA6.29. Debatir y participar en la resolución de problemas.

RA6.30.Reconocer y utilizar con propiedad los conceptos básicos de las disciplinas relacionadas con la economía.

RA6.31. Comprender el alcance económico de diferentes cuestiones relacionadas con el bienestar social.

RA6.35. Gestionar la información adecuadamente.]

Contenidos

[Las asignaturas obligatorias incluidas en esta materia son las siguientes:

- Análisis y evaluación políticas públicas.
- Técnicas de investigación social.
- Marketing de los servicios públicos.

Las asignaturas optativas incluidas en esta materia son las siguientes:

- Análisis económico-financiero y control de gestión en las entidades locales.
- Análisis económico de las instituciones y eventos culturales.

Breve descripción de los contenidos de las asignaturas:

- Análisis y evaluación políticas públicas: Teoría y metodología de análisis de las políticas públicas. El proceso político de la toma de decisiones, de establecimiento de objetivos públicos y de su distribución a través de las estructuras de la Administración. Diseño de estrategias y programas de actuación para la implantación de políticas públicas. Movilización y coordinación de los recursos, agentes y redes necesarios para la implantación de políticas. Modelos de evaluación de políticas, programas e intervenciones públicas.
- Técnicas de investigación social: Metodología de la investigación social y aplicación al diseño de investigaciones sociales. Principales métodos de obtención de datos sociales primarios y manejo de bases de datos sociales secundarios. Selección y aplicación de las técnicas de investigación social más adaptadas al tema o problema a investigar. Desarrollo de las habilidades necesarias para la ordenación, interpretación y presentación significativa de la información obtenida.
- Marketing de los servicios públicos: Esta asignatura profundiza en la importancia que actualmente tiene el marketing en el sector público. No se puede entender hoy en día un intercambio de cualquier tipo: lucrativo o no lucrativo que no tenga en cuenta las necesidades del consumidor o destinatario del mismo. Se va a introducir el concepto de marketing, su aplicación al sector público, la necesidad de gestionar la calidad de los servicios ofrecidos al usuario, las distintas formas de obtener información sobre el mercado y la competencia, la puesta en marcha del concepto de marketing, tanto en su vertiente de análisis como operativa. La asignatura finaliza con el estudio de las etapas de un plan de marketing.
- Análisis económico-financiero y control de gestión en las entidades locales: Esta disciplina pretende que el alumno sepa aplicar los conocimientos adquiridos en años anteriores, especialmente relacionados con las disciplinas contables, a la elaboración y análisis de información económico-

financiera y de gestión relevante para la toma de decisiones en las Entidades locales. Sus principales contenidos son: La cuenta general de las EELL, Análisis económico-financiero, cuadros de mando de los servicios e informes de gestión, gestión y cálculo de costes de los servicios locales, ordenanzas fiscales y memorias de coste y rendimiento de los servicios.

- Análisis económico de las instituciones y eventos culturales: La contribución al Producto Interior Bruto español del sector cultural ha representado una media de un 4% en los últimos años. La importancia económica de este sector es por tanto creciente en las sociedades modernas, y es uno de los ámbitos de intervención y decisión más habituales en las administraciones públicas. Este curso persigue ofrecer a los alumnos el instrumental básico para analizar dichas decisiones desde el punto de vista económico. A la vez, se discutirá la relevancia de la intervención pública en el mundo de la cultura y se ofrecerán los principales instrumentos de los que dispone la administración para llevar a cabo dicha intervención. Por otro lado, las industrias culturales incluyen generalmente los sectores editorial, multimedia, audiovisual, fonográfico, producciones cinematográficas, artesanía y diseño. Este curso permitirá conocer los principales sectores, la estructura y las cifras económicas más relevantes de la industria cultural, así como la gestión especial que requiere el status no lucrativo de las organizaciones culturales.]

Observaciones

[Requisitos Previos

Sería conveniente que el alumno cursase las asignaturas según la temporalidad establecida en el Plan de Estudios.

Sistemas de Evaluación

La evaluación de las materias que integran la materia GESTIÓN DE POLÍTICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS se realiza a través de un sistema de evaluación continua y un examen final de cada una de las asignaturas. La evaluación continua no podrá superar el 20% de la calificación final. La calificación obtenida en prueba presencial final supondrá, como mínimo, el 80% de la calificación final, siendo necesario obtener un aprobado para completar la calificación con los procedimientos de evaluación continua establecidos.

La relación entre los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje es la siguiente:

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Evaluación continua	RA6.1, RA6.2, RA6.3, RA6.4, RA6.5, RA6.6, RA6.7, RA6.8, RA6.9, RA6.10, RA6.11, RA6.12, RA6.13, RA6.14, RA6.15, RA6.16, RA6.17, RA6.18, RA6.19, RA6.20, RA6.21, RA6.22, RA6.23, RA6.24, RA6.25, RA6.26, RA6.27, RA6.28, RA6.29, RA6.30, RA6.31, RA6.32

	Examen final	RA6.1, RA6.2, RA6.3, RA6.4, RA6.5, RA6.6, RA6.7, RA6.8, RA6.9, RA6.12, RA6.13, RA6.16, RA6.19, RA6.20, RA6.21, RA6.23, RA6.24, RA6.25, RA6.26, RA6.27, RA6.30, RA6.31.	
Actividades Formativas			
	ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS	
	Actividades de contenido teórico	CG1, CG2, CG3, CG11, CG13, CG14, CG15 CE2, CE7, CE8, CE12, CE14, CE23, CE27, CE28, CE29	
	Actividades prácticas	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG12 CE2, CE7, CE8, CE12, CE13, CE14, CE23, CE27, CE28, CE29, CE30	
	Examen	CG2, CG3, CG5, CG8, CG9 CE2, CE7, CE8, CE12, CE14, CE23, CE28, CE29, CE30	
	Trabajo Autónomo del Estudiante individual y en grupo	CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG12 CE2, CE7, CE8, CE12, CE13, CE14, CE23, CE27, CE28, CE29, CE30	
Competencias			
Básicas y generales	[CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15]		
Transversales	[..]		
Específicas	[CE2, CE7, CE8, CE12, CE13, CE14, CE23, CE27, CE28, CE29, CE30]		
Actividades formativas			Horas
No Presenciales	Actividades de contenido teórico		[127,5]
	Actividades prácticas		[142,5]
	Trabajo Autónomo individual y en grupo		[450]

Presenciales	Evaluación	[30]
TOTAL		[750]
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas		[..]
Estudio de Casos		[..]
Aprendizaje Basado en Problemas		[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[..]
Aprendizaje Cooperativo		[..]
Contrato de Aprendizaje		[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen final	[80]	[100]
Evaluación continua	[0]	[20]

Materia 7

Denominación de la Materia	[Herramientas de Comunicación]		
Carácter	[Optativo]	ECTS	18
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[ECTS Semestre 2	[
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[6]
ECTS Semestre 7	[12]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano, inglés]		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	[Comunicación Oral y Escrita en Inglés en el Ámbito de la Gestión]		
Carácter	[Optativo]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[6]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	Inglés		

Denominación de la Asignatura	[Manejo de Documentación en Inglés en el Ámbito de la Gestión]		
Carácter	[Optativo]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[6]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	Inglés		

Denominación de la Asignatura	[Psicología de las Relaciones Humanas]		
--------------------------------------	---	--	--

Carácter	[Optativo]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[6]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Resultados de Aprendizaje
<p>[RA7.1. Utilizar en inglés las diferentes intencionalidades comunicativas habituales en la documentación profesional: saludar, exponer, sintetizar, analizar, argumentar, solicitar, reclamar, describir, concluir.</p> <p>RA7.2. Realizar presentaciones, formular y responder preguntas y pedir y facilitar información relativa a situaciones de trabajo en inglés.</p> <p>RA7.3. Dominar la comunicación oral no presencial y por escrito en inglés.</p> <p>RA7.4. Gestionar la información en inglés.</p> <p>RA7.5. Organizar y estructurar un texto escrito en lengua inglesa.</p> <p>RA7.6. Emplear el vocabulario específico más habitual de la documentación profesional en inglés.</p> <p>RA7.7. Percibir elementos interculturales en la documentación profesional escrita en inglés.</p> <p>RA7.8: Conocer y comprender los principios psicosociales y los factores socioculturales que intervienen en el comportamiento de los individuos, de los grupos y de las organizaciones.</p> <p>RA7.9. Identificar los mecanismos psicosociales básicos del funcionamiento intergrupal y colectivo.</p> <p>RA7.10. Sensibilizarse y discutir críticamente sobre diversos fenómenos de cariz psicosocial que pueden manifestarse en los procesos de interacción social, tales como los derivados de conflictos interculturales.</p> <p>RA7.11. Tomar conciencia de la adopción de una perspectiva sociocultural en el análisis de diversos procesos psicosociales.</p> <p>RA7.12. Estar motivado para responder desarrollando el pensamiento crítico a situaciones de intervención psicosocial y comunitaria que se planteen vinculados a procesos psicosociales básicos.]</p>
Contenidos
<p>[Las asignaturas optativas incluidas en esta materia son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Comunicación oral y escrita en inglés en el ámbito de la gestión. · Manejo de documentación en inglés en el ámbito de la gestión. · Psicología de las relaciones humanas.

Breve descripción de los contenidos de las asignaturas:

- Comunicación oral y escrita en inglés en el ámbito de la gestión: Esta asignatura busca la cimentación de las competencias fundamentales necesarias para la comunicación oral y escrita en lengua extranjera, en este caso el inglés. Haciendo uso de material tanto escrito como audiovisual, y con atención específica a elementos relativos al marco de la gestión y administración, los alumnos lograrán el desarrollo sus capacidades básicas de comprensión y producción oral y escrita en inglés, estando esta función dirigida hacia cuestiones prácticas dentro del ámbito de uso laboral. La asignatura, como esta breve descripción plantea, busca no sólo paliar el escaso conocimiento que de este idioma traen los alumnos al iniciar sus estudios universitarios, sino hacerlo ya de forma dirigida a su futura labor profesional y, a la vez, dotarles de las herramientas necesarias para que su formación en el idioma trascienda los conocimientos y las aptitudes derivadas de cursar la asignatura.
- Manejo de documentación en inglés en el ámbito de la gestión: Esta asignatura facilitará la adquisición de competencias y herramientas lingüísticas que permitan al futuro gestor comprender e interactuar en su medio profesional a través de la documentación legal y jurídica manejada en el mismo y redactada en lengua extranjera, en este caso en inglés. Asimismo, esta asignatura adiestrará al alumno en el manejo de toda clase de documentación profesional dentro de su ámbito laboral (documentos técnicos, correspondencia profesional, CVs, facturas, informes técnicos, etc.), lo que también le permitirá interpretar elementos interculturales presentes en la documentación profesional escrita y buscar de manera selectiva fuentes adecuadas de información.
- Psicología de las relaciones humanas: Cognición social e Introducción a aspectos psicosociológicos básicos. Cómo interpretamos la conducta de los demás: las atribuciones causales y sus sesgos. Las relaciones humanas como intercambio. Procesos de influencia social. Psicología social de los grupos: nociones básicas de dinámica de grupos aplicada a guías turísticos. Liderazgo: teorías, tipologías, Psicología de las Organizaciones y del Comportamiento Colectivo: conceptos básicos.]

Observaciones

[Requisitos Previos

Sería conveniente que el alumno cursase las asignaturas según la temporalidad establecida en el Plan de Estudios.

Sistemas de Evaluación

ASIGNATURAS

La evaluación de las asignaturas que integran la materia HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN se realiza a través de un sistema de evaluación continua y un examen final de cada una de las asignaturas. La evaluación continua no podrá superar el 20% de la calificación final. La calificación obtenida en prueba presencial supondrá, como mínimo, el 80% de la calificación final, siendo necesario obtener un aprobado para completar la calificación con los procedimientos de evaluación continua establecidos.

La relación entre los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje es la siguiente:

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	RESULTADOS DE APRENDIZAJE
Evaluación continua	RA7.1, RA7.3, RA7.4, RA7.5, RA7.6, RA7.7, RA7.8, RA7.10, RA7.11
Examen final	RA7.1, RA7.2, RA7.3, RA7.4, RA7.5, RA7.6, RA7.7, RA7.8, RA7.9, RA7.12

Actividades Formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Actividades de contenido teórico	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15 CE13, CE16, CE30
Actividades prácticas	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15 CE13, CE16, CE30
Examen	CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG11, CG12 CE13, CE16, CE30
Trabajo Autónomo del Estudiante individual y en grupo	CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12 CE13, CE16, CE30

Competencias

Básicas y generales	[CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15]
Transversales	[..]
Específicas	[CE13, CE16, CE30]

Actividades formativas		Horas
No Presenciales	Actividades de contenido teórico	[58,5]
	Actividades prácticas	[103,5]
	Trabajo Autónomo individual y en grupo	[270]
Presenciales	Evaluación	[18]
TOTAL		[450]

Metodologías docentes (indicar Sí o No)

Método Expositivo / Lección Magistral		[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas		[..]
Estudio de Casos		[..]
Aprendizaje Basado en Problemas		[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[..]
Aprendizaje Cooperativo		[..]
Contrato de Aprendizaje		[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Examen final	[80]	[100]
Evaluación continua	[0]	[20]

Materia 8

Denominación de la Materia	[Trabajo Fin de Grado]		
Carácter	[Trabajo Fin de Grado]	ECTS	6
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[ECTS Semestre 2]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7		ECTS Semestre 8	6
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	Trabajo Fin de Grado		
Carácter	Trabajo Fin de Grado	ECTS	6
Unidad Temporal	Semestral		
ECTS Semestre 1	...	ECTS Semestre 2	
ECTS Semestre 3	...	ECTS Semestre 4	...
ECTS Semestre 5	...	ECTS Semestre 6	...
ECTS Semestre 7	...	ECTS Semestre 8	6
Lenguas en que se imparte	Castellano		

Resultados de Aprendizaje
[Los resultados del aprendizaje completan la formación teórica recibida por el alumno en el respectivo Grado y demuestran el desarrollo de todas las competencias generales y específicas de la titulación, haciendo mayor hincapié en la consecución de unas u otras competencias según el enfoque elegido para el Trabajo Fin de Grado.]
Contenidos
[Todos los alumnos deben obligatoriamente elaborar un Trabajo Fin de Grado. El enfoque puede ser elegido por el alumno en función de sus preferencias, o propuesto por el tutor académico.]
Observaciones
Requisitos Previos
Los requisitos para matricular la asignatura Trabajo Fin de Grado son los establecidos por acuerdo del 28

de junio de 2012 en el *Reglamento sobre la Asignatura Trabajo Fin de Grado* de la Universidad de Oviedo (BOPA 165 de 17 de julio de 2012).

Sistemas de Evaluación

La evaluación de las asignaturas que integran la materia Trabajo Fin de Grado se realiza a través de un sistema específico.

El Trabajo Fin de Grado (TFG) supone la realización por parte del estudiante, bajo la supervisión de un tutor y de forma individual o en grupo, de un proyecto, memoria o estudio en el que demuestre de forma integrada que ha adquirido las competencias propias de la Titulación. Dicho TFG deberá ajustarse a lo establecido en la Guía Docente del curso académico en que el alumno haya matriculado esta asignatura.

La matrícula del TFG se llevará a cabo en los mismos plazos que el resto de materias o asignaturas del plan de estudios del Título de Grado, y se abonará conforme a lo que establezca el decreto de precios públicos universitarios, que podrá diferenciar dos conceptos: *tutoría* y *defensa*. A los efectos dispuestos en la normativa de matrícula y regímenes de permanencia de la Universidad de Oviedo se considerará matriculado cuando haya abonado el concepto correspondiente a la *tutoría*.

Los estudiantes podrán matricularse cuando le queden un máximo de 72 ECTS para finalizar la titulación y se matricule de todos los créditos básicos y obligatorios que le resten para finalizar. No obstante, tendrá derecho a examinarse en las convocatorias que se establezcan para las asignaturas de la misma temporalidad que el Trabajo Fin de Grado, siempre que haya superado todos los créditos ECTS correspondientes a las asignaturas básicas y obligatorias de los cursos previos de la titulación. La Junta de Centro podrá establecer requisitos adicionales a los anteriores.

El Trabajo Fin de Grado tiene que ser realizado bajo la supervisión de uno o dos tutores, de los cuáles, al menos, uno de ellos habrá de ser un profesor de un área de conocimiento con docencia en el Título de Grado.

Un mismo tema puede ser desarrollado por más de un estudiante, de forma individual o en grupo, si así lo considera el departamento y en los términos que se establezcan desde la Comisión de Docencia del Centro. En el caso de Trabajos Fin de Grado propuestos para ser desarrollados en grupo, se indicará el número de estudiantes que han de formar el grupo.

El primer día lectivo del mes de octubre del curso correspondiente, se hará pública una relación que contendrá la siguiente información:

- a. Los temas que pueden ser elegidos para la realización del Trabajo Fin de Grado.
- b. Docentes responsables de la tutela, incluyendo un número de tutelas superior en un 15% al número de estudiantes matriculados/as en el Trabajo Fin de Grado.
- c. El número de estudiantes que pueden escoger cada tema.
- d. Los criterios para la asignación de tutores.

Para aquellos estudiantes que hubiesen ampliado su matrícula en el período establecido al efecto, se publicará un listado especial durante el mes de marzo, con las mismas características que el anterior, en el que se podrán utilizar las tutelas que hayan quedado vacantes.

Los estudiantes deberán solicitar la asignación, por orden de preferencia, de un mínimo de tres temas, siendo la Comisión de Docencia del Centro la encargada de hacer una propuesta de asignación provisional, asumiendo, en la medida de lo posible, las preferencias puestas de manifiesto por el alumnado. Las posibles situaciones de coincidencia en las preferencias se resolverán aplicando el criterio de mejor nota media de los respectivos expedientes académicos. En el caso de temas propuestos por el alumnado, se garantizará su asignación a los respectivos proponentes.

La Facultad comunicará a los estudiantes el listado provisional de las adjudicaciones antes del primer día lectivo del mes de noviembre. La adjudicación tendrá una validez de dos años académicos consecutivos, salvo que se solicite una nueva adjudicación.

El depósito del Trabajo Fin de Grado se ajustará a lo establecido en el Reglamento de la Universidad de Oviedo y se apoyará en el empleo de una plataforma web que permitirá el envío y gestión telemática de archivos en soporte electrónico y en un formato protegido frente a la modificación. El tutor incorporará un informe razonado sobre el trabajo tutelado al menos 10 días naturales antes de la defensa del mismo.

La defensa será realizada de manera pública y presencial y consistirá en la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, durante un tiempo limitado y predefinido, ante un tribunal evaluador integrado por tres profesores adscritos a Áreas de Conocimiento con docencia en la Titulación. A continuación, los estudiantes contestarán a las cuestiones que planteen los miembros del tribunal.

Una vez concluida la sesión, el Tribunal deliberará sobre la calificación, teniendo en cuenta la documentación presentada por los estudiantes, el informe del tutor y la exposición y defensa pública de los trabajos, y conforme a los criterios de evaluación recogidos en la guía docente de la asignatura.

En la nota final del TFG, que como máximo será 10 puntos, se tendrá en cuenta tanto los contenidos y formato del documento depositado como la presentación y defensa del mismo. La ponderación de cada elemento se recoge en la tabla que figura a continuación.

PONDERACIÓN DE LOS ELEMENTOS A EVALUAR EN EL TRABAJO FIN DE GRADO

ELEMENTOS A EVALUAR	Documento	Contenido (50%)
	(70%)	Formato (20%)
	Presentación y defensa	Presentación (soporte) (10%)
		Presentación oral (10%)
		Defensa (10%)
	(30%)	

Cada tribunal evaluador podrá proponer la concesión motivada de la mención de Matrícula de Honor a uno

o varios Trabajos Fin de Grado que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Esta motivación habrá de recoger los aspectos innovadores y de excelencia que, a juicio del tribunal, le hacen merecedor de la citada mención. El número de estas menciones no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en cada curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

De acuerdo con los artículos 24.3 y 25 del *Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado* de la Universidad de Oviedo, "el uso fraudulento del trabajo de otros como si del de uno mismo se tratara y con la intención de aprovecharlo en beneficio propio" implicará la calificación de de 0 (suspenso) en la convocatoria correspondiente.

Actividades Formativas

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Clases expositivas	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15 CE13, CE16, CE30
Prácticas de Aula/Seminarios	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15 CE13, CE16, CE30
Prácticas Aula de Idiomas	CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG12 CE13, CE16, CE30
Tutorías grupales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15 CE13, CE16, CE30
Examen	CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG11, CG12 CE13, CE16, CE30
Trabajo Autónomo del Estudiante	CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9, CG12 CE13, CE16, CE30
Trabajo en Equipo	CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG11, CG12 CE13, CE16, CE30

Actividades formativas

Las actividades formativas son presenciales y no presenciales.

- *Actividades presenciales (10%):*

- Tutoría grupal, basada en una sesión de orientación para la realización del Trabajo.
- Tutorías individuales, realizadas por el tutor académico, que consistirán en sesiones específicas para el seguimiento, apoyo y orientación del alumno en el proceso de elaboración del Trabajo.
- Presentación y defensa del Trabajo, ante un Tribunal designado a tal efecto.
- *Actividades no presenciales (90%)*: Trabajo autónomo por parte del estudiante, para elaborar el Trabajo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
Tutoría grupal	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9, CG10, CG11, CG13, CG14, CG15
Tutorías individuales	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9, CG10, CG11, CG13, CG14, CG15
Presentación y defensa del Trabajo	CG5, CG8, CG9, CG10
Trabajo Autónomo del Estudiante	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG8, CG9, CG10, CG11, CG13, CG14, CG15

Las competencias específicas serán desarrolladas por el alumno en función del enfoque elegido para el Trabajo Fin de Grado.]

Competencias		
Básicas y generales	[CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15]	
Transversales	[..]	
Específicas	[CE13, CE16, CE30]	
Actividades formativas		Horas
Presenciales	Tutoría Trabajo Fin de Grado	14
	Prueba presencial de evaluación	1
No presenciales	Trabajo Autónomo	135
TOTAL		150
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral	[..]	
Resolución de Ejercicios y Problemas	[..]	
Estudio de Casos	[..]	

Aprendizaje Basado en Problemas		[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[..]
Aprendizaje Cooperativo		[..]
Contrato de Aprendizaje		[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación del TFG	70	70
Presentación y defensa	30	30

Materia 9

Denominación de la Materia	[Prácticas Externas]		
Carácter	[Optativo]	ECTS	12
Unidad Temporal	[Anual]		
ECTS Semestre 1	[ECTS Semestre 2]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	
ECTS Semestre 7	6	ECTS Semestre 8	6
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Asignaturas

Denominación de la Asignatura	[Prácticas Externas]		
Carácter	Optativo	ECTS	[12]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[6]	ECTS Semestre 8	[6]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Resultados de Aprendizaje
[Los resultados del aprendizaje completan la formación teórica recibida por el alumno en el respectivo Grado y demuestran el desarrollo de todas las competencias generales y específicas de la titulación, haciendo mayor hincapié en la consecución de unas u otras competencias según el enfoque elegido en las prácticas externas.]
Contenidos
[Los alumnos podrán realizar un período de prácticas en instituciones públicas o empresas relacionadas con el sector público.]
Observaciones
[Sistemas de Evaluación De acuerdo con el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Oviedo (BOPA nº 253 de 31 de

octubre de 2014), el tutor académico evaluará las prácticas desarrolladas basándose en el seguimiento de las mismas y teniendo en cuenta:

El Informe emitido por el tutor de la entidad que recogerá el número de horas de prácticas y valorará aspectos tales como: capacidad técnica, capacidad de aprendizaje, administración de trabajos, habilidades de comunicación oral y escrita, sentido de la responsabilidad, facilidad de adaptación, creatividad, implicación personal, motivación, receptividad a las críticas, puntualidad, relaciones con su entorno laboral, espíritu de equipo, y otros aspectos que se consideren oportunos.

La Memoria de prácticas elaborada por el alumno, en la que consten, como mínimo, los siguientes elementos:

Datos personales del alumno.

Nombre de la empresa o entidad y lugar de ubicación.

Breve descripción de la empresa o entidad, actividad, tamaño e importancia en el sector.

Departamento/s de la empresa a los que ha estado asignado.

Descripción concreta y detallada de los trabajos desarrollados.

Relación de las tareas desarrolladas con los conocimientos adquiridos en los estudios universitarios.

Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas, especificando su grado de satisfacción con las mismas.

Análisis de las características y perfil profesional del puesto/s que haya desempeñado.

Certificado expedido por la entidad donde conste la duración horaria de las prácticas externas.

Sugerencias de mejora.

El tutor académico evaluará las prácticas desarrolladas cumplimentando el correspondiente informe de valoración final que se basará en el seguimiento llevado a cabo, el informe del tutor de la entidad y la memoria final entregada.

Los resultados de aprendizaje de las Prácticas Externas completan la formación teórica recibida por el alumno y facilitan su inserción laboral.

Actividades Formativas

Las prácticas, que se regirán por el citado Reglamento de prácticas externas de la Universidad de Oviedo, tienen una duración de 300 horas, de las cuales, 240 (80%) corresponden a la actividad presencial del alumno en la empresa/institución. El 20% restante (60 horas) se distribuye entre la asistencia a tutorías (2%) y el trabajo autónomo del estudiante (18%) que consiste en elaborar una memoria conforme a la estructura propuesta en la guía docente de la asignatura.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	COMPETENCIAS
------------------------	--------------

	Actividad en la Empresa o Institución	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG13, CG14, CG15 Las competencias específicas serán desarrolladas por el alumno en función del tipo del empresa/institución en el que realice su actividad formativa.	
	Tutorías	CG2, CG5, CG8	
	Trabajo Autónomo del Estudiante	CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG13, CG14, CG15	
Competencias			
Básicas y generales	[CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15]		
Transversales	[...]		
Específicas	Todas		
Actividades formativas			Horas
Presenciales	Prácticas Externas		[240]
	Evaluación		
No Presenciales	Trabajo Autónomo		60
TOTAL			300
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral			[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas			[..]
Estudio de Casos			[..]
Aprendizaje Basado en Problemas			[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos			[..]
Aprendizaje Cooperativo			[..]
Contrato de Aprendizaje			[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]		[..]
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Informes del tutor de la entidad y del tutor		[50]	[50]

Planificación de las enseñanzas

académico		
Memoria de prácticas elaborada por el estudiante	[50]	[50]

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

Tamaño de los grupos.

En el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 113 de 17 de mayo de 2013 (<https://sede.asturias.es/bopa/2013/05/17/2013-09219.pdf>), se encuentra publicado el Acuerdo de 6 de mayo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba la modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012, sobre procedimiento de elaboración del Plan de Organización Docente de enseñanzas regladas adaptadas al Real Decreto 1393/2007, y se publica su texto refundido.

Esta normativa tiene como objeto establecer una regulación precisa del procedimiento de elaboración de los Planes de Organización Docentes en la Universidad de Oviedo, detallándose el contenido y procedimiento de aprobación de las guías docentes de las asignaturas al ser éstas parte integrante del propio Plan de Organización Docente. Además, se establecen los criterios de asignación y suplencia de la docencia en las enseñanzas regidas conforme a la mencionada normativa.

Sin perjuicio del carácter necesariamente cíclico y revisable de una normativa como la de elaboración del Plan de Organización Docente, el procedimiento establece un calendario de actuaciones cuyos plazos permanecen fijos con independencia de las variaciones coyunturales que se puedan producir cada año. El propósito de estas Instrucciones es así, por un lado, para reforzar el carácter vinculante de este procedimiento y de sus plazos, y con ello su eficacia y, por otro, para incrementar el grado de conocimiento del mismo por parte de los diferentes actores de la comunidad universitaria.

A continuación se recogen algunos aspectos de este procedimiento que determinan el personal académico necesario para impartir una titulación en la Universidad de Oviedo.

La determinación del número de grupos se hace con relación al tipo de actividad presencial correspondiente. Las actividades presenciales se han clasificado en los siguientes tipos:

- 1) Clases expositivas: actividades teóricas o prácticas impartidas de forma fundamentalmente expositiva por parte del profesor.
- 2) Prácticas de aula/seminarios/talleres: actividades de discusión teórica o preferentemente prácticas realizadas en el aula que requieren una elevada participación del estudiante.
- 3) Prácticas de laboratorio/campo/aula de informática/aula de idiomas: actividades prácticas realizadas en los laboratorios, en el campo o en las aulas de informática o idiomas.
- 4) Prácticas clínicas hospitalarias: actividades prácticas de carácter clínico realizadas en centros sanitarios.
- 5) Tutorías grupales: actividades programadas de seguimiento del aprendizaje en las que el profesor se reúne con un grupo de estudiantes para orientar sus labores de aprendizaje autónomo y de tutela de trabajos dirigidos o que requieren un grado de asesoramiento muy elevado por parte del profesor.

Recursos humanos

Se fijan tres tipos de grupos según el tipo de actividad correspondiente:

- a) Grupo grande: actividades de tipo 1. El número de estudiantes por grupo será de 80. Se procederá al desdoble de un grupo cuando se alcancen los 100 estudiantes.
- b) Grupo reducido: actividades de tipo 2. El número de estudiantes por grupo será de 35. Se procederá al desdoble de un grupo cuando se alcancen los 45 estudiantes.
- c) Grupo muy reducido: actividades de los tipos 3, 4 y 5. El número de estudiantes por grupo para las actividades de los tipos 3 y 5 se establece en función del grado de experimentalidad de la titulación:

GRADO DE EXPERIMENTALIDAD	NÚMERO DE ESTUDIANTES POR GRUPO MUY REDUCIDO
1, 2, 3, 4	10
5, 6, 7	15-20

El tamaño del grupo muy reducido en el caso de actividades de tipo 4 (prácticas clínicas hospitalarias) será de 6, salvo excepciones debidamente justificadas que afecten a los centros de salud.

En los grupos muy reducidos, se procederá al desdoble de los mismos cuando el número de estudiantes supere el 40% del tamaño máximo.

Asignación de asignaturas a áreas de conocimiento

En la siguiente tabla, se indican las áreas de conocimiento a la que pertenecen los profesores que imparten las asignaturas de esta titulación:

Curso	Asignatura	Departamento	Área	ECTS
1	Fundamentos de Derecho Constitucional	Derecho Público	Derecho Constitucional	6
1	Introducción a la Economía	Economía	Fundamentos del Análisis Económico	6
1	Sociología	Sociología	Sociología	6
1	Introducción a la Estadística	Estadística y e I.O. y Didáctica de la Matemática	Estadística e Investigación Operativa	6
1	Historia Económica y Social	Economía	Historia e Instituciones Económicas	6
1	Economía de la Empresa	Administración de Empresas	Organización de Empresas	6
1	Introducción a la Contabilidad	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	6
1	Economía Española y de la Unión Europea	Economía Aplicada	Economía Aplicada	6
1	Ciencia Política	Sociología	Sociología	6
1	Informática Aplicada	Informática	Informática y Lenguajes Informáticos	6
2	Organización administrativa de las Administraciones Públicas	Derecho Público	Derecho Administrativo	6
2	Economía del Sector Público	Economía	Economía Aplicada	6
2	Derecho Constitucional Español	Derecho Público	Derecho Constitucional	6
2	Derecho de la Unión Europea	Derecho Público	Derecho Internacional Público	6
2	Sistemas de información para la Administración Electrónica	Informática	Lenguajes y Sistemas Informáticos	6

2	Estadística Administrativa	Estadística y e I.O. y Didáctica de la Matemática	Estadística e Investigación Operativa	6
2	Derecho Administrativo	Derecho Público	Derecho Administrativo	6
2	Matemáticas de las operaciones financieras	Economía Cuantitativa	Economía Financiera y Contabilidad	6
2	Derecho Tributario	Derecho Público	Derecho Financiero y Tributario	6
2	Contabilidad Pública	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	6
3	Derecho Tributario Autonómico y Local	Derecho Público	Derecho Financiero y Tributario	6
3	Auditoría Pública	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	6
3	Hacienda pública territorial	Economía	Economía Aplicada	6
3	Gestión de la información y documentación administrativa	Informática	Lenguajes y Sistemas Informáticos	6
3	Gestión Administrativa	Derecho Público	Derecho Administrativo	6
3	Gestión y planificación financiera	Administración de Empresas	Economía Financiera y Contabilidad	6
3	Derecho presupuestario	Derecho Público	Derecho Financiero y Tributario	6
3	Contabilidad de costes y control de gestión	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	6
3	Técnicas estadísticas de auditoría y control	Sociología	Sociología	6
3	Derecho de la Función Pública	Derecho Público	Derecho Administrativo	6
3	Gestión de recursos humanos en el sector público	Administración de Empresas	Organización de Empresas	6
3	Derecho del Trabajo y de la Seguridad social	Derecho Privado	Derecho del Trabajo	6
3	Análisis económico de las instituciones y eventos culturales	Economía	Fundamentos del Análisis Económico	6
3	Comunicación oral y escrita en inglés en el ámbito de la gestión	Filología Anglogermánica y Francesa	Filología Inglesa	6
4	Diseño Organizativo y Gestión Estratégica del Sector Público	Administración de Empresas	Organización de Empresas	6
4	Derecho Administrativo Autonómico y Local	Derecho Público	Derecho Administrativo	6
4	Responsabilidad social corporativa	Administración de Empresas	Organización de Empresas	6
4	Derecho urbanístico y del medio ambiente	Derecho Público	Derecho Administrativo	6
4	Derecho de las subvenciones	Derecho Público	Derecho Financiero y Tributario Derecho Administrativo	6
4	Análisis y evaluación de políticas públicas	Sociología	Sociología	6
4	Técnicas de investigación social	Sociología	Sociología	6
4	Marketing de los servicios públicos	Administración de Empresas	Comercialización e Investigación de Mercados	6

Recursos humanos

4	Análisis económico-financiero y control de gestión en las entidades locales	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	6
4	Manejo de documentación en inglés en el marco de las Ciencias Sociales y Jurídicas	Filología Anglogermánica y Francesa	Filología Inglesa	6
4	Psicología de las relaciones humanas	Psicología	Psicología Social	6

Las asignaturas prácticas externas y trabajo fin de grado no se asignan a áreas concretas ya que los estudiantes serán tutelados en estas asignaturas por los profesores de la titulación.

Personal académico necesario y disponible.

El personal académico necesario para esta titulación queda definido por el número de horas dedicado a cada actividad formativa (ver criterio 5.5 de la memoria), por el tamaño y número de los grupos (<https://sede.asturias.es/bopa/2013/05/17/2013-09219.pdf>) y por la asignación de asignaturas a áreas que se muestra en la tabla anterior. Sin embargo, dado que estas áreas de conocimiento también imparten docencia en otras titulaciones de Grado y Máster de la Universidad de Oviedo, el cálculo de la disponibilidad del profesorado sólo puede realizarse considerando el conjunto de las titulaciones de nuestra Universidad. En la siguiente tabla, se muestra la situación actual de las áreas de conocimiento que participan en esta titulación (planificación del curso 2014-15 con todas las titulaciones de Grado y Máster ya implantadas completamente y 40 estudiantes de nuevo ingreso para esta titulación), con indicación de: número de profesores en cada área de conocimiento, número de horas que podrían impartir (capacidad docente) y horas que actualmente tienen asignadas en enseñanzas adaptadas al RD 1393/2007. Finalmente, se indica el grado de ocupación (cociente de las horas asignadas entre la capacidad).

Departamento	Área conocimiento	Número de profesores	Capacidad (horas)	Horas impartidas actualmente en Grados y Másteres	Ocupación (%)
Administración de Empresas	Organización de Empresas	55	12024	9803	82
	Economía Financiera y Contabilidad	21	2934	2789	95
	Comercialización e Investigación de Mercados	27	3238	3100	96
Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	37	9753	5561	57
Economía	Fundamentos del Análisis Económico	26	6090	5630	92
	Historia e Instituciones Económicas	7	1497	1330	89
	Economía Aplicada	10	2163	1430	66
Economía Aplicada	Economía Aplicada	36	9487	7214	76
Economía Cuantitativa	Economía Financiera y Contabilidad	18	4810	3526	73
Derecho Privado y de la Empresa	Derecho Civil	14	3304	2798	85
	Derecho del Trabajo y de la	11	2339	1814	78

	Seguridad Social				
Derecho Público	Derecho Administrativo	13	3004	2217	74
	Derecho Constitucional	11	1961	1913	98
	Derecho Financiero y Tributario	11	2331	1381	59
Psicología	Psicología Social	11	2628	1932	74
Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática	Estadística e Investigación Operativa	27	6343	5982	94
Informática	Lenguajes y Sistemas Informáticos	49	10942	9848	90
Sociología	Sociología	23	4752	4482	94
Filología Anglogermánica y Francesa	Filología Inglesa	56	12074	11456	95

Ninguna de las áreas que participan en esta titulación está por encima del 100% de ocupación. En consecuencia, el personal disponible es suficiente para atender al número de estudiantes de esta titulación.

Adecuación del profesorado

Se detalla a continuación la categoría académica y el perfil docente (quinquenios) e investigador (sexenios) del profesorado con docencia en este Título. Tanto la experiencia docente como la capacidad investigadora de todo el personal académico avalan su idoneidad para impartir la docencia en este título de Grado.

Categoría	Número	En primer curso	Porcentaje	Sexenios	Quinquenios	Créditos impartidos	Porcentaje
Asociado LOU (2)	1	0	1,75	0	0	5,30	2,18
Asociado Laboral Permanente	1	1	1,75	0	0	4,77	1,97
Catedrático de Escuela Universitaria	2	0	3,51	0	11	10,00	4,12
Catedrático de Universidad	4	1	7,02	12	20	7,45	3,07
Profesor Colaborador	4	0	7,02	0	0	15,90	6,55
Profesor Contratado Doctor	6	2	10,53	0	0	17,68	7,29
Profesor Ayudante doctor - LOU	4	3	7,02	0	0	14,36	5,92
Titular de Escuela Universitaria	14	11	24,56	0	63	91,27	37,62
Titular de Universidad	21	14	36,84	20	71	75,86	31,27
TOTAL	57	32	100,00	32	165	242,58	100,00

Para más detalle, se muestra a continuación la misma información por áreas de conocimiento:

Categoría	Área de conocimiento	Número	En primer curso	Porcentaje	Sexenios	Quinquenios	Créditos impartidos	Porcentaje
Profesor Colaborador	Comercialización e Investigación de Mercados	1	0	1,75	0	0	5,30	2,18
Profesor Contratado Doctor	Derecho Administrativo	1	0	1,75	0	0	5,30	2,18
Titular de Escuela Universitaria	Derecho Administrativo	1	0	1,75	0	3	23,85	9,83
Titular de Universidad	Derecho Constitucional	1	1	1,75	2	3	10,60	4,37
Catedrático de Escuela Universitaria	Derecho Financiero y Tributario	1	0	1,75	0	5	5,10	2,10
Profesor Colaborador	Derecho Financiero y Tributario	1	0	1,75	0	0	2,65	1,09
Titular de Universidad	Derecho Financiero y Tributario	1	0	1,75	2	3	5,30	2,18

Recursos humanos

Catedrático de Universidad	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	1	0	1,75	2	5	2,65	1,09
Catedrático de Universidad	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	2	0	3,51	7	9	2,65	1,09
Profesor Colaborador	Economía Aplicada	1	0	1,75	0	0	5,30	2,18
Titular de Escuela Universitaria	Economía Aplicada	1	1	1,75	0	3	2,65	1,09
Profesor Contratado Doctor	Economía Financiera y Contabilidad	2	1	3,51	0	0	4,13	1,70
Titular de Escuela Universitaria	Economía Financiera y Contabilidad	4	3	7,02	0	16	11,35	4,68
Titular de Universidad	Economía Financiera y Contabilidad	6	4	10,53	2	24	24,92	10,27
Titular de Escuela Universitaria	Estadística e Investigación Operativa	2	2	3,51	0	12	4,30	1,77
Titular de Universidad	Estadística e Investigación Operativa	5	4	8,77	6	15	16,64	6,86
Catedrático de Escuela Universitaria	Filología Inglesa	1	0	1,75	0	6	4,90	2,02
Profesor Contratado Doctor	Filología Inglesa	1	0	1,75	0	0	4,90	2,02
Profesor Colaborador	Fundamentos del Análisis Económico	1	0	1,75	0	0	2,65	1,09
Profesor Contratado Doctor	Fundamentos del Análisis Económico	1	1	1,75	0	0	2,65	1,09
Titular de Escuela Universitaria	Fundamentos del Análisis Económico	2	2	3,51	0	10	5,27	2,17
Asociado Laboral Permanente	Historia e Instituciones Económicas	1	1	1,75	0	0	4,77	1,97
Profesor Ayudante doctor - LOU	Historia e Instituciones Económicas	1	1	1,75	0	0	2,87	1,18
Titular de Universidad	Historia e Instituciones Económicas	1	1	1,75	2	5	2,87	1,18
Titular de Escuela Universitaria	Lenguajes y Sistemas Informáticos	2	1	3,51	0	10	15,30	6,31
Profesor Contratado Doctor	Organización de Empresas	1	0	1,75	0	0	0,70	0,29
Titular de Escuela Universitaria	Organización de Empresas	1	1	1,75	0	4	17,30	7,13
Titular de Universidad	Organización de Empresas	7	4	12,28	6	21	15,54	6,41
Profesor Ayudante doctor - LOU	Psicología Social	1	0	1,75	0	0	1,90	0,78
Asociado LOU (2)	Sociología	1	0	1,75	0	0	5,30	2,18
Catedrático de Universidad	Sociología	1	1	1,75	3	6	2,15	0,89
Profesor Ayudante doctor - LOU	Sociología	2	2	3,51	0	0	9,59	3,95
Titular de Escuela Universitaria	Sociología	1	1	1,75	0	5	11,25	4,64
TOTAL		57	32	99,99	32	165	242,58	100,00

Por otra parte, el Reglamento de Enseñanza online de la Universidad de Oviedo, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de febrero de 2015 exige la **acreditación del profesorado** para la impartición de esta modalidad de enseñanza. Según el anexo II de este Reglamento, para la impartición de esta modalidad de enseñanza será necesario que el profesor realice dos cursos del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo, en sus niveles básico y avanzado para adquirir las destrezas necesarias para el manejo de la plataforma de formación a distancia.

Por lo que se refiere a las **prácticas externas**, además de la gestión llevada a cabo por el Vicedecanato con las correspondientes competencias, a cada estudiante se le asigna un tutor académico, quien se encargará de la tutela en línea del estudiante, tutela que equivale al 2% de las horas asignadas a esta asignatura.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Oviedo	Catedrático de Universidad	7,0	100	3,1
Universidad de Oviedo	Profesor titular de universidad	36,8	100	31,3
Universidad de Oviedo	Catedrático de Escuela Universitaria	3,5	100	4,1
Universidad de Oviedo	Profesor titular de Escuela Universitaria	24,6	21	37,6
Universidad de Oviedo	Profesor contratado doctor	10,5	100	7,3
Universidad de Oviedo	Profesor asociado (incluye profesor asociado de CC de la Salud)	3,5	50	4,2
Universidad de Oviedo	Ayudante doctor	7,0	100	5,9
Universidad de Oviedo	Otro personal docente con contrato	7,0	50	6,6

Categorías			
Ayudante Ayudante doctor Catedrático de escuela universitaria Catedrático de universidad Maestro de taller o laboratorio	Otro personal funcionario Personal docente contratado por obra y servicio Profesor adjunto Profesor agregado Profesor asociado	Profesor auxiliar Profesor colaborador licenciado Profesor colaborador o colaborador diplomado Profesor contratado doctor Profesor de náutica	Profesor ordinario catedrático Profesor titular Profesor titular de escuela universitaria Profesor titular de universidad Profesor visitante

Recursos humanos

Otro personal docente con contrato	(incluye profesor asociado de CC de la Salud)	Profesor director Profesor emérito	
------------------------------------	---	---------------------------------------	--

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.2. Otros recursos humanos

En el campus de Gijón de la Universidad de Oviedo, se imparten varias Diplomaturas relacionadas con la rama de ciencias sociales y jurídicas. Si bien el Grado en Gestión y Administración Pública sustituye a la Diplomatura en Gestión y Administración Pública impartida en la Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales de Oviedo (campus Cristo A) y en la Escuela Jovellanos (campus de Gijón); ambos campus se reordenan académicamente para adaptarse al EEES. En todo caso, la nueva titulación se imparte en el campus de Gijón por lo que a continuación se describe el personal de administración y servicios disponible en este campus (excluyendo el asignado a los departamentos de la rama de ingenierías) y en otros servicios centrales de la Universidad de Oviedo.

Servicios Campus de Gijón

Servicios Campus de Gijón	Funcionarios	Laborales	Antigüedad media
C. Gijón-Ser. Admon del Campus	20	13	14
Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos de Gijón	3	2	19
Sec. de Asuntos Generales - Campus Gijón	5		25
Sec. de Gestión Económica - Campus Gijón	3		28
Sección de Biblioteca de la Facultad Jovellanos	1		33
Sección de Biblioteca Facultad Jovellanos		3	13
Serv. Bib. Tec. y Emp. y Bib. C. Gijón		6	20
Servicio de Bib. Tec. y Emp. Camp. Gijón	1		20
Unidad de Registro - C. Gijón	2		19
Unidad Nº 1 - Campus Gijón	3	1	19
Unidad Nº 2 - Campus Gijón	3		14

De este personal, el vinculado al Centro es el que se recoge a continuación:

Servicios Facultad Jovellanos	Funcionarios	Laborales
Conserjería	4	2
Administración	3	2
Biblioteca	1	3

Contratación del profesorado y del personal de apoyo: Mecanismos disponibles para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Recursos humanos

La Universidad de Oviedo dispone de una normativa aprobada por el Consejo de Gobierno y que hace referencia expresa a la igualdad entre hombres y mujeres, ya no solo garantizando su igualdad en cuanto a las condiciones de los candidatos y al acceso a las plazas bajo los principios de publicidad, mérito y capacidad, sino también en cuanto a la composición de las comisiones que han de seleccionar al profesorado, lo cual se hace expreso en el preámbulo del *Reglamento para los concursos de provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral* (BOPA nº 152, de 1 de julio de 2008), así como en los artículos 3.1, 12.1 y 18.4 del mismo. También se ha extendido dicha referencia al reciente *Reglamento para la celebración de concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Oviedo* y que está pendiente de publicación en el BOPA, en cuyo artículo 3.6 se garantiza la igualdad de oportunidades de los candidatos, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará medidas de adaptación a las necesidades de dichas personas en el procedimiento que haya de regir los concursos. En su artículo 10.6 vuelve a hacer explícito que dicha igualdad debe mantenerse en la composición equilibrada entre mujeres y hombres a la hora de nombrar los miembros de las comisiones de selección.

Asimismo, la selección del personal de administración y servicios se realiza exclusivamente mediante la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad, según se recoge en la Ley 7/2007, que regula el *Estatuto Básico del Empleado Público*.]

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En 2007, el Centro se traslada a sus actuales instalaciones en el campus de La Laboral, disponiendo de amplias infraestructuras y equipamientos bien dotados, cumpliendo con los requisitos de accesibilidad universal para las personas con discapacidad. El Centro dispone de un total de 38 aulas, distribuidas en cuatro plantas y de distintos tamaños, con una capacidad total de 1.897 puestos, además de con 6 aulas de informática y 3 seminarios. Al impartirse el Grado en Gestión y Administración Pública en modalidad a distancia, la herramienta fundamental para la docencia, seguimiento y contacto con el alumno será el campus virtual. El centro cuenta, en todo caso, con infraestructuras y recursos materiales adecuados para la realización de las actividades de evaluación presenciales, la grabación y emisión en línea de clases expositivas y el contacto con los alumnos a través de tutorías en línea, sin perjuicio de que pudieran realizarse también presencialmente bajo su petición.

RECURSOS DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN Y TUTORÍAS.

El centro cuenta con un total de 38 aulas, con la siguiente capacidad:

CAPACIDAD DE LAS AULAS

Tamaño	Número
Pequeña (entre 15 y 40 alumnos)	18
Mediana (entre 41 y 70 alumnos)	11
Grande (más de 71 alumnos)	9

Todas las aulas están equipadas con ordenador con conexión a Internet y proyector y las de mayor tamaño disponen también de megafonía.

Por otra parte, las aulas pequeñas, es decir las de menos de 40 alumnos, tienen mobiliario móvil, con mesas y sillas individuales, permitiendo una utilización versátil y adecuada para las actividades de evaluación.

◁ Aulas de informática

Están instaladas 6 aulas de informática, dotadas cada una con 24 equipos, con equipamiento multimedia y conexión a Internet a través de un servidor de aplicaciones.

◁ Seminarios

Se dispone de 3 seminarios, dotados de ordenador, conexión a Internet y proyector, cada uno de ellos con capacidad para 15-20 alumnos. Asimismo, se cuenta con otros 9 seminarios de características similares a los anteriores, asignados a departamentos.

RECURSOS DE LIBRE UTILIZACIÓN POR LOS ALUMNOS

◁ Zonas de estudio y de trabajo en grupo

Recursos Materiales y Servicios

Existen 7 espacios abiertos distribuidos entre las plantas baja, primera y segunda, con amplias mesas y seis sillas cada una, permitiendo una cómoda utilización por parte de los alumnos para trabajar en grupo. Ofrecen un total de 68 puestos con conexión a la red WiFi corporativa de la Universidad de Oviedo.

◁ Salas de informática

También están disponibles para los alumnos dos salas de libre acceso, situadas en la entreplanta con una capacidad de 28 puestos cada una de ellas.

◁ Biblioteca

La biblioteca del centro está situada en la segunda planta del edificio, con 2.000 m² y 1.829 metros lineales de estanterías de libre acceso. Dispone de 290 puestos de lectura, dos salas de trabajo en grupo con capacidad para 10 y 20 personas respectivamente, sala de informática con 20 puestos y una fotocopiadora instalada en la zona de publicaciones periódicas.

El fondo bibliográfico registrado es de más de 32.000 títulos, de los cuales 770 corresponden a ejemplares impresos antes del año 1900, 428 títulos de publicaciones periódicas en papel y más de 780 vídeos/DVDs

Ofrece además el acceso a un gran número de revistas electrónicas, bases de datos, etc., a través de la página web de la Universidad de Oviedo.

◁ Otros espacios

Sala de reuniones y sala de grados, con capacidad cada una de ellas para 35 personas y dotadas de ordenador con conexión a Internet y proyector.

CAMPUS VIRTUAL

El campus virtual de la Universidad de Oviedo (UnioviVirtual), la base sobre la que se ha consolidado el Centro de Innovación, comenzó en el año 1999 con una asignatura y con un desarrollo realizado a medida. A partir de este momento su evolución ha sido progresiva con un incremento de asignaturas y usuarios año tras año. Entre los cursos académicos del 2001/02 al 2005/06 se utilizó una plataforma propietaria – WebCT–, que llegó a acoger unas 500 asignaturas y 450 profesores. En el curso académico 2006/07 se implantó la plataforma Moodle – OpenSource – que actualmente acoge alrededor de 2.000 profesores y más de 20.000 alumnos. El objetivo a corto plazo es que todas las asignaturas de la Universidad estén presentes en el Campus Virtual.

Éste entorno de formación proporciona los recursos necesarios para un buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la planificación de los cursos y los contenidos básicos de las materias, hasta las herramientas y espacios de comunicación necesarios para garantizar un aprendizaje de calidad. El Campus Virtual está basado en una estructura modular, escalable y adaptable a las necesidades concretas de cada ámbito de aplicación, que le confiere gran flexibilidad.

El Campus Virtual de la Universidad de Oviedo puede ser accedido en la URL <http://virtual.uniovi.es>.

Principales características del Campus Virtual:

1. Herramientas de comunicación:

Estas herramientas permiten la interacción entre estudiantes y profesores. Nuestro entorno dispone tanto de herramientas de comunicación asíncrona (correo electrónico personal o foros), como síncrona (Bloque Usuarios en línea).

El sistema dispone de diversas herramientas de comunicación:

f Los **foros de debate** que permiten a los usuarios enviar mensajes o preguntas que son introducidas en una lista. Los mensajes permanecen en la lista a disposición del resto de usuarios que quieran realizar comentarios sobre ellos. Su uso tiene múltiples aplicaciones: resolución de dudas, de los alumnos, discusiones sobre temas, debates en grupos, tutorías, evaluación, etc.

f **Bloque de usuarios en línea** sería un bloque en cada curso que permite mostrar los usuarios que estén conectados a la vez, a modo de chat. La comunicación sería síncrona y permite hablar con las personas que estén conectadas al curso en el mismo momento que nosotros. El **chat** que se utiliza para discusiones on-line y tutorías; con ella el alumno o profesor puede comunicarse (dialogando por escrito), con el resto de los usuarios que estén conectados en ese momento.

f También se cuenta con un **e-mail interno** dentro del llamado “bloque de correo interno”, donde cada usuario mantiene su correo privado. Permite enviar y recibir correos electrónicos entre los usuarios, así como guardarlos y gestionarlos de forma personal. No es posible enviar o recibir correos al exterior. Es un correo centrado únicamente en los usuarios del curso en concreto donde esté configurado el bloque.

f Sistema de comunicación mediante el uso de **mensajes emergentes o mensajería privada del campus**. En este caso la comunicación es asíncrona y se pueden enviar los mensajes a través del perfil de cada usuario. No se cuenta con editor html de texto por lo que los mensajes serían en texto plano. Está pensado para comunicaciones cortas o avisos puntuales.

f **Blog**: se presentaría en la plataforma como una actividad aunque puede configurarse como una herramienta de comunicación ya que su funcionamiento es muy parecido al del los foros. Se pueden crear entradas con comentarios y conversaciones asociadas a ellas.

2. Recursos / Contenidos

Permiten la elaboración y creación del contenido, material didáctico y/o apuntes por parte del profesor tanto mediante el uso de herramientas presentes en el propio entorno como de otras ajenas al mismo ya que soporta diferentes tipos de materiales educativos mediante un gestor de base de datos que permite la rápida actualización, búsqueda y presentación de los mismos.

Los distintos recursos con los que contamos son:

- ◁ **Archivo**: permite subir archivos ya creados, desde el ordenador a la plataforma. Es posible subir archivos tanto de texto como de audio y video en varios formatos.
- ◁ **Contenido Web**: se trata de un recurso que permite la edición de contenidos en línea, directamente sobre la plataforma. Está pensado para contenidos que el profesor quiera realizar desde cero como parte de la plataforma y que los alumnos no puedan descargarse.

- ◁ **Directorio:** permite la creación de carpetas para organizar los archivos subidos. De esta forma podría crearse un banco de documentación en el curso con una estructura similar a la organizada en nuestros ordenadores.
- ◁ **Etiqueta:** permite la edición de texto con formato en la página principal del curso a modo de subtítulos o información relevante para mostrar directamente, sin descargas ni necesidad de pulsar enlaces.
- ◁ **Libro:** es un recurso de edición en línea que permite, al igual que el Contenido Web, insertar texto y materiales en el campus directamente por el profesor. Su formato final es diferente al contenido web ya que éste pretende simular un libro electrónico mostrando herramientas de navegación.
- ◁ **Paquete de contenidos IMS:** permite añadir paquetes en formatos comunes de programas de edición de contenidos, como puede ser el formato IMS. La plataforma, a través de este recurso convertirá el paquete subido en formato IMS en un objeto de aprendizaje que se mostrará con el contenido configurado previamente.
- ◁ **URL:** permite incrustar en el curso accesos directos a páginas web externas para que el alumno acceda.

Adicionalmente a estos recursos propios de la plataforma Moodle, es posible trabajar con **herramientas de edición de contenidos** a modo de objetos de aprendizaje que posteriormente se integren en el campus virtual a través de otros recursos o actividades como serían “Paquete de contenidos IMS” o “SCORM”. Esta herramienta sería:

- **Exelearning:** herramienta que permite crear contenido y actividades en formatos IMS y SCORM. Moodle dispone de recursos específicos que permiten incorporar contenidos y actividades realizadas con ambos estándares. Es un programa independiente que es necesario descargarse y a continuación comenzar a trabajar con él. Desde ahí se podrá crear los paquetes de contenido para insertar en el campus.

También se dispone de **acceso a repositorios de archivos externos** como son Google Drive y Dropbox que permiten incluir directamente desde un curso en el Campus Virtual archivos que un profesor tenga en estos repositorios, en el caso de tener cuenta y utilizarlos.

Cabe destacar que el profesor tiene libertad para organizar los contenidos educativos en función de su ámbito de aplicación: jerárquicamente o no, por temas, módulos, secciones... Asimismo, puede organizarlos de manera que cada contenido tenga asociado su propia evaluación, avisos del profesor, bibliografía, glosario de términos, así como sus herramientas de comunicación.

3. Actividades

Moodle cuenta con distintos módulos de actividades que permiten realizar tareas de enseñanza-aprendizaje que convierten al estudiante en el protagonista del proceso.

Entre las actividades que podemos encontrar están:

- ◁ **Base de datos:** es un conjunto de datos pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso. Se utilizan para la creación colectiva de registros de entradas sobre un tema específico, fomentando la participación de los alumnos dentro de la

actividad. Esta actividad permite que los usuarios incorporen datos en un formulario diseñado por el profesor, estas entradas se pueden clasificar, buscar, etc.

- ◁ **Tareas:** son actividades en las que un profesor incorpora un enunciado de lo que tienen que realizar los alumnos y éstos a su vez, deben enviar algún archivo para su entrega. Todas ellas son calificadas y evaluadas por el profesor en el propio entorno, quien además puede añadir comentarios a las mismas que serán visualizados posteriormente por el estudiante.
- ◁ **Cuestionarios:** permite realizar exámenes, test, autoevaluaciones... acerca de los conocimientos adquiridos. Tienen múltiples posibilidades de configuración en función de su finalidad y se componen de distintos tipos de preguntas. Su calificación suele ser automática lo que permite aportar un feedback rápido al estudiante, característica fundamental en la enseñanza online.
- ◁ **Glosario:** permite la introducción de diferentes términos con su definición bien como un diccionario en distintos formatos, bien en forma de preguntas frecuentes (FAQs) o listas de entradas. El profesor decide si los estudiantes pueden participar en la construcción del mismo y en dicho caso, pueden evaluar su participación.
- ◁ **Wikis:** promueven el trabajo colaborativo permitiendo la construcción del conocimiento entre varios estudiantes y/o junto con el profesor. Se pueden configurar de distinta manera en función de su finalidad y ámbito de aplicación.
- ◁ **Portafolios:** es una herramienta que se presenta como un bloque y que permite a cada usuario organizar una carpeta de trabajos o contenidos propios que comparten con su profesor y también con sus compañeros si lo desean.
- ◁ **Lección:** es una actividad del campus que permite integrar de forma conjunta tanto texto como actividades que los alumnos deben ir realizando.
- ◁ **SCORM:** permite añadir paquetes en formatos comunes de programas de edición de contenidos como puede ser el formato SCORM. La plataforma, a través de este recurso convertirá el paquete subido en formato SCORM en un objeto de aprendizaje que se mostrará con el contenido configurado previamente. A diferencia del formato IMS, éste se añade al libro de calificaciones.
- ◁ **Taller:** es una actividad que permite la evaluación por pares de los alumnos, de forma que cada alumno puede evaluar el trabajo de sus compañeros. La dinámica de entregas de los alumnos es igual que en la actividad tarea, es decir, el profesor describe el taller y los alumnos pueden enviar un archivo adjunto.
- ◁ **Podcast:** Un Podcast es un conjunto de archivos de audio el cuál colgamos en internet para su posterior difusión. Un Podcast está compuesto por una serie de episodios que se van enlazando periódicamente. Normalmente esos archivos de audio pueden escucharse desde la misma página del Campus Virtual, pero también se puede suscribirse a ellos mediante RSS para descargarlos de forma automática a nuestro ordenador o reproductor cada vez que se emite algo nuevo. Dentro del campus existe la posibilidad de suscribirse al Podcast mediante el reproductor iTunes.

4. Actividades de obtención de datos u opinión

- ◁ **Encuestas:** permite realizar encuestas de evaluación a los alumnos con distintos tipos de preguntas: numéricas, de escala, opción múltiple, selección, etc. Permite una visualización

rápida de las respuestas por medio de gráficos, pudiendo visualizar tanto las respuestas globales como individualizadas, así como una descarga de los mismos a un archivo de texto para su manejo fuera del Campus Virtual.

- ◁ **Consulta:** es una actividad de obtención de datos en la que los alumnos solamente tiene que contestar a una pregunta ya dada por el profesor. Suele utilizarse para la organización de alumnos en grupos. Esta pregunta sería de tipo “Opción múltiple” en la que el profesor plantea una cuestión y da una serie de opciones, entre las cuales los alumnos solamente pueden escoger una.

5. Herramientas para la gestión y administración

Estas herramientas permiten realizar tareas de gestión y administración de los cursos:

- **Ajustes del curso:** dispone de,
 - o Libro de calificaciones –recoge todas las calificaciones asignadas a los estudiantes y permite además organizarlas por categorías y calcular los totales de distintas maneras.
 - o Informes – permite visualizar estadísticas en relación al trabajo de los estudiantes, páginas visitadas, fechas, horas, tiempo de visita, etc.
 - o Grupos – permite el trabajo en grupos tanto a nivel de curso como a nivel de actividad. Los grupos pueden ser creados automáticamente por el entorno o pueden ser creados por el profesor manualmente.
- **Calendario:** permite la creación y publicación de eventos de distintos tipos, personales, grupales o por curso. Es muy útil para el establecimiento de una agenda de trabajo y publica de manera automática todas aquellas actividades o tareas que tienen una fecha asignada.
- **Actividad reciente:** muestra, en una lista abreviada, las últimas actualizaciones del curso tanto si son actividades como recursos o mensajes en los foros, con enlaces directos a cada uno donde pueden verse todos sus detalles.
- **Canales de noticias RSS:** permite la suscripción a listas de noticias de páginas web, blogs o canales que permitan la suscripción. Se crea como un bloque dentro del curso y permite insertar en el curso noticias en bloque de otro espacio web.

6. Herramienta de videoconferencia

Se dispone de dos herramientas que permiten realizar videoconferencias para la comunicación online, clases expositivas, tutorías...

Una de ellas estaría integrada en la plataforma del Campus Virtual como una actividad más, pudiendo configurarla el profesor en cualquier momento. Otra herramienta de la que se dispone licencia sería externa y es necesaria la reserva previa de la sala. Estas herramientas serían las siguientes:

- ◁ **Videoconferencia Adobe Connect:** es una herramienta completa de videoconferencia para la cual nuestra universidad cuenta con licencia. Permite crear sesiones en las que puedan participar no solamente usuarios de la Universidad sino también personal externo, a través del envío de una dirección url por parte del responsable de la sesión. Esta herramienta necesita una reserva previa de la sala, por lo que es necesaria una planificación con anterioridad de la reunión y aviso mediante solicitud. Para solicitar una sala o sesión de videoconferencia es necesario acceder a la Intranet de la Universidad espacio de “Conferencias en línea”.

- ◁ **Videoconferencia BigBlueButtonBN:** esta herramienta está integrada en Moodle, plataforma del Campus Virtual. Se encuentra añadida como una actividad más de la que los profesores pueden servirse para configurar sus clases. Sus posibilidades son las básicas de una videoconferencia y quizás tenga una configuración más rápida y sencilla que la herramienta anterior.

7. Otras herramientas

Además de estas herramientas, el Centro de Innovación incorpora en el campus cada año nuevas herramientas que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunas herramientas comunes a todos los recursos serían:

- **Filtro TeX:** permite al profesorado introducir fórmulas y ecuaciones matemáticas utilizando el lenguaje TeX o LaTeX al que están habituados. Su uso permite introducir las fórmulas entre los símbolos dobles del '\$' y Moodle interpreta automáticamente lo escrito y lo transforma en una imagen de la fórmula introducida.
- **Editores de fórmulas:** como complemento al filtro TeX y a demanda del profesorado, se han instalado dos editores de ecuaciones (Editor Wiris y Editor Codecogs) para que los usuarios puedan introducir ecuaciones y formulas matemáticas de manera sencilla y sin necesidad de utilizar el lenguaje TeX, muy conocido y utilizado entre el profesorado pero no tanto entre los estudiantes. Adicionalmente el editor html de Moodle tiene un editor de fórmulas propio denominado Dragmath más sencillo y básico que wiris y codecogs.
- **Filtros multimedia:** filtro disponible en la versión estándar de Moodle e incorporada desde el presente curso. Permite la correcta visualización de ficheros de audio y vídeo (mp3, swf, mov, wmv, avi...) ya que convierte los enlaces a éstos en controles embebidos en la página web que permiten el manejo del fichero (parar, rebobinar, modificar el volumen, etc.).
- **Nanogong:** es una herramienta de voz muy simple y transparente que nos permite grabar, reproducir y guardar nuestra voz dentro del curso. Se trata de una herramienta de gran utilidad para realizar grabaciones de corta duración, el tiempo máximo de grabación es de 1200 segundos.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

Dentro del Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad, la Universidad de Oviedo cuenta con un servicio de mantenimiento encargado de la conservación de las infraestructuras presentes en sus campus, incluidos los inmuebles e instalaciones.

Bajo el responsable de este Servicio recae la gestión y organización tanto del personal universitario adscrito al mismo como el control, planificación y verificación de las propias tareas de mantenimiento con el fin de asegurar la calidad del proceso. Es función del responsable, garantizar tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo, conductivo y técnico legal, así como establecer procedimientos propios y específicos para las instalaciones universitarias. Asimismo, corresponde a este servicio la implantación progresiva de sistemas automáticos de control y gestión centralizada que junto con la elaboración de programas de mantenimiento preventivo orientados a mejorar el propio rendimiento de las instalaciones energéticas favorezcan la reducción de consumos y disminución de emisiones de CO₂ a la atmósfera, fijando como objetivo a alcanzar el equilibrio sostenible de nuestra Universidad con su entorno.

Recursos Materiales y Servicios

Las solicitudes al Servicio de Mantenimiento se canalizan de forma centralizada a través del Vicerrectorado de Campus, Informática e Infraestructuras, estableciéndose los siguientes criterios:

- ◁ Para reparaciones propiamente dichas se cuenta con un programa informático donde los peticionarios autorizados pueden realizar su solicitud y llevar a cabo un seguimiento de los trabajos.
- ◁ Para peticiones de asesoramiento técnico o nuevas instalaciones, las solicitudes se tramitan al propio vicerrectorado que a su vez da traslado al responsable del servicio para su valoración o ejecución, según proceda.
- ◁ Para emergencias se dispone de un número de teléfono operativo 24 horas/día, 365 días/año.

En la organización, el servicio cuenta con técnicos especializados en los distintos campus que recogen las órdenes del responsable del servicio y que valoran y supervisan los trabajos encomendados a los oficiales contratados en las distintas especialidades.

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (ICE)

El Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo es un centro de carácter interdisciplinar cuyo cometido es contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza a través del perfeccionamiento metodológico y didáctico del profesorado.

Las acciones educativas e investigadoras que desarrolla tienen dos objetivos: Dar respuesta a las demandas formativas de los diferentes Departamentos, Facultades, Centros y Servicios de nuestra Universidad; Promover la participación activa de la institución en los cambios y nuevas orientaciones que plantea el Espacio Europeo de Educación Superior.

La labor del ICE es de especial interés en este Grado a distancia, dado que pondrá en marcha distintos cursos específicos dirigidos al profesorado del centro que vaya a impartirlo con esta metodología, para asegurar el correcto manejo de las distintas herramientas puestas a disposición por el campus virtual y el centro de innovación de la Universidad de Oviedo para su impartición.

Aplicación de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos de la Universidad de Oviedo.

La legislación española establece que las páginas web de los organismos públicos deben satisfacer los estándares de navegabilidad y accesibilidad para personas con discapacidad y de edad avanzada, siguiendo los criterios de accesibilidad de ámbito internacional que se recogen en la Iniciativa de Accesibilidad a la Web del World Wide Web Consortium.

Dado el carácter a distancia del Título, adquiere especial relevancia la accesibilidad web, que consiste, según el World Wide Web Consortium (W3C), en ofrecer "un acceso universal a la web independientemente del tipo de hardware, software, infraestructura de red, idioma, cultura, localización geográfica y capacidades de los usuarios".

Las páginas web de la Universidad de Oviedo se ha creado siguiendo este concepto y aplicando las directrices marcadas por la Iniciativa de Accesibilidad a la Web del W3C, con el objetivo de facilitar el acceso de todas las personas, especialmente de las personas con discapacidad.

Actualmente, www.uniovi.es y las de los distintos centros que la integran, el nuestro en particular (<http://jovellanos.uniovi.es/accesibilidad>) cumplen el nivel de accesibilidad AA de esas directrices y continúa trabajando en la aplicación de pautas de accesibilidad para evitar que el diseño de la página pueda producir problemas de acceso a la información.

Por otra parte, a resultas del Plan Autonómico de Accesibilidad del Principado de Asturias, se han impulsado distintas actuaciones de mejora de la accesibilidad de los centros de la Universidad de Oviedo, con la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de comunicación existentes en las diferentes facultades, lo que favorecerá el acceso al centro para la realización de las pruebas presenciales para las personas con discapacidad.

Para el desarrollo de las prácticas externas en empresas, entidades o instituciones con las que la Universidad de Oviedo tiene suscrito un Convenio de Cooperación Educativa, se observará el cumplimiento de los criterios de diseño para todos y accesibilidad para los estudiantes que vayan a realizar las prácticas y presenten dificultades especiales por limitaciones ocasionadas por una discapacidad.

.Convenios con instituciones para la realización de las prácticas externas

Entidades que tienen suscrito Convenio de colaboración en materia educativa con la Universidad de Oviedo y que son susceptibles de acoger a estudiantes del Grado en Gestión y Administración Pública para la realización de prácticas académicas externas, tanto curriculares como extracurriculares.

AC ASTURIAS ASESORES, S.L.

ADASYs

ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS (ADIF)

ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

ANTARES ASESORES CB

ASESORIA GLOBAL 10

ASOCIACION DE JOVENES EMPRESARIOS DEL PRINCIPADO

ASTURIANA DE ASESORAMIENTO, S.C.

AUTORRENTING PRINCIPADO, S.A

AYUNTAMIENTO DE ALLER

AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

AYUNTAMIENTO DE AVILES

AYUNTAMIENTO DE BOAL

AYUNTAMIENTO DE CANGAS DEL NARCEA

AYUNTAMIENTO DE CARREÑO

AYUNTAMIENTO DE CASO

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

AYUNTAMIENTO DE CASTROPOL

AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO

AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO

AYUNTAMIENTO DE GIJON

AYUNTAMIENTO DE GOZON

AYUNTAMIENTO DE GRADO

Recursos Materiales y Servicios

AYUNTAMIENTO DE LALÍN
AYUNTAMIENTO DE LANGREO
AYUNTAMIENTO DE LAS REGUERAS
AYUNTAMIENTO DE LAVIANA
AYUNTAMIENTO DE LLANERA
AYUNTAMIENTO DE LLANES
AYUNTAMIENTO DE MIERES
AYUNTAMIENTO DE MORCIN
AYUNTAMIENTO DE MUROS DEL NALON
AYUNTAMIENTO DE NAVA
AYUNTAMIENTO DE PARRES
AYUNTAMIENTO DE PESOZ
AYUNTAMIENTO DE POLA DE LENA
AYUNTAMIENTO DE PRAVIA
AYUNTAMIENTO DE REOCIN
AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA
AYUNTAMIENTO DE SIERO
AYUNTAMIENTO DE SOBRESCOBIO
AYUNTAMIENTO DE TEVERGA
AYUNTAMIENTO DE VALDES
AYUNTAMIENTO DE VEGADEO
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA
AYUNTAMIENTO RIBERA DE ARRIBA
AYUNTAMIENTO SAN MARTIN DEL REY AURELIO
AYUNTAMIENTO SANTA MARIA DE CAYON
CENTRO DE DESARROLLO ALTO NARCEA MUNIELLOS
CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE GIJON
ENTE PUBLICO DE COMUNICACIÓN DEL PPDO DE ASTURIAS
E.P.E. SOCIEDAD DE SALVAMENTO Y SEGURIDAD MARÍTIMA
ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS
EXCMA. DIPUTACIÓN DE LEÓN
FEDERACION DE ASOCIACIONES JUVENILES DE GIJON
FUNDACION METAL
GERSA SERVICIOS JURIDICOS, S.L.P.
GROUPAMA SEGUROS
IBERMUTUAMUR MUTUA DE A.T. Y E.P. DE LA S.S.
ILP CONCURSAL SLP
INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE LA SIDRA
MAPFRE SEGUROS DE EMPRESA S.A.
MEL ASOCIADOS, CB

M & M ABOGADOS C.B.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

SERIDA

SERVICIOS EXTERNOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA SLU

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA) SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LAS CUENCAS DEL NORTE, S.A.

SOCIEDAD MIXTA DE TURISMO Y FESTEJOS DE GIJON

SOCIEDAD REGIONAL DE RECAUDACION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO

TIBA MEDIADORES DE SEGUROS S.L.U

UNIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS USIPA

VALLEON ASESORES LEGALES,SL.